

**INFORME FINAL**



**CUENTA PÚBLICA  
PARTICIPATIVA**

**'23**

Corporación de Asistencia Judicial  
Metropolitana

**Regiones**

**Metropolitana**

**Libertador General Bernardo O´Higgins**

**Maule**

**Magallanes y de la Antártica Chilena**

## Tabla de contenido

I.	Información General Del Servicio .....	3
II.	Caracterización Usuaría .....	6
III.	Metas Ministeriales .....	16
IV.	Líneas de Atención Y Resultados.....	18
V.	Curadurías de NNA .....	33
VI.	Oficina de Derechos Humanos .....	35
VII.	Oficinas de Defensa Para Adultos Mayores (ODAM).....	39
VIII.	Convenio Intersectorial SENADIS.....	40
IX.	Programa Mi Abogado .....	43
X.	LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN .....	45
XI.	Prácticas Profesionales a Postulantes al Título de Abogado .....	46
XII.	Oficina Internacional.....	50
XIII.	Enfoque De Género.....	52
XIV.	Recursos Humanos.....	56
XV.	Ejecución Presupuestaria .....	62
XVI.	Convenios Municipales .....	74
XVII.	Participación Ciudadana .....	76
XVIII.	Transparencia y Acceso a la Información .....	77
XIX.	Requerimientos Departamento de Gestión Ciudadana y Reclamos, Felicitaciones y Sugerencias (O.I.R.S).....	79
XX.	Avances en Tecnologías de la Información y Comunicación .....	87
XXI.	Infraestructura Institucional.....	96
	Infraestructura Institucional: Proyectos ejecutados durante el año 2022 .....	96
XXII.	Hitos y Desafíos .....	110

*"Quisiera comenzar contándoles, que nuestra Institución acaba de cumplir 41 años, tiempo durante el cual nos hemos abocado a brindar el Acceso a la Justicia a todas las personas, especialmente a las más vulnerables, por lo cual extiendo mis felicitaciones a todas y cada uno de los funcionarios que componen esta institución, en especial a aquellos que ya no están activos, pero que sin lugar a dudas con su vocación de servicio público contribuyeron con nuestra misión, que es proporcionar orientación y asesoría jurídica a todas las personas que así lo requieran, y patrocinar judicialmente de manera profesional y gratuita a quienes no cuenten con los recursos para hacerlo".<sup>1</sup>*  
*Director General CAJMETRO*



## I. Información General Del Servicio

La **Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana (CAJMETRO)** es un servicio público relacionado con el Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. La CAJMETRO atiende las regiones Metropolitana, del Libertador O'Higgins, la Región del Maule y la Región de Magallanes y Antártida Chilena, abarcando 125 comunas, lo que corresponde al 35% del total de las comunas del país.

---

<sup>1</sup> Extracto del discurso de Cuenta Pública Participaba 2022, gestión 2021.

## Misión Institucional

Proporcionar orientación y asesoría jurídica a todas las personas que así lo requieran, y patrocinar judicialmente de manera profesional y gratuita a quienes no cuenten con los recursos para hacerlo. Por otra parte, se otorgan los medios para que los egresados/as y licenciados/as de Derecho puedan realizar su práctica profesional, para obtener su título de abogado/as.

## Visión Institucional

Ser reconocidos como un Servicio Público profesionalizado y especializado por su competencia en el ámbito Jurídico Social, que busca materializar el acceso a la Justicia, a través de una atención especializada, oportuna, de calidad y comprometida con la Difusión y Educación de Derechos y Deberes Ciudadanos.

## Objetivos Estratégicos

- Fortalecer la calidad de forma transversal en los procesos, apuntando a generar satisfacción en nuestros usuarios tanto internos, como externos.
- Posicionar y visibilizar a la Corporación en el ámbito público, privado y académico.
- Propender a la integración de sistemas, procesos y canales de atención.

## Funciones y Líneas de Servicios

Nuestras Líneas de Servicio se materializan a través de dos instancias:

- o **Asesoría Jurídica**, cuyo objeto es otorgar información jurídica y profesional para abordar un conflicto puntual o una problemática presente o futura a todas las personas, independientemente de su condición económica. Para esto, se cuenta con las líneas de **Orientación e Información en Derechos**, y la de **Prevención de Conflictos y Promoción de Derechos**.
- o **Asistencia Judicial**, que comprende los servicios de carácter resolutivo, cuyo objetivo es reconocer y/o ejercer un derecho, satisfaciendo una pretensión jurídica o poniendo fin a un conflicto jurídico o a una situación de abuso a través de una sentencia ejecutoriada o un equivalente jurisdiccional y, en algunos casos, obtener la reparación del mal causado producto de esta vulneración. Así, la asistencia judicial comprende el **Patrocinio judicial**, servicio de **Solución Colaborativa de Conflictos**, cuya solución generalmente es homologada en sede judicial, o bien, vía acuerdo privado entre las partes o acuerdo en escritura pública, y la **Intervención Interdisciplinaria (Apoyo integral)**, comprendiendo en este último caso, a la *atención integral a víctimas de delitos de alta lesividad*, y la *representación jurídica de niños, niñas y adolescentes* insertos en modalidad de cuidado alternativo, incorporada como una nueva línea de atención especializada desde el año 2017.

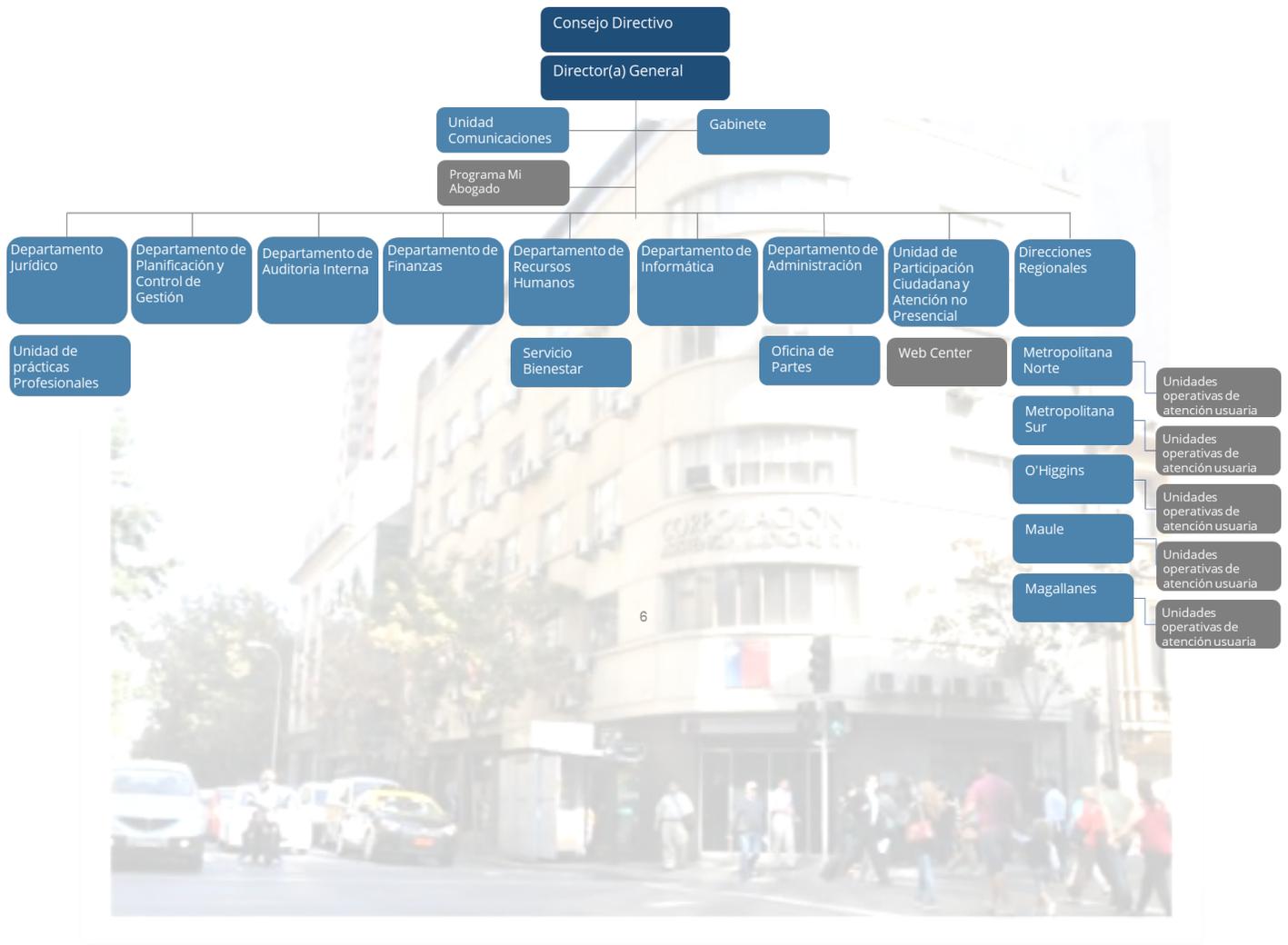
A las líneas de Servicio descritas, se suma la función de realización de prácticas profesionales a postulantes al título de abogado, las cuales pueden ser realizadas en nuestras unidades operativas bajo la supervisión de abogados/as que siempre son los responsables de los procesos judiciales a su cargo.

## Sus principales productos son:

- Formación en Derechos Ciudadanos y promoción de éstos.
- Orientación e Información en derecho.
- Representación Judicial.
- Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos.

- Atención y representación de Niños, niñas y adolescentes
- Atención y representación de personas adultas mayores
- Asesoría Jurídica en materia de Derechos Humanos y personas migrantes

## Organigrama



## Datos de Contactos Corporativos

Contactos	Funcionario a cargo	Fono	Email
Dirección General	Alejandro Díaz Letelier	229371073	<a href="mailto:adiazl@cajmetro.cl">adiazl@cajmetro.cl</a>
Unidad de Comunicaciones	Juan Carlos Zambrano Downing	229371083	<a href="mailto:comunicaciones@cajmetro.cl">comunicaciones@cajmetro.cl</a>
Departamento de Auditoría interna	Verónica Henríquez Olea	229371069	<a href="mailto:vhenriquez@cajmetro.cl">vhenriquez@cajmetro.cl</a>
Departamento de Evaluación y Control de Gestión	Lucía Valladares Chávez	229371051	<a href="mailto:lvalladares@cajmetro.cl">lvalladares@cajmetro.cl</a>
Unidad de Participación Ciudadana y Atención no Presencial	Kareen Zeltzer Salinas	229371148	<a href="mailto:kzeltzer@cajmetro.cl">kzeltzer@cajmetro.cl</a>
Departamento Jurídico	Gerardo Pérez Galarce	229371104	<a href="mailto:gperez@cajmetro.cl">gperez@cajmetro.cl</a>
Departamento de Recursos Humanos	Evelyn Tapia Fernández	229371042	<a href="mailto:etapia@cajmetro.cl">etapia@cajmetro.cl</a>
Departamento de Finanzas	Alicia Espinoza San Martín	229371036	<a href="mailto:aale@cajmetro.cl">aale@cajmetro.cl</a>
Departamento de Administración	Natalie Torres Osorio	229371030	<a href="mailto:ntorres@cajmetro.cl">ntorres@cajmetro.cl</a>
Dirección Regional Metropolitana Norte	Paula Torres Bruna	229371957	<a href="mailto:ptorres@cajmetro.cl">ptorres@cajmetro.cl</a>
Dirección Regional Metropolitana Sur	Carolina Galleguillos Espinoza	229371390	<a href="mailto:cgalleguillos@cajmetro.cl">cgalleguillos@cajmetro.cl</a>
Dirección Regional del Libertador Bernardo O´Higgins	Juan Manuel Prado Fernández	72973260	<a href="mailto:jprado@cajmetro.cl">jprado@cajmetro.cl</a>
Dirección Regional del Maule	Jorge Reyes Veliz	71257360	<a href="mailto:jreyesv@cajmetro.cl">jreyesv@cajmetro.cl</a>
Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena	Alejandro Donatti Otárola	61746350	<a href="mailto:adonatti@cajmetro.cl">adonatti@cajmetro.cl</a>
<b>Página Web Corporativa: <a href="http://www.cajmetro.cl/">http://www.cajmetro.cl/</a></b>			

## II. Caracterización Usuaría

Un aspecto central en los procesos de atención usuaria, tiene que ver con el levantamiento de información personal de los consultantes, información que permite construir el perfil sociodemográfico y económico de nuestra población atendida. Esto considera la revisión de las variables claves o tópicos sociales, demográficos y socioeconómicos que componen la caracterización de las personas que acceden al servicio

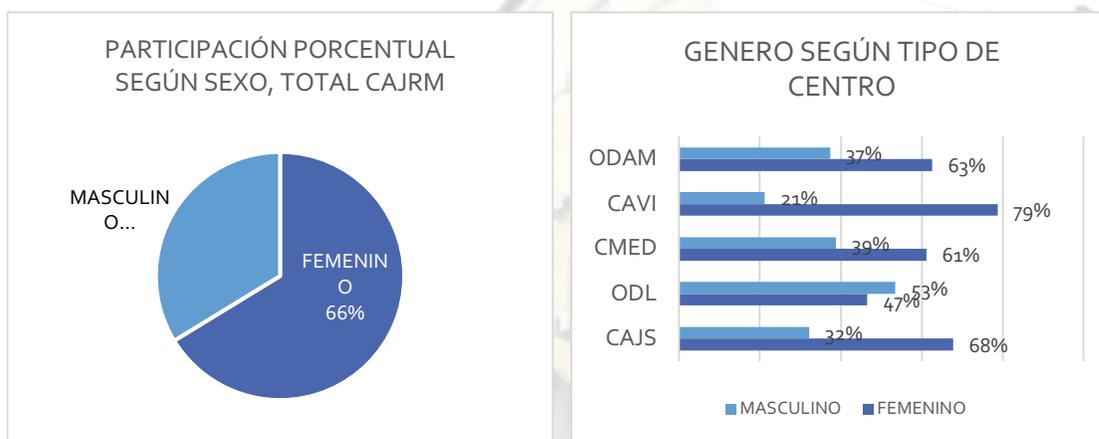
de la Corporación de Asistencia Judicial, aspectos consultados en la fase de ingreso al servicio dentro del proceso de Orientación e Información.

A continuación, se presenta la descripción del perfil de los usuarios atendidos por la Corporación para el periodo informado 2022, año en que se contabiliza un total de **222.657 personas atendidas en la línea Orientación e Información de derecho**, correspondiente al perfil de usuarios de Centros de Atención Jurídico Social (CAJS), Oficinas de Defensa Laboral (ODL), Oficinas de Adulto Mayor (ODAM), Centros de Mediación (CMED) y Centros y Unidades de Víctimas (CAVI).

### 1. Sexo del consultante

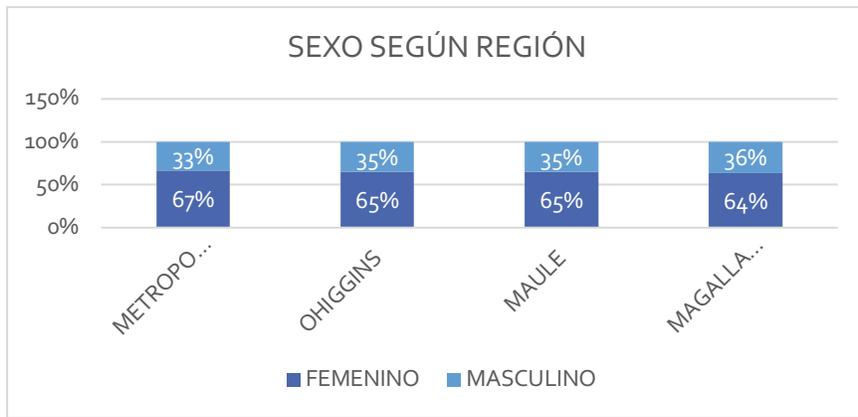
La distribución de la población atendida según sexo, aporta información de las distintas realidades que se dan según centro, así como de las necesidades jurídicas de la población que atiende la CAJ a nivel de las regiones donde tenemos presencia.

Del total de personas ingresadas al servicio de Orientación e Información durante el año 2022, un 66% corresponde al género femenino y un 34% al género masculino.



Al realizar un zoom por tipo de centro, se observa que en los Centros de Atención Jurídico Social (CAJS), las mujeres elevan su participación a un 68%, en el caso de CAVI se acentúa la participación del grupo femenino aún más alcanzando un 79%, por sobre el masculino (21%) atribuible al tipo de atención, en el caso de los Centros de Mediación (CMED) la población femenina alcanza el 61%, mientras la masculina es de un 39%, finalmente en las Oficinas de Defensa laboral (ODL) la distribución entre hombres y mujeres se equilibra, siendo el 53% del grupo masculino y 47% del grupo femenino, cifras que se explican por la mayor participación de los hombres en el mundo laboral.

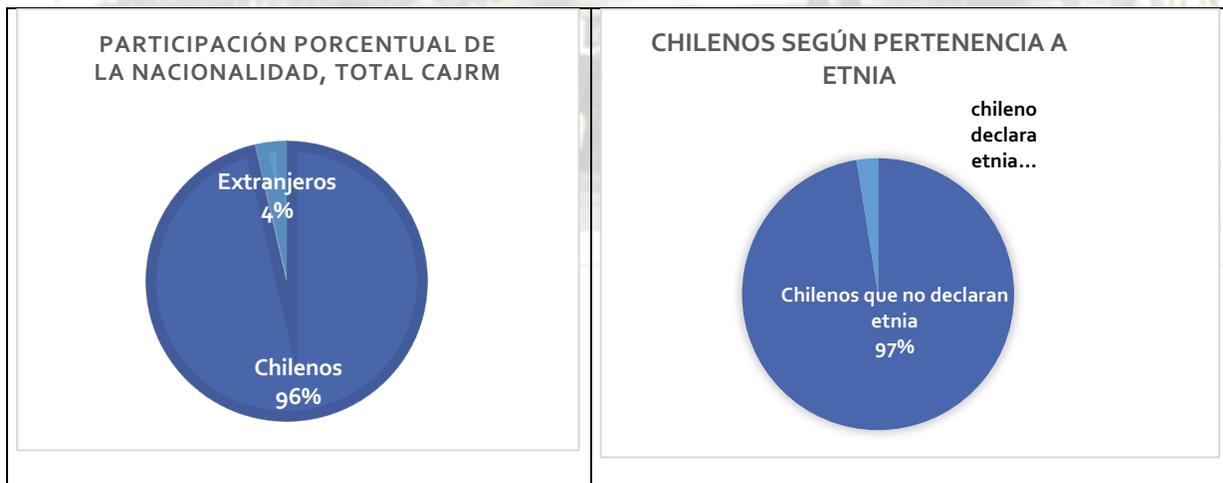
En tanto la distribución de la población por región, se mantiene una participación bastante homogénea fluctuando la población femenina entre un 64% y un 67%.



## 2. Nacionalidad de los consultantes

Del total de personas atendidas en el año 2022, la cifra de chilenos alcanza las **214.608** personas, de las cuales **209.133** declaran no tener una ascendencia a alguna etnia, y **5.475** personas refieren a alguna etnia. En tanto **8.049 personas atendidas en la línea Orientación e Información, declaran tener nacionalidad extranjera**, lo que representa el 4% del total de personas ingresadas al servicio dentro del año.

CAJRM	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Chileno no declara etnia	138.567	70.566	209.133
Chileno declara etnia	3.846	1.629	5.475
Extranjero	5.129	2.920	8.049
<b>TOTAL</b>	<b>147.542</b>	<b>75.115</b>	<b>222.657</b>

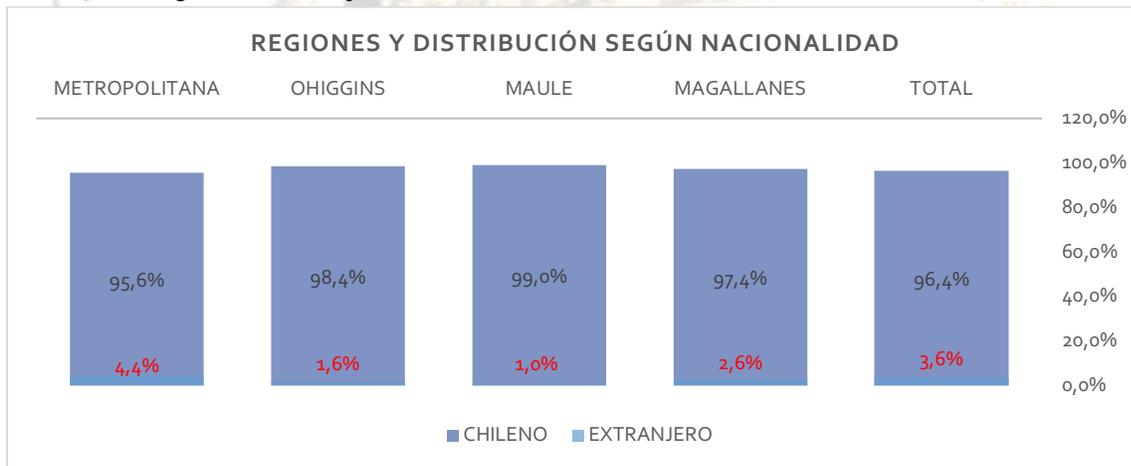


Al revisar el desglose por tipo de centro, se aprecia que la mayor concentración de extranjeros se produce en las Oficina de Defensa Laboral (ODL), con una participación del 13% del total de personas atendidas en el periodo. Ello influenciado por las necesidades de los extranjeros respecto a abordar la informalidad y precariedad de los empleos a los que pueden acceder, así como los problemas asociados a su condición migratoria y la transeccionalidad de su condición de vulnerabilidad. En los otros tipos de centro, la participación de los extranjeros se mueve en torno al 3% y 0%.

	TIPO CENTRO					TOTAL
	CAJS	ODL	CMED	CAVI	ODAM	
Chileno no declara etnia	95%	85%	94%	95%	96%	209.133
Chileno declara etnia	2%	2%	3%	3%	4%	5.475
Extranjero	3%	13%	3%	2%	0%	8.049
<b>TOTAL</b>	<b>199.506</b>	<b>14.755</b>	<b>4.383</b>	<b>1.729</b>	<b>2.284</b>	<b>222.657</b>

En tanto a nivel de regiones, se aprecia que los nacionales concentran entre el 95,6% y 99% de los usuarios consultantes, donde la mayor participación de migrantes se da en la región metropolitana con un 4,4% seguido de la región de magallanes con un 3,6%, lo cual responde a que la primera representa el principal polo económico y generador de empleo a nivel nacional.

La distribución de población según sexo y nacionalidad en regiones, presenta particularidades en regiones, donde en la región de O'Higgins y maule, las mujeres extranjeras elevan su participación en el grupo extranjero, llegando al 52% y 53%.



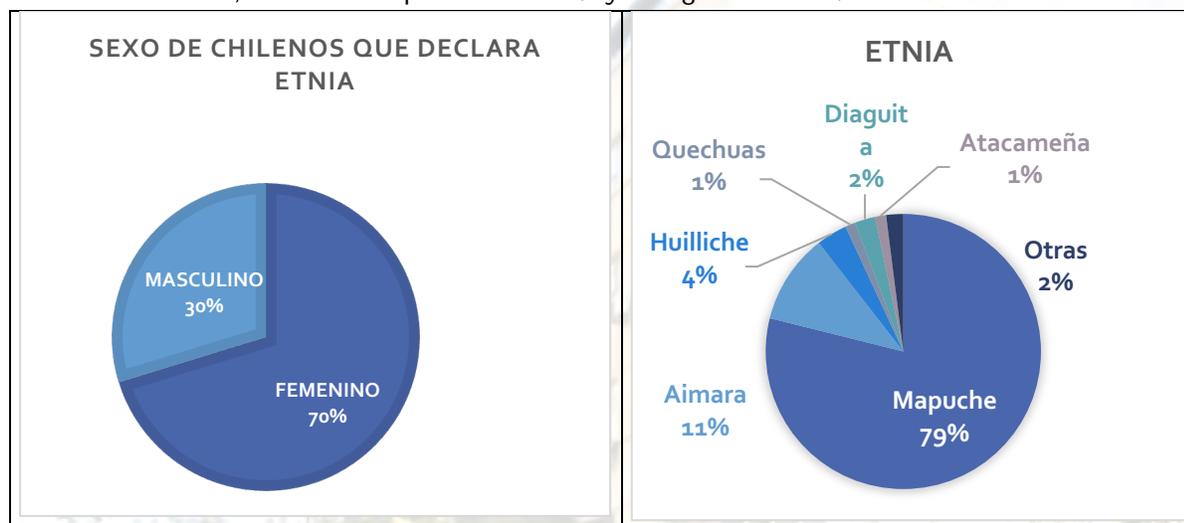
REGIÓN	CHILENO		EXTRANJERO	
	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO
METROPOLITANA	67%	33%	65%	35%
OHIGGINS	65%	35%	53%	47%
MAULE	65%	35%	52%	48%

MAGALLANES	63%	37%	69%	31%
TOTAL	66%	34%	64%	36%

### 3. Personas que declaran etnia

Se estima que del total de chilenos que ingresan al servicio, un 2,6% informa pertenencia alguna etnia, es decir un total de 5.475 personas. De dicho total, un 79% pertenece al pueblo mapuche, un 11% al pueblo aimara, un 4% se reconoce huilliche, un 2% a la etnia diaguita, en tanto los quechuas y atacameños representan un 1%, restando un 2% en otras etnias.

Respecto a la distribución por sexo, se mantiene la estadística de mayor proporción del grupo femenino sobre el masculino, alcanzado el primero un 70% y el segundo un 30%.



### 4. Población Migrante

Con los años y el contexto migratorio, la configuración de la población en Chile ha ido cambiando, se conoce que más de 1,5 millones de personas que habitan en Chile provienen de otros países y ello también se refleja en la participación de los extranjeros en las atenciones que brinda la Corporación.

Y es que, a nivel institucional la mayor demanda usuaria de extranjeros se ubica en la población de venezolana con un 32,7%, seguido de los peruanos con un 26,8%, en tercer lugar los procedentes de Colombia con un 12,7%, en cuarta posición se ubican los haitianos con un 10%, quedando en 5° puesto los bolivianos con una participación del 4,3%.

Al aperturar la participación de extranjeros en los distintos centros de atención, se observa por ejemplo en CAVI, que predomina la población extranjera de origen peruano con un 35%, en tanto en los otros tipos de centro, los venezolanos mantienen la superioridad en CAJS, ODL, CMED y ODAM, siendo más alta en CMED con un 50%.

Sin duda, el comportamiento de la demanda de usuarios extranjeros en las distintas oficinas, obedece a aspectos ligados a la condición de indocumentados en Chile en algunos casos como primera prioridad, y luego a aspectos ligados con problemas socio jurídicos derivados de su inserción sociolaboral.

#### Nacionalidades con mayor presencia según tipo de Centro

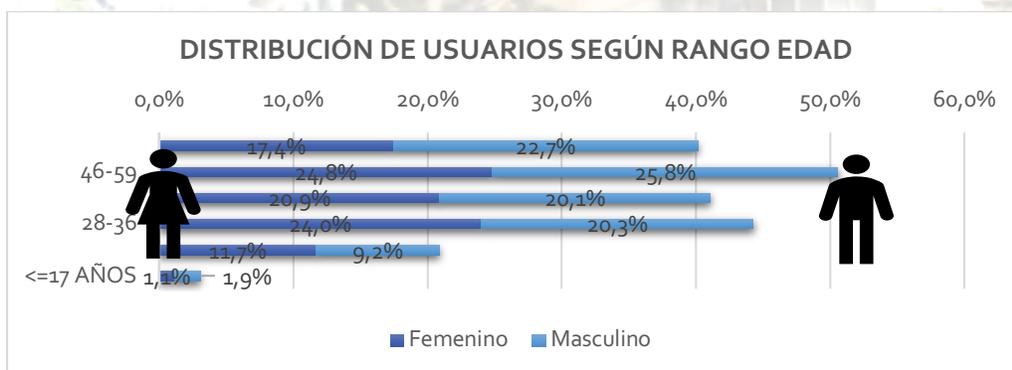
NACIONALIDAD	CAJS	ODL	CMED	CAVI	ODAM	Total general
VENEZUELA	31,5%	35,7%	49,6%	12,5%	27,3%	32,7%

PERÚ	30,3%	17,8%	16,0%	35,0%	9,1%	26,8%
COLOMBIA	13,1%	11,5%	15,2%	17,5%	9,1%	12,7%
HAITÍ	6,2%	20,4%	9,6%	10,0%	0,0%	10,0%
BOLIVIA	4,3%	4,4%	1,6%	7,5%	9,1%	4,3%
ECUADOR	2,7%	3,7%	1,6%	0,0%	9,1%	2,9%
REPÚBLICA DOMINICANA	2,3%	2,1%	0,8%	0,0%	0,0%	2,2%
ARGENTINA	2,4%	1,5%	1,6%	7,5%	9,1%	2,2%
CUBA	0,8%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,8%
BRASIL	0,8%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,7%
PARAGUAY	0,5%	0,0%	0,8%	0,0%	27,3%	0,4%
URUGUAY	0,3%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,3%
Otras	5,0%	1,3%	3,2%	10,0%	0,0%	4,0%
<b>Total general</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

### 5. Edad y Rango Etario

En relación a los rangos etarios de la población usuaria atendida, es posible observar una mayor concentración en el rango entre 46-59 años el cual reúne el 25,1% total de atenciones en OI, le sigue el grupo de edad entre 28-36 años con el 22,7%, y en tercer lugar se encuentran el grupo 37-45 años con un 20,6%. A continuación, se encuentra el grupo mayor de 60 años (19%), luego los jóvenes entre 18-27 años, alcanzan el 10,8%, restando un 1,5% en menores o igual a 17 años.

A nivel segregado por sexo, la diferencia más significativa se presenta en los mayores de 60 años, donde la participación según sexo se concentra más significativamente en los hombres (22,7%), sobre las mujeres (17,4%).



### Distribución de la población atendida según rango etario

RANGO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL GENERAL
<=17 AÑOS	1,2%	0,0%	1,5%
18-27	11,7%	9,2%	10,8%
28-36	24,0%	20,3%	22,7%
37-45	20,9%	20,1%	20,6%
46-59	24,8%	25,7%	25,1%

>=60 AÑOS	17,4%	22,7%	19,2%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%

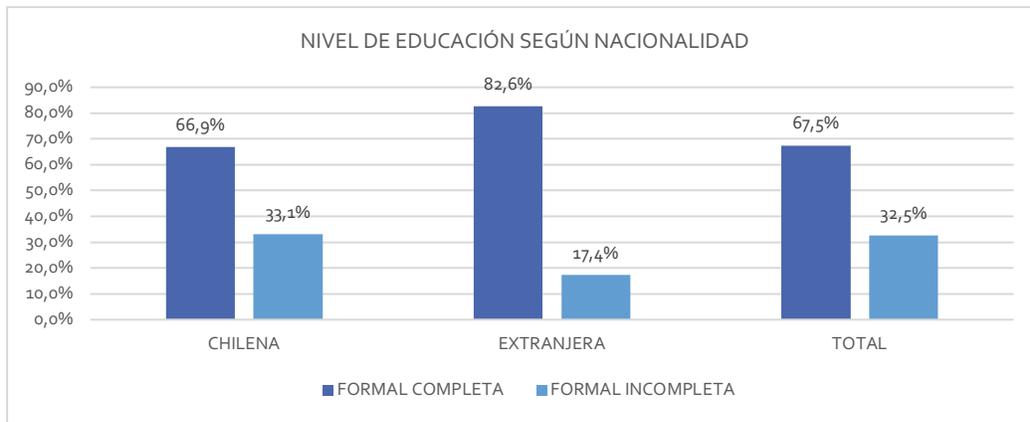
## 6. Nivel Escolaridad

Al consultar a los usuarios respecto del nivel de escolaridad alcanzado (personas desde 15 años), se observa que el 32,5% de los usuarios mayor o igual a 15 años registra un nivel de escolaridad bajo, no alcanzando a completar estudios formales (enseñanza media), mientras un casi 67,5% informa haber completado la educación formal o más. Un aspecto develador, es la diferencia entre la población nacional y extranjera y su nivel educacional. Y es que entre chilenos y extranjeros se observa una diferencia de 15,7 puntos porcentuales en el grupo de personas que ha completado estudios.

### Nivel de escolaridad de la población atendida según nacionalidad

NIVEL EDUCACIONAL	NACIONALIDAD		TOTAL GENERAL
	CHILENA	EXTRANJERA	
Sin Educación Formal	0,7%	0,7%	0,7%
Educación Especial	0,2%	0,5%	0,2%
Preescolar	0,1%	0,0%	0,1%
Básica Incompleta	7,9%	2,4%	7,7%
Básica Completa	11,5%	5,7%	11,3%
Media Humanista Incompleta	11,5%	7,4%	11,4%
Media Técnico Prof. Incompleta	1,1%	0,8%	1,1%
Media Humanista Completa	43,5%	54,2%	43,8%
Media Técnico Prof. Completa	5,5%	3,9%	5,5%
Técnica o Univers. Incompleta	6,3%	5,0%	6,3%
Técnica o Univers. Completa	11,6%	19,4%	11,9%
<b>Total general</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

NIVEL EDUCACIONAL	CHILENA	EXTRANJERA	TOTAL
FORMAL COMPLETA	66,9%	82,6%	67,5%
FORMAL INCOMPLETA	33,1%	17,4%	32,5%



### 7. Situación Ocupacional

Respecto a la situación ocupacional de los usuarios, se observa que un 69 % de las personas  $\geq 15$  años pertenece a la población activa, es decir, se encuentran habilitados para trabajar (ya sea que declaren contar con trabajo dependiente o independiente o en situación de cesantía), respecto a este último, un 14% de los consultados, refiere a encontrarse cesante al momento de ser atendido. El 31% restante pertenece al segmento o grupo de población inactiva, es decir, realiza actividades del hogar, son jubilados o señalan ser estudiantes.



**Distribución de la situación ocupacional de los usuarios mayores de 15 años**

	Femenino	Masculino	total
Cesante	11,5%	17,6%	13,5%
Dependiente	38,1%	48,4%	41,4%
Independiente	12,1%	18,6%	14,3%
Jubilado/Pensionado	9,2%	12,3%	10,2%
Labores del hogar	24,6%	0,3%	16,6%
Estudiante	4,5%	2,9%	4,0%
total	100%	100%	100%

Respecto a la condición de cesantía desagregada por sexo, permite observar mayor concentración en el grupo masculino sobre el femenino (6,1 puntos porcentuales).

Las labores del hogar siguen siendo la tercera actividad más mencionada, concentrándose en las mujeres con un 24,6%.

Al incorporar la variable nacionalidad, se observa una gran diferencia en los niveles de cesantía, donde la población chilena registra un 13,1%, mientras los extranjeros se elevan en un 23,9%. Así también se verifica que los migrantes tienen una mayor participación que los nacionales en la fuerza laboral (concentrando un 91,5% versus 68%) información consistente con el perfil del migrante que llega a Chile, ya que corresponden a grupos etarios más jóvenes, con mayor calificación y que buscan la inserción laboral.

	CHILENA	EXTRANJERA	Total general
Cesante	13,1%	23,9%	13,5%
Dependiente	41,1%	49,7%	41,4%
Independiente	14,1%	17,9%	14,3%
Jubilado/Pensionado	10,6%	0,6%	10,2%
Labores del hogar	17,0%	6,9%	16,6%
Estudiante	4,1%	1,0%	4,0%
Total general	100,0%	100,0%	100,0%

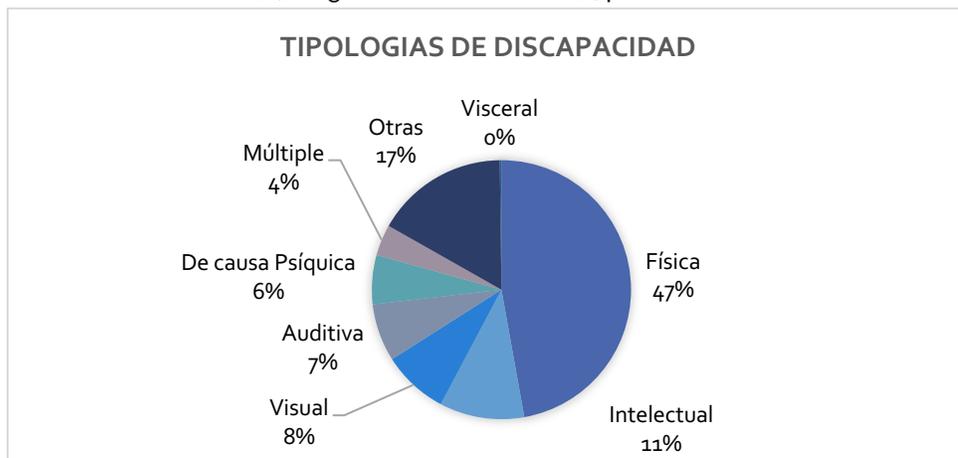
	FEMENINO			MASCULINO		
	CHILENA	EXTRANJERA	TOTAL	CHILENA	EXTRANJERA	TOTAL
Cesante	11,1%	21,5%	11,5%	17,1%	28,3%	17,6%
Dependiente	37,7%	48,4%	38,1%	48,2%	52,1%	48,4%
Independiente	11,9%	17,8%	12,1%	18,6%	18,1%	18,6%
Jubilado/Pensionado	9,5%	0,5%	9,2%	12,8%	0,7%	12,3%
Labores del hogar	25,1%	10,7%	24,6%	0,3%	0,0%	0,3%
Estudiante	4,7%	1,1%	4,5%	3,0%	0,8%	2,9%
<b>TOTAL</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%

## 8- Discapacidad

Otra variable consultada es la discapacidad de los usuarios que ingresan al servicio. Para el año 2022, se registra un total de 96,5% de personas que no presentan discapacidad y un 3,5% que declaran algún nivel de discapacidad.

DISCAPACIDAD	%
NO PRESENTA	96,50%
PRESENTA	3,50%

Respecto a los tipos de discapacidad, se observa que en 1º lugar se ubica la discapacidad física con un 47%, en 2º lugar "otra" con el 17%, en tercer lugar la discapacidad intelectual con el 11%, le sigue la discapacidad visual con un 8%, luego auditiva con un 7%, por mencionar las más relevantes.



### 8. Materias más consultadas según tipo de Centro

Al revisar las materias más consultadas por tipo de centro dentro la línea Orientación e Información, se observa que Alimentos y Divorcio concentran los primeros lugares en CAJS con 28% y 18% respectivamente. En las Oficina de Defensa Laboral el "Despido injustificado" concentra el 46%, en Centros de Mediación (CMED) la materia más consultada es "partición de comunidad" con un 24% y "vivienda/arriendo" con el 14%, en tanto en CAVI las consultas de "abuso sexual" registran el 27%, seguido de consultas en temas de "protección por abuso" que acumulan el 21%.

### Ranking de las materias más consultadas según tipo de Centro

CAJS		ODL		CAVI		CMED	
Alimentos	28%	Despido	46%	Abuso Sexual	27%	Partición de comunidad	24%
Divorcio	18%	Otros Generales	23%	Protección por Abusos	21%	Vivienda Arriendo	14%
Relación directa y regular	8%	Cobro prestaciones Laboral Reformado	20%	Otras Materias	15%	Liquidación de sociedad conyugal	12%
Medidas protección	4%	Desafuero Maternal	4%	Violación	7%	Acuerdo de relaciones	11%

Cuidado personal	5%	-		Cuasidelito Lesiones graves o Gravísimas	6%	mutuos (divorcio)	7%
VIF	3%	-		Homicidio	5%	Otros civil	
						Delito de Cuasidelito de lesiones	4%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>65%</b>		<b>93%</b>		<b>81%</b>		<b>73%</b>

### III. Metas Ministeriales

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, respecto al cumplimiento de los compromisos sustraídos en el Convenio de Desempeño del periodo 2022, ha cumplido en un 100% las metas asociadas a la asignación de modernización y metas asociadas a la asignación especial por desempeño según centro de responsabilidad, correspondientes al año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

**CUADRO N°1 CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL TRADUCIDOS EN METAS DE GESTIÓN AÑO 2022**

ASIGNACIÓN	METAS	PONDERACIÓN	CUMPLIMIENTO PONDERADO	TOTAL
<b>MODERNIZACIÓN</b>	1. Plan de Acción para el mejoramiento y medición de la satisfacción usuaria en la Línea de Orientación e Información, con análisis comparativo respecto de períodos anteriores.	<b>30%</b>	<b>30%</b>	<b>100%</b>
	2. Ejecución de Plan Nacional de Visibilización de las Corporaciones de Asistencia Judicial, año 2022.	<b>40%</b>	<b>40%</b>	
	3. Desarrollo de una Tercera Etapa de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas, con énfasis en el cuidado de los equipos.	<b>30%</b>	<b>30%</b>	

<b>ESPECIAL DESEMPEÑO</b>	<b>POR</b>	4.Cumplimiento de metas asociadas a indicadores del SIG 2022. (100%)	Dirección General	100%	100%	100%
			Región Metropolitana	100%	100%	100%
			Región de O´Higgins	100%	100%	100%
			Región del Maule	100%	100%	100%
			Región de Magallanes	100%	100%	100%

## **GESTIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL 2022**

### **Resultados de la aplicación de mecanismo digital de medición de la satisfacción usuaria 2022.**

Por cuarto año consecutivo, se realizó el proceso de encuesta a los usuarios de la línea Orientación e Información para conocer su percepción respecto del servicio. La encuesta se aplicó entre los meses de septiembre y noviembre en todas las líneas de servicio, lográndose la aplicación efectiva a un total de 19.908 personas de un total de 54.626 personas contactadas en el periodo, alcanzándose una tasa de aplicación del 27,3%.

Respecto de los resultados de la evaluación, de las más de 19 mil personas que respondieron la encuesta un 84,2% evaluaron como "bueno" o "muy bueno" el servicio.

Para este año 2023, se mantiene la meta, incorporándose el análisis de los resultados de los periodos anteriores, a fin de analizar resultados y proponer acciones de mejora para elevar los resultados de la satisfacción de los usuarios.

### **Resultados de ejecución de Plan Nacional de Visibilización**

La Unidad de Comunicaciones desarrolla desde 2019 y en conjunto por las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial a través de la Mesa Nacional de Visibilización que conforman profesionales de las áreas de Comunicaciones de las respectivas CAJ, el Plan Nacional de Visibilización es uno de los Compromisos de Gestión de las Corporaciones de Asistencia Judicial, correspondiente a la Meta N°2 de Asignación de Modernización, que tiene por objetivo posicionarlas como "los servicios públicos a cargo de materializar el acceso a la Justicia de las personas que tienen necesidades jurídicas y que no son capaces de procurarse asistencia jurídica por sí, o se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Durante el año 2022, los principales logros de esta meta fueron:

- A nivel nacional se elaboraron 3 videos promocionales con 36 publicaciones.
- Se realizó 1 Jornada de Capacitación en la Ciudad de Concepción y se hicieron 30 publicaciones.
- Se elaboraron 20 afiches con Material Informativo Código QR y se realizaron 59 publicaciones.
- Se entregó información respecto a 134 Hitos Relevantes y se realizaron 351 publicaciones.
- Se realizaron 15 Actividades y 103 publicaciones asociadas a la celebración del Día Nacional de Acceso a la Justicia.
- Se realizaron 10 Videos de Testimonios de Usuarios/as y se publicaron en 20 oportunidades.

- Se participó 60 entrevistas radiales en 41 Radios Locales con 173 publicaciones asociadas a esta participación.
- Se realizaron 24 emisiones de Entrevistas a profesionales en Instagram Live y se hicieron 88 publicaciones.
- Se realizaron 24 publicaciones asociadas a la premiación del Concurso de Microcuentos.

Del mismo modo, la Unidad de Comunicaciones ha realizado actividades, desarrollado formatos y soportes comunicacionales tanto internos como externos.

Destacando, video semanal informativo 7 DIAS, constante envío de información y retroalimentación en RR SS, construcción de base de Actores Relevantes con direcciones regionales y envío de correo entrega de materiales para mejorar los procesos de comunicación a funcionarios y funcionarias.

### **Informe de Desarrollo de Política de Gestión y Desarrollo de Personas, con énfasis en el cuidado de los equipos 2022.**

En el 2022 la meta del Convenio de Desempeño impuso el desafío, de elaborar entre las 4 Corporaciones una Política de Gestión y Desarrollo de Personas, con énfasis en el cuidado de los equipos de trabajo, el cual se logró plenamente consolidando un documento que fue ampliamente difundido. Dejando para este 2022, la profundización de ésta, a través de la generación y/o actualización de los distintos instrumentos y protocolos que permiten materializar esta política. Es así que durante el 2022 se abordó la **Ejecución del Plan Anual de Prevención y Seguimiento de Maltrato, Acoso Sexual y Laboral; Elaboración del Manual de la Gestión del Desempeño** y la **Política Rol de las Jefaturas con Personal a Cargo**.

## **IV. Líneas de Atención Y Resultados**

El año 2022, fue un nuevo año atípico, siendo el tercer año de pandemia, donde se mantuvo la atención usuaria en modalidad mixta, con atención presencial en los centros y mantención del servicio de atención no presencial.

Los tribunales a partir del este año fueron cambiando la modalidad de atención, retomando el funcionamiento de carácter presencial, lo cual generó un fuerte dinamismo en la gestión de ingreso y término de causas. Ello también tuvo su expresión a nivel del flujo de causas en la Corporación, elevándose las cifras de manera contundente consolidando un alza en el desempeño institucional en general.

### **1. Orientación e Información en Derecho**

El servicio de Orientación e Información, constituye la puerta de ingreso a la cadena de prestaciones socio jurídicas de la Corporación, ya que el usuario luego de recibir la orientación e información en derecho respecto del problema o conflicto consultado, y según corresponda y cumpla con ciertas condiciones, el usuario puede optar por continuar avanzando hacia prestaciones más especializadas y específicas como procesos de solución colaborativa de conflictos, representación judicial, gestiones extrajudiciales, entre otros.

Durante el proceso de Orientación e información se acoge al usuario y entrega información respecto el motivo de su consulta, además se le informa respecto de los deberes y derechos y la manera más adecuada para hacerlos efectivos.

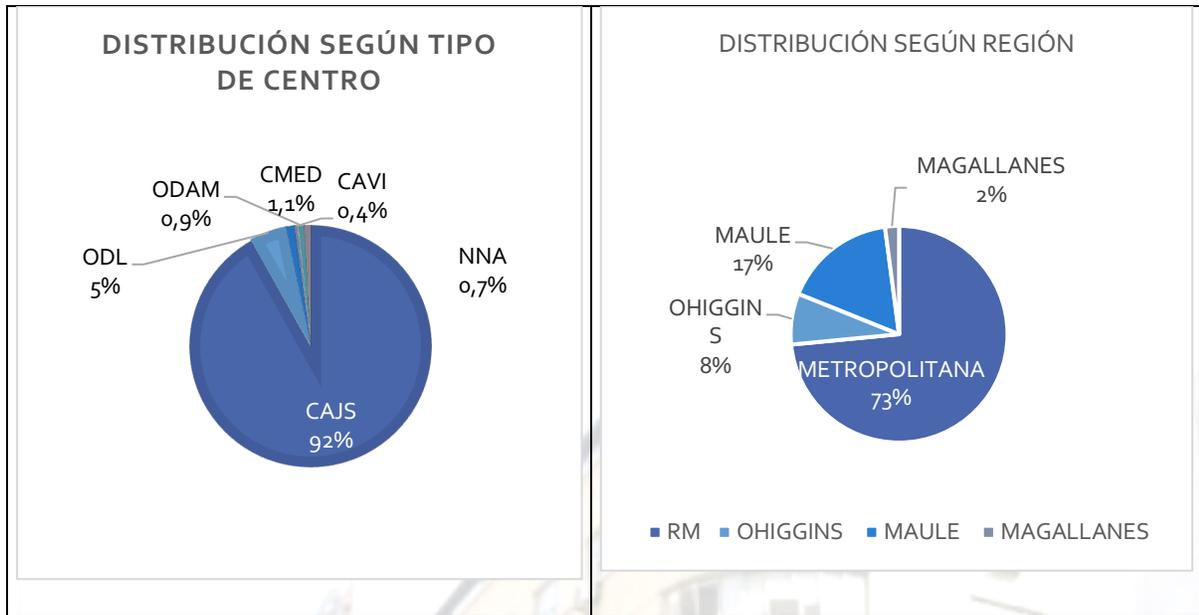
Este servicio es de carácter universal, es decir, se otorga de manera gratuita a cualquier persona que lo requiera. Es brindado por abogados, trabajadores sociales y en casos específicos participan técnicos jurídicos.

El servicio de Orientación e Información se realiza en Centros de atención Jurídico Social (CAJS), Oficinas de Defensa Laboral (ODL), Centros de Mediación (CMED), Centros y Unidades de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVIS), Oficinas de Defensa Jurídica integral al adulto mayor (ODAM), a continuación, se exponen las cifras alcanzadas durante el 2022.

### Resultados en la línea Orientación e Información

Los resultados de la gestión institucional dan cuenta de un total de **338.939 casos ingresados a la línea Orientación e Información en derecho**, lo que representa un incremento del 15% respecto a las cifras alcanzadas en el año anterior. Dicha cifra da cuenta de la prestación de servicios en los CAJS, ODL, CAVI y CMED, donde un 92% de las Orientaciones realizadas se concentran en los CAJS (incluye oficinas especializadas) 5% corresponde a ingresos en ODL, 1,1% a ingresos en CMED y 0,4% ingresos en Centros y unidades de atención a víctimas (incluye CREDEN), 1% en Oficinas de Adulto Mayor (ODAM) y 0,7% en la Niñez se Defienden (NNA).

REGIÓN	CASOS INGRESADOS A OI RESULTADOS ACUMULADOS ENERO A DICIEMBRE 2019-2022		VARIACIÓN 2021/2022
	2021	2022	
RM	222.597	249.016	12%
OHIGGINS	21.889	25.827	18%
MAULE	44.161	57.024	29%
MAGALLANES	4.869	7.072	45%
TOTAL	293.516	338.939	15%



CASOS OI	CAJS	ODL	CMED	CAVI	ODAM	NNA	total
TOTAL	311.338	16.976	3.805	1.413	2.903	2.504	338.939
<b>PORCENTUAL</b>	<b>91,9%</b>	<b>5,0%</b>	<b>1,1%</b>	<b>0,4%</b>	<b>0,9%</b>	<b>0,7%</b>	<b>100%</b>

A nivel de regiones, el 73% se concentra en la región metropolitana, le sigue en peso la región del maule con el 17%, en tercer lugar, se encuentra la región de O'Higgins con el 8% de las atenciones y en cuarto lugar la región de magallanes con el 2%.

□ **Centro de Atención jurídico Social (CAJS):**

Al cierre del año, los CAJS registraron un total de 311.338 ingresos, aumentando un 13% respecto al año 2021, en general fueron las regiones las que crecieron mayoritariamente sobre el desempeño de la región metropolitana.

La distribución según región, ubica los CAJS de la región metropolitana con un 75%, seguido de la región de maule, con un 17%, en tercer lugar O'Higgins y Magallanes y de la Antártica Chilena con un 7% y 2% respectivamente.

REGIÓN	CASOS INGRESADOS ENERO A DICIEMBRE 2021-2022		VARIACIÓN 2021/2022	Distribución Porcentual
	2021	2022		
<b>METROPOLTANA</b>	212.044	233.411	<b>10%</b>	<b>75%</b>
<b>OHIGGINS</b>	18.778	20.945	<b>12%</b>	<b>7%</b>
<b>MAULE</b>	40.551	51.939	<b>28%</b>	<b>17%</b>
<b>MAGALLANES</b>	4.182	5.043	<b>21%</b>	<b>2%</b>

<b>TOTAL</b>	<b>275.555</b>	<b>311.338</b>	<b>13%</b>	<b>100%</b>
--------------	----------------	----------------	------------	-------------

□ **Oficinas de Defensa Laboral (ODL):**

Las ODL registran un total de 16.976 casos ingresados a la línea de Orientación e Información, lo que representa un alza del 65% en relación a los ingresos registrados durante el 2021.

La desagregación por región, deja a la región metropolitana en la cabecera con un 65%, le sigue el maule con el 18%, luego O'Higgins con un 15% y finalmente magallanes con un 2%.

REGIÓN	CASOS INGRESADOS A OI 2021-2022			
	2021	2022	VARIACIÓN 2021/2022	Distribución porcentual
<b>METROPOLITANA</b>	6.221	11.067	<b>78%</b>	<b>65%</b>
<b>OHIGGINS</b>	1.663	2.494	<b>50%</b>	<b>15%</b>
<b>MAULE</b>	2.199	3.004	<b>37%</b>	<b>18%</b>
<b>MAGALLANES</b>	201	411	<b>104%</b>	<b>2%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.284</b>	<b>16.976</b>	<b>65%</b>	<b>100%</b>

□ **Centros de Mediación:**

Los 4 centros de mediación registran al cierre del año 2022, un total de 3.805 ingresos en Orientación e Información, lo que representa una variación al alza de un 14% en comparación a lo obtenido el 2021. A nivel desagregado, los centros tienen un comportamiento bastante heterogéneo, siendo la región de magallanes aquella que más crece con un incremento del 64%, mientras en la metropolitana aumenta un 7%, O'Higgins un 45%, siendo maule la única que cae de manera compara con el año anterior (-1%).

En relación a los resultados a nivel regional, el detalle muestra que el Centro de Mediación de Santiago es el que presenta más casos ingresados a OI con un 48%, seguido por el CMED de Talca con un 23%, el CMED de Rancagua con un 22% y el de punta arenas con un 6%.

REGIÓN	CASOS INGRESADOS A OI 2021-2022			
	2021	2022	VARIACIÓN 2021/2022	Distribución porcentual
<b>METROPOLITANA</b>	1.711	1.835	<b>7%</b>	<b>48%</b>
<b>OHIGGINS</b>	586	849	<b>45%</b>	<b>22%</b>
<b>MAULE</b>	885	880	<b>-1%</b>	<b>23%</b>
<b>MAGALLANES</b>	147	241	<b>64%</b>	<b>6%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.329</b>	<b>3.805</b>	<b>14%</b>	<b>100%</b>

□ **Centros de Atención del Adulto Mayor (ODAM):**

Existen 4 centros, uno en cada cabecera regional, donde se brinda el servicio a personas adultas mayores (>= 60 años). Para el año 2022, se registró un total de 2.903 casos en la línea Orientación e Información, representando un incremento del 18% respecto del año anterior. En particular, en la región metropolitana se evidencia una caída del 54%, en tanto en el extremo opuesto se encuentra magallanes con un crecimiento explosivo que alcanza el 249%.

Ello deja a la región de magallanes encabezando la participación según región con el 37% del total de ingresos, le sigue O'Higgins con el 32%, luego ODAM metropolitano con el 16%, finalmente ODAM del maule con el 15%.

REGIÓN	CASOS INGRESADOS A OI. 2021-2022			
	2021	2022	VARIACIÓN 2021/2022	Distribución porcentual
<b>METROPOLITANA</b>	1.000	457	<b>-54%</b>	<b>16%</b>
<b>OHIGGINS</b>	784	926	<b>18%</b>	<b>32%</b>
<b>MAULE</b>	364	444	<b>22%</b>	<b>15%</b>
<b>MAGALLANES</b>	308	1.076	<b>249%</b>	<b>37%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.456</b>	<b>2.903</b>	<b>18%</b>	<b>100%</b>

□ **Centros y Unidades de Atención a Víctimas:**

Durante el año 2022 los centros de víctimas registraron un total de 1.413 ingresos, lo que significa una caída del 25% respecto a los resultados del año anterior. Dicho desempeño viene incidido por los centros de la región metropolitana que caen en un 31%, y magallanes con una caída del 100%.

La participación según región deja a la metropolitana en primer lugar con un 79%, seguido del CAVI Rancagua con el 9%, en tercer lugar, CAVI Talca con el 8%, y finalmente CAVI punta arenas con el 4%.

REGIÓN	CASOS INGRESADOS A OI ENERO A DICIEMBRE 2021-2022			
	2021	2022	VARIACIÓN 2021/2022	Distribución porcentual
<b>METROPOLITANA</b>	1.621	1.117	<b>-31%</b>	<b>79%</b>
<b>OHIGGINS</b>	78	124	<b>59%</b>	<b>9%</b>
<b>MAULE</b>	162	110	<b>-32%</b>	<b>8%</b>
<b>MAGALLANES</b>	31	62	<b>100%</b>	<b>4%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.892</b>	<b>1.413</b>	<b>-25%</b>	<b>100%</b>

2. **Solución Colaborativa de Conflictos:**

Esta línea busca resolver conflictos de relevancia jurídica mediante acuerdos que consideran los intereses de los involucrados, contribuyendo con ello a disminuir la judicialización a partir de un criterio de selectividad que considere la viabilidad jurídica de la pretensión y la eficiencia del método escogido

según la naturaleza del conflicto y la relación entre las partes en conflicto. También busca abordar los conflictos mediante la oferta de mecanismos que se basan en la voluntariedad, la confidencialidad, el diálogo, y el respeto entre las partes interesadas.

Este servicio es ofrecido a través de los Centros de Atención Jurídico Social por medio de la Resolución Alternativa de Conflictos (RAC) y a través de la Mediación, mecanismo implementado en los Centros de Mediación presentes en las distintas regiones donde tiene cobertura la CAJMETRO.

**A continuación, se presenta los resultados obtenidos en la línea, de acuerdo al tipo de servicio:**

TIPO CENTRO	CASOS INGRESADOS			A	SCC
	REGIÓN	2021	2022	VARIACIÓN 2021/2022	Distribución
CAJS	METROPOLITANA	1.940	2.076	7%	57%
	OHIGGINS	477	492	3%	13%
	MAULE	960	1.086	13%	30%
	MAGALLANES	0	0	0%	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>3.377</b>	<b>3.654</b>	<b>8%</b>	<b>100%</b>
ODAM	METROPOLITANA	13	13	0%	33%
	OHIGGINS	0	20	-	50%
	MAULE	8	7	-13%	18%
	MAGALLANES	0	0	0%	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>40</b>	<b>90%</b>	<b>100%</b>
CMED	METROPOLITANA	381	421	10%	35%
	OHIGGINS	151	158	5%	13%
	MAULE	489	522	7%	44%
	MAGALLANES	44	86	95%	7%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.065</b>	<b>1.187</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>
CAJRM	METROPOLITANA	2.334	2.510	8%	51%
	OHIGGINS	628	670	7%	14%
	MAULE	1.457	1.615	11%	33%
	MAGALLANES	44	86	95%	2%
	<b>TOTAL</b>	<b>4.463</b>	<b>4.881</b>	<b>9%</b>	<b>100%</b>

#### CASOS INGRESADOS A SCC POR TIPO DE CENTRO AÑO 2022

REGIÓN	CAJS	ODAM	CMED	TOTAL	%
METROPOLITANA	2.076	13	421	2.510	51%
OHIGGINS	492	20	158	670	14%
MAULE	1.086	7	522	1.615	33%
MAGALLANES	0	0	86	86	2%

<b>TOTAL</b>	<b>3.654</b>	<b>40</b>	<b>1.187</b>	<b>4.881</b>	<b>100%</b>
<b>%</b>	<b>74,9%</b>	<b>0,8%</b>	<b>24,3%</b>	<b>100%</b>	

Para el año 2022, se registra un total de 4.881 casos ingresados a Solución Colaborativa de Conflictos a través de los CAJS, ODAM y CMED, dicho total representa un incremento positivo del 9%, que se expresa a través de la un alza del 8% en los RAC de los centros socio jurídicos, un 99% de aumento en las ODAM y un 11% en los centros de mediación.

La distribución de los casos ingresados a SCC a diciembre 2021 por región muestra que estos se concentran en un 51% en la región metropolitana, 33% en la región del maule, 14% en la región de O'Higgins y 2% en la región de magallanes

TIPO CENTRO	REGIÓN	CASOS TERMINADOS			SCC
		RESULTADOS ACUMULADOS 2021-2022	2021	2022	VARIACIÓN 2021/2022
CAJS	METROPOLITANA	1.506	1.525	1%	59%
	OHIGGINS	314	272	-13%	11%
	MAULE	753	790	5%	31%
	MAGALLANES	0	0	0%	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>2.573</b>	<b>2.587</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>
ODAM	METROPOLITANA	5	0	-100%	0%
	OHIGGINS	0	11		73%
	MAULE	7	4	-43%	27%
	MAGALLANES	0	0	0%	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>25%</b>	<b>100%</b>
CMED	METROPOLITANA	420	416	-1%	36%
	OHIGGINS	153	152	-1%	13%
	MAULE	493	487	-1%	43%
	MAGALLANES	42	88	110%	8%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.108</b>	<b>1.143</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>
CAJRM	METROPOLITANA	1.931	1.941	1%	52%
	OHIGGINS	467	424	-9%	11%
	MAULE	1.253	1.281	2%	34%
	MAGALLANES	42	88	110%	2%
	<b>TOTAL</b>	<b>3.693</b>	<b>3.734</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>

En tanto los casos terminados en el año, alcanzan la cifra de 3.734, con un crecimiento del 1% respecto al mismo periodo anterior. La mayor participación se da en la región metropolitana con un 52%, seguido del maule con un 34%, en tercer lugar se ubica O'Higgins con el 11%, en tanto magallanes representa el 2%.

### 3. Línea de Actividades Comunitarias de Prevención de Conflictos y Promoción de Derechos

Las actividades de prevención y promoción, corresponden a las acciones tendientes a acercar el servicio y sus prestaciones a la comunidad a fin de contribuir en la creación de ciudadanía. Esto considera actividades cuyo objetivo es la sensibilización, difusión e información en materias de derecho y el cumplimiento de la ley (promoción de derechos), así como acciones o actividades tendientes a la formación y capacitación en materia legal a fin que conozcan sus derechos y la forma de ejercerlos de manera preventiva (prevención de conflictos). A continuación, se presenta los resultados obtenidos en la línea:

#### ACTIVIDADES PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN REALIZADAS, POR TIPO DE CENTROS.2021/2022

TIPO CENTRO	ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN.RESULTADOS ACUMULADOS ENERO A DICIEMBRE 2021-2022				
	REGIÓN	2021	2022	VARIACIÓN 2021/2022	Distribución porcentual
CAJS	RM	228	285	25%	65%
	OHIGGINS	37	44	19%	10%
	MAULE	65	72	11%	16%
	MAGALLANES	50	37	-26%	8%
	<b>TOTAL</b>	<b>380</b>	<b>438</b>	<b>15%</b>	<b>100%</b>
ODAM	RM	8	8	0%	28%
	OHIGGINS	9	5	-44%	17%
	MAULE	13	10	-23%	34%
	MAGALLANES	6	6	0%	21%
	<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>29</b>	<b>-19%</b>	<b>100%</b>
ODL	RM	32	27	-16%	44%
	OHIGGINS	10	10	0%	16%
	MAULE	18	18	0%	29%
	MAGALLANES	5	7	40%	11%
	<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>62</b>	<b>-5%</b>	<b>100%</b>
CMED	RM	8	5	-38%	16%
	OHIGGINS	6	6	0%	19%
	MAULE	5	6	20%	19%
	MAGALLANES	6	14	133%	45%
	<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>31</b>	<b>24%</b>	<b>100%</b>
CAVI	RM	36	27	-25%	57%
	OHIGGINS	5	5	0%	11%
	MAULE	8	8	0%	17%
	MAGALLANES	5	7	40%	15%
	<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>47</b>	<b>-13%</b>	<b>100%</b>
CAJRM	RM	304	344	13%	57%
	OHIGGINS	67	70	4%	12%

<b>MAULE</b>	109	114	<b>5%</b>	<b>19%</b>
<b>MAGALLANES</b>	72	71	<b>-1%</b>	<b>12%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>560</b>	<b>607</b>	<b>8%</b>	<b>100%</b>

REGIÓN	CAJS	ODAM	ODL	CMED	CAVI	TOTAL	%
<b>METROPOLITANA</b>	285	8	27	5	<b>27</b>	<b>352</b>	<b>58%</b>
<b>OHIGGINS</b>	44	5	10	6	<b>5</b>	<b>70</b>	<b>12%</b>
<b>MAULE</b>	72	10	18	6	<b>8</b>	<b>114</b>	<b>19%</b>
<b>MAGALLANES</b>	37	6	7	14	<b>7</b>	<b>71</b>	<b>12%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>438</b>	<b>29</b>	<b>62</b>	<b>31</b>	<b>47</b>	<b>607</b>	<b>100%</b>
<b>%</b>	<b>72,2%</b>	<b>4,8%</b>	<b>10,2%</b>	<b>5,1%</b>	<b>7,7%</b>	<b>100%</b>	

A nivel institucional, se registra un total de 607 actividades realizadas en el año 2022, lográndose un incremento de un 8% respecto del año anterior.

En esta línea el mayor aporte lo entregan los CAJS, los que en suma alcanzan al 72,2% del total de actividades realizadas durante el 2022, le siguen las ODL con el 10,2%, luego CAVI con el 7,7%, en cuarto lugar los CMED con el 5,1%, finalmente las ODAM con el 4,8%.

Respecto de las regiones, un 58% se concentra en actividades de la región metropolitana, seguido de la región del maule con el 19%, mientras en tercera posición se encuentra las regiones de magallanes y O'Higgins.

Remarcar que en este año, el desarrollo de las actividades de prevención y promoción, así como también para el trabajo con las redes comunales, se ha mantenido el uso de distintas plataformas virtuales a fin de generar las coordinaciones necesarias y la detección de grupos objetivos que permitan instalar estos mecanismos de educación ciudadana. Sin embargo, ya se fue aperturando la realización de actividades presenciales dado el escenario de mayor apertura de los centros.

Sin duda la línea, contribuye no sólo al empoderamiento de la sociedad civil, sino también favorece a la difusión constante de nuestro rol y funcionamiento institucional, repercutiendo directamente en la cifra de gestión alcanzadas.

#### **4. Patrocinio y Representación Judicial:**

Uno de los servicios más relevantes de la Corporación de Asistencia Judicial, lo representa el patrocinio judicial, que se traduce en otorgar asistencia judicial gratuita a personas que no puedan procurársela por sí mismas.

El Patrocinio judicial, es la representación en juicio, a través de la presentación de demandas y otras acciones legales, o bien de la defensa ante los Tribunales de Justicia, para aquellas personas que presentan conflictos jurídico sociales. Para acceder a este servicio, los usuarios deben cumplir con ciertos requisitos que dicen relación con certificar condiciones de vulnerabilidad según mecanismo de focalización vigente, así como verificarse la viabilidad jurídica de la pretensión del usuario.

Este servicio se presta por profesionales abogados que son los responsables de los procesos, y que tienen bajo su supervisión directa a egresados y/o licenciados de derecho que realizan su práctica profesional

y que deben actuar en los procesos cuando así lo determine el abogado responsable, con poder delegado para cada actuación en la causa judicial iniciada.

### Causas ingresadas a tribunales por Tipo de Centro.

A nivel institucional se aprecia un registro de 90.636 causas ingresadas a tribunales en el 2022, lo cual deja un resultado comparado con el año anterior, de un crecimiento del 44%. Dicho resultado viene incidido por la apertura de la atención de tribunales, que durante pandemia (años 2020 y 2021) mantuvo un rezago por cierre de la atención presencial y contuvo el ingreso de causas. Es así que la reactivación del funcionamiento del sistema judicial, se evidencia a partir de septiembre repercutiendo en las cifras de la Corporación. A lo anterior se debe sumar el hecho de que la mayor normalidad imperante en el país respecto de la pandemia y el incremento de unidades operativas que se encuentran desde agosto efectuando atención presencial, lo que también indujo a mejores resultados a nivel global. Sin duda otro factor que detonó el crecimiento de las cifras tiene que ver con las designaciones de Curadurías que desde noviembre del año pasado fueron absorbidas por La Niñez se Defienden. Es así que los CAJS concentra el 80% de los ingresos, seguido de NNA con un 9,7%, en tercer orden ODL con el 6%, luego ODAM con el 2,9%, finalmente los CAVI con una participación del 1,5%.

TIPO CENTRO	REGIÓN	CAUSAS INGRESADAS A TRIBUNALES RESULTADOS ACUMULADOS ENERO A DICIEMBRE 2019-2022			
		2021	2022	VARIACIÓN 2021/2022	Distribución porcentual
CAJS	RM	39.105	52.407	34%	72%
	OHIGGINS	5.448	7.560	39%	10%
	MAULE	8.704	10.307	18%	14%
	MAGALLANES	1.867	2.095	12%	3%
	<b>TOTAL</b>	<b>55.124</b>	<b>72.369</b>	<b>31%</b>	<b>100%</b>
ODAM	RM	951	1.367	44%	51%
	OHIGGINS	483	617	28%	23%
	MAULE	337	518	54%	19%
	MAGALLANES	80	171	114%	6%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.851</b>	<b>2.673</b>	<b>44%</b>	<b>100%</b>
ODL	RM	2.898	3.373	16%	62%
	OHIGGINS	918	955	4%	18%
	MAULE	788	999	27%	18%
	MAGALLANES	86	112	30%	2%
	<b>TOTAL</b>	<b>4.690</b>	<b>5.439</b>	<b>16%</b>	<b>100%</b>
CAVI	RM	1.401	1.266	-10%	93%
	OHIGGINS	28	23	-18%	2%
	MAULE	37	35	-5%	3%
	MAGALLANES	10	33	230%	2%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.476</b>	<b>1.357</b>	<b>-8%</b>	<b>100%</b>
NNA	RM	0	4.934		56%

	<b>OHIGGINS</b>	-	2.333		<b>27%</b>
	<b>MAULE</b>	-	1.199		<b>14%</b>
	<b>MAGALLANES</b>	-	332		<b>4%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>8.798</b>		<b>100%</b>
<b>CAJRM</b>	<b>RM</b>	44.355	63.347	<b>43%</b>	<b>70%</b>
	<b>OHIGGINS</b>	6.877	10.871	<b>58%</b>	<b>12%</b>
	<b>MAULE</b>	9.866	12.540	<b>27%</b>	<b>14%</b>
	<b>MAGALLANES</b>	2.043	2.572	<b>26%</b>	<b>3%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>63.141</b>	<b>90.636</b>	<b>44%</b>	<b>100%</b>

Respecto a la distribución de ingresos según región, se aprecia que la metropolitana concentra el 70%, quedando maule con el 14% en tercer orden con el 12% O'Higgins, y luego magallanes con el 3%.

REGIÓN	CAJS	ODAM	ODL	CAVI	NNA	TOTAL	%
<b>METROPOLITANA</b>	52.407	1.367	3.373	1.266	4.934	63.347	69,9%
<b>OHIGGINS</b>	7.560	617	955	23	2.333	11.488	12,7%
<b>MAULE</b>	10.307	518	999	35	1.199	13.058	14,4%
<b>MAGALLANES</b>	2.095	171	112	33	332	2.743	3,0%
<b>TOTAL</b>	<b>72.369</b>	<b>2.673</b>	<b>5.439</b>	<b>1.357</b>	<b>8.798</b>	<b>90.636</b>	<b>100%</b>
<b>%</b>	<b>79,8%</b>	<b>2,9%</b>	<b>6,0%</b>	<b>1,5%</b>	<b>9,7%</b>	<b>100,0%</b>	

#### □ Ingresos y Términos en CAJS:

En el año 2022 **los CAJS ingresaron un total de 72.369 causas a Tribunales**, elevándose un 31% respecto al desempeño alcanzado en el 2021.

A nivel regional muestra que, durante el año, la Región Metropolitana es la que agrupa más ingresos aportando el 72% institucional, seguida de la región del maule que aporta el 14%, O'Higgins un 10% y magallanes con un 3%.

Respecto de las materias de las causas ingresadas, un 89% corresponde a juicios del área de Familia, un 9,8% corresponde al área Civil y 0,6% restante corresponde a otras materias como DDHH y Penal antiguo, principalmente.

REGIÓN	CAUSAS INGRESADAS A TRIBUNALES		
	RESULTADOS ACUMULADOS ENERO A DICIEMBRE 2021-2022		
	2021	2022	VARIACIÓN 2021/2022
<b>METROPOLITANA</b>	39.105	52.407	<b>34%</b>
<b>OHIGGINS</b>	5.448	7.560	<b>39%</b>
<b>MAULE</b>	8.704	10.307	<b>18%</b>
<b>MAGALLANES</b>	1.867	2.095	<b>12%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>55.124</b>	<b>72.369</b>	<b>31%</b>

En el transcurso del año, los CAJS acumulan la cifra de **61.516 causa terminadas** lo que equivale al 87% del total de juicios terminados a nivel institucional.

IT TERMINADAS	TOTAL TERMINADAS	DISTRIBUCIÓN	FAVORABLES	% FAVORABLES /DEL TOTAL
Familia	54.874	89,2%	37.951	69,2%
Civil	6.116	9,9%	4.289	70,1%
Otras materias	526	0,9%	274	52,1%
total	61.516	100%	42.514	69,1%

En relación a los resultados obtenidos, las estadísticas muestran que el **69% de los juicios realizados con término judicial, tuvo un término favorable** para las pretensiones del usuario; la mayor cantidad de términos favorables, se observa en materia civil con un 70%, seguido en materia de familia con un 69%, ubicándose en último lugar las otras materias con el 52% de favorabilidad.

#### □ Ingresos y Términos en ODL:

Respecto de los resultados en ODL, tenemos que en el año 2022 estas unidades ingresaron un total de **5.439 causas a Tribunales**, lo que se traduce en un incremento del 16% respecto del año anterior y una participación del 6% del total de causas presentadas en tribunales a nivel global.

El desempeño a nivel regional muestra que, durante el período, la Región Metropolitana es la que agrupa más ingresos en materia laboral aportando el 62% institucional. En segundo lugar, se ubican O'Higgins y maule ambos con un 18% %, ubicándose las ODL de magallanes en último lugar con un 2%.

Respecto de las materias de las causas ingresadas, por la naturaleza de estas unidades, se puede precisar que sus ingresos corresponden básicamente a conflictos jurídicos que se encuadran en materias del derecho laboral. En este sentido, se puede identificar que dentro de ellas destacan, los procedimientos que destacan son monitorio con 3.053 causas ingresadas que concentran el 56% de los ingresos, además de cumplimiento con 1.104 causas, entre las principales (20%).

PROCEDIMIENTO	INGRESOS TRIBUNALES	A %
<b>MONITORIO</b>	3.053	56%
<b>CUMPLIMIENTO</b>	1.104	20%
<b>APLICACIÓN GENERAL</b>	965	18%
<b>EJECUTIVO</b>	283	5%
<b>TUTELA</b>	34	1%
<b>TOTAL</b>	5.439	100%

A lo largo del año 2022, los ODL reportaron un universo de **4.701 causa terminadas** lo que equivale al 9% del total de juicios terminados a nivel institucional. Del total de causas terminadas en el periodo, 4.066 causas tienen término favorable para el usuario, lo que equivale al 86%. A nivel de regiones, la favorabilidad, se mueve entre un mínimo de 78% en maule y un máximo de 93% en magallanes.

REGIÓN	TOTAL TERMINADAS	FAVORABLES	% FAVORABLES
--------	------------------	------------	--------------

<b>METROPOLITANA</b>	2.880	2.536	<b>88%</b>
<b>OHIGGINS</b>	713	653	<b>92%</b>
<b>MAULE</b>	1.053	826	<b>78%</b>
<b>MAGALLANES</b>	55	51	<b>93%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.701</b>	<b>4.066</b>	<b>86%</b>

□ **Causas vigentes:**

En cuanto a las causas vigentes o que se encuentran en proceso judicial, se observa a diciembre del 2022 se registra a nivel institucional, 92.329 causas vigentes entre los distintos tipos de centro. De este total el 68,7% corresponde a CAJS, el 19% a ODL, 9% a NNA y el 2% a CAVI.

CAUSAS VIGENTES	A DICIEMBRE DE 2022					TOTAL
	CAJS	ODL	CAVI	ODAM	NNA	
FAMILIA	51.168	0	824	1.007	8.177	61.176
CIVIL	11.354	0	0	47	0	11.401
LABORAL	0	17.495	0	0	0	17.495
PENAL	0	0	1.380	7	3	1.390
OTRAS MATERIAS	866	0	0	1	0	867
<b>TOTAL</b>	<b>63.388</b>	<b>17.495</b>	<b>2.204</b>	<b>1.062</b>	<b>8.180</b>	<b>92.329</b>
<b>%</b>	<b>68,7%</b>	<b>18,9%</b>	<b>2,4%</b>	<b>1,2%</b>	<b>8,9%</b>	<b>100,0%</b>

**5. Línea Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos:**

Los Centros y Unidades de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVIs y UVIs) cumplen el rol acompañar, asesorar y representar a la víctima y su familia, en procesos reparatorios y judiciales que derivan de haber sufrido un delito violento. Están conformados por equipos interdisciplinarios compuesto por abogados, psicólogos y trabajadores sociales. La línea cuenta para la prestación del servicio con 8 centros y unidades de víctimas con presencia en las 4 regiones de la institución.

El desempeño en Orientación e Información en Derechos en los centros y unidades de atención a víctimas muestran que, en el año 2022 tuvo una caída del 25% respecto del año anterior, la que se manifiesta por la caída de casos ingresados en la región metropolitana (-31%) y maule (-32%). Es así que durante el 2022 se registra un total de 1.413 casos orientados.

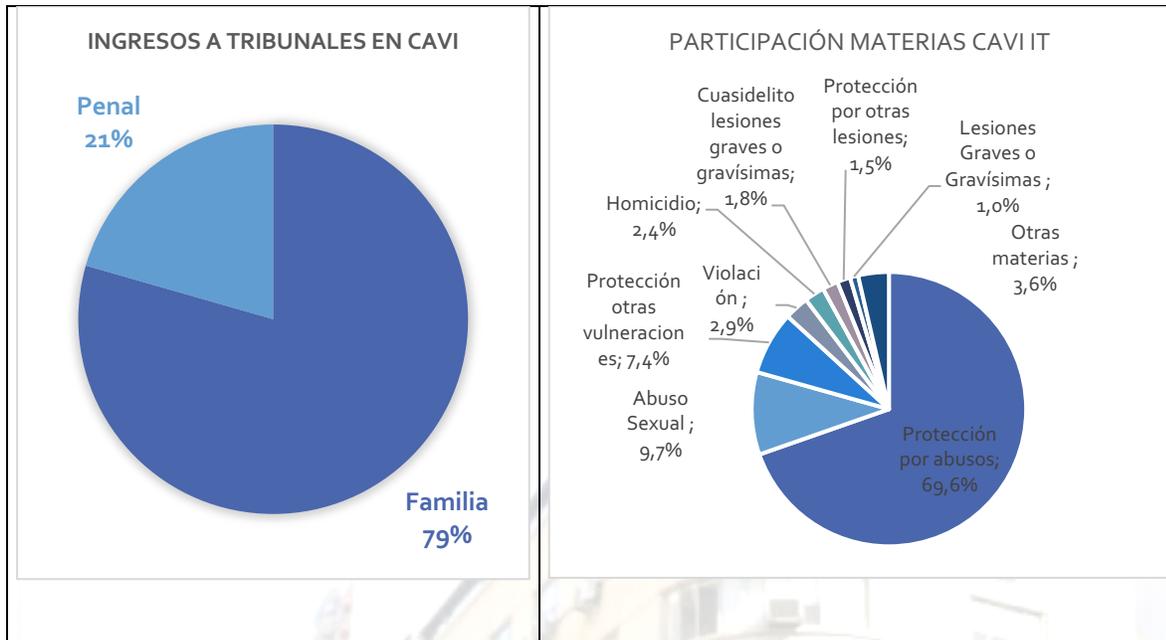
REGIÓN	CASOS INGRESADOS A OI EN CAVI. RESULTADOS ACUMULADOS 2021-2022			
	2021	2022	VARIACIÓN 2021/2022	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
<b>METROPOLITANA</b>	1.621	1.117	<b>-31%</b>	<b>79%</b>
<b>OHIGGINS</b>	78	124	<b>59%</b>	<b>9%</b>
<b>MAULE</b>	162	110	<b>-32%</b>	<b>8%</b>
<b>MAGALLANES</b>	31	62	<b>100%</b>	<b>4%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.892</b>	<b>1.413</b>	<b>-25%</b>	<b>100%</b>

REGIÓN	CASOS INGRESADOS A ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CAVI. RESULTADOS 2021-2022			
	2021	2022	VARIACIÓN 2021/2022	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
<b>METROPOLITANA</b>	1.072	1.276	<b>19%</b>	<b>90%</b>
<b>OHIGGINS</b>	45	46	<b>2%</b>	<b>3%</b>
<b>MAULE</b>	46	58	<b>26%</b>	<b>4%</b>
<b>MAGALLANES</b>	30	40	<b>33%</b>	<b>3%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.193</b>	<b>1.420</b>	<b>19%</b>	<b>100%</b>

En tanto, respecto casos egresados a atención especializada, se observa un total de 1.420 ingresos en el año, lo que, si repercute positivamente respecto al registro del año anterior, elevándose un 19%. La participación por región deja a la metropolitana con el 90% del total de ingresos a atención especializada, en segundo lugar se ubica maule con el 4%, seguido de O'Higgins y magallanes con un 3%. En tanto respecto a la variable causas ingresadas a tribunales, para el año observado se contabiliza un total de 1.357 causas, lo que representa una caída del 8% respecto del año anterior. Dicha caída se expresa a nivel de todas las regiones, salvo en la región de magallanes.

REGIÓN	CAUSAS INGRESADAS A TRIBUNALES RESULTADOS 2021-2022			
	2021	2022	VARIACIÓN 2021/2022	Distribución porcentual
<b>METROPOLITANA</b>	1.401	1.266	<b>-10%</b>	<b>93%</b>
<b>OHIGGINS</b>	28	23	<b>-18%</b>	<b>2%</b>
<b>MAULE</b>	37	35	<b>-5%</b>	<b>3%</b>
<b>MAGALLANES</b>	10	33	<b>230%</b>	<b>2%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.476</b>	<b>1.357</b>	<b>-8%</b>	<b>100%</b>





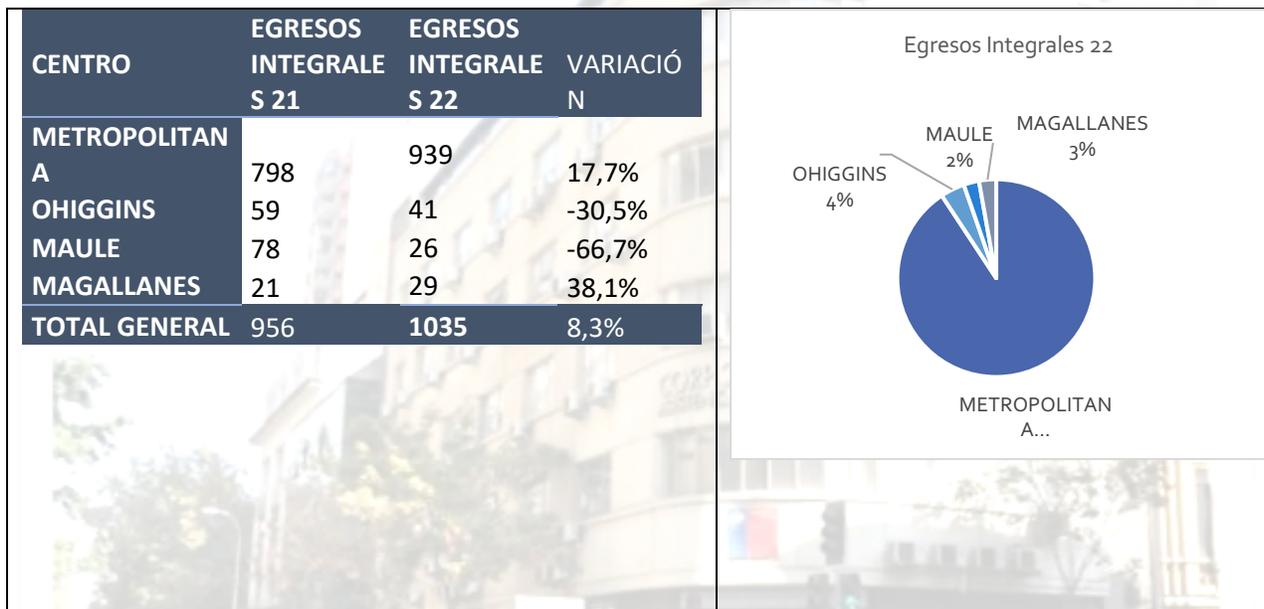
El 70% de los ingresos a tribunales corresponde a protección por abusos, en segundo lugar se ubican las materias de abuso sexual con el 9,7%, en tercer lugar las materias de protección por otras vulneraciones las que representan el 7,4% de las actuaciones en tribunales, seguido de ingresos por violación que acumulan el 3%, y en quinto lugar ingresos por homicidio, por señalar las más significativas estadísticamente.

VARIABLES	CAUSAS TERMINADAS CAVI. RESULTADOS 2021-2022				
	REGIÓN	2021	2022	VARIACIÓN 2021/2022	Distribución porcentual
N° CAUSAS TERMINADAS	RM	1.297	1.179	-9%	93%
	OHIGGINS	38	35	-8%	3%
	MAULE	44	31	-30%	2%
	MAGALLANES	20	20	0%	2%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.399</b>	<b>1.265</b>	<b>-10%</b>	<b>100%</b>
N° CAUSAS TERMINADAS FAVORABLES	RM	536	583	9%	93%
	OHIGGINS	18	19	6%	3%
	MAULE	22	15	-32%	2%
	MAGALLANES	10	11	10%	2%
	<b>TOTAL</b>	<b>586</b>	<b>628</b>	<b>7%</b>	<b>100%</b>
TOTAL FAVORABILIDAD EN CAUSAS TERMINADAS CAVI	RM	41%	49%	20%	100%
	OHIGGINS	47%	54%	15%	109%
	MAULE	50%	48%	-3%	97%
	MAGALLANES	50%	55%	10%	111%

	TOTAL	42%	50%	19%	100%
--	-------	-----	-----	-----	------

Finalmente las causas terminadas durante el 2022 alcanzan a las 1.265 lo que al compararse con el año anterior da cuenta de una caída del 10%, sin embargo al aperturar dichos términos es posible verificar que un porcentaje no menor de causas han terminado con sentencia favorables para los usuarios, pasando de un 42% en el 2021 a un 50% en el 2022.

Finalmente, respecto de los casos egresados con cierre integral, concluye el 2022 con un total de 1.035 casos, elevándose en un 8,3% respecto al mismo periodo anterior. La cifra alcanzada viene principalmente incidida por la región metropolitana que concentra el 91% y magallanes con la participación del 3% que logran impulsar positivamente los resultados.



## V. Curadurías de NNA

Durante el año 2022, los ingresos a tribunales en materia de curadurías de NNA experimentaron un incremento más que significativo, lo que significó un total de 37.805 causas ingresadas, por efecto de la mayor derivación de tribunales, y la instrucción del cierre y traspaso de causas del SENAME (del PRJ y Unidades del SENAME Regional). Este crecimiento hace prever que dicha participación siga en aumento, atendido a instrucción de tribunales de familia del país, de derivar las curadurías a las Corporaciones de Asistencia Judicial. Sólo al comparar las cifras del 2022 con los ingresos a tribunales 2021, se observa un crecimiento del orden del 184% en las causas ingresadas a tribunales.

RANGO EDAD	IT 2021	IT 2022	VARIACIÓN
0 - 6 años	3.025	9.157	203%
7 - 14 años	4.732	17.190	263%

<b>15 - 17 años</b>	1.613	6.755	319%
<b>S/I</b>	3.955	4.703	19%
<b>TOTAL</b>	<b>13.325</b>	<b>37.805</b>	<b>184%</b>

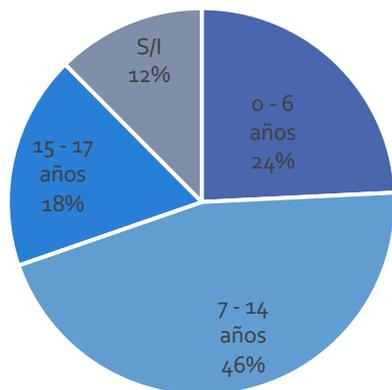
La distribución a nivel regional, muestra que la Región Metropolitana concentra el 74% de las curadurías de NNA ingresadas durante el 2022 y predomina los NNA de entre los 7 y 14 años concentrando el 46% de las causas.

En relación a las materias ingresadas, mayoritariamente son las medidas de protección y cumplimiento de medidas de protección las que se encuentran presentes tanto en CAJS como en CAVI y que concentran en torno al 85% de los ingresos.

Rango de edad / sexo	2022											
	CAJS			CAVI			LA NIÑEZ SE DEFIENDE					TOTAL
	N°	Femenino	Masculino	N°	Femenino	Masculino	N°	Femenino	Masculino	otro	no nato	N°
<b>0 - 6 años</b>	6.638	3.133	3.505	157	97	60	2.362	1.184	1.177	1		9.157
<b>7 - 14 años</b>	12.378	6.292	6.086	659	528	131	4.153	2.190	1.960	3		17.190
<b>15 - 17 años</b>	4.232	2.313	1.919	260	227	33	2.263	1.276	982	5		6.755
<b>S/I</b>	4.683	1.164	2.343	0	0	0	20	0	0		20	4.703
<b>TOTAL</b>	<b>27.931</b>	<b>12.902</b>	<b>13.853</b>	<b>1.076</b>	<b>852</b>	<b>224</b>	<b>8.798</b>	<b>4.650</b>	<b>4.119</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>37.805</b>



RANGO EDAD NNA INGRESO A TRIBUNALES



Rango de edad / sexo	RM	VI	VII	XII	TOTAL
0 - 6 años	6.984	1.117	766	290	9.157
7 - 14 años	12.743	2.245	1.564	638	17.190
15 - 17 años	4.571	1.217	686	281	6.755
S/I	3.515	938	215	35	4.703
<b>TOTAL</b>	<b>27.813</b>	<b>5.517</b>	<b>3.231</b>	<b>1.244</b>	<b>37.805</b>
<b>%</b>	<b>74%</b>	<b>15%</b>	<b>9%</b>	<b>3%</b>	<b>100%</b>

RANGO	FEMENINO	MASCULINO	OTRO	NO NATO	TOTAL
<b>0 - 6 AÑOS</b>	48%	52%	0%	0%	100%
<b>7 - 14 AÑOS</b>	52%	48%	0%	0%	100%
<b>15 - 17 AÑOS</b>	56%	43%	0%	0%	100%
<b>S/I</b>	35,0%	64,6%	0%	0,4%	100%
<b>TOTAL</b>	50%	50%	0%	0%	100%

La institución al mes de diciembre de 2022 concentra en su línea de patrocinio judicial, 29.500 causas vigentes de curaduría NNA, a través de la gestión de los CAJS y CREDEN y La Niñez se Defiende. Esto representa un crecimiento del respecto lo informado a diciembre del año anterior. Estos centros a lo largo de las 4 regiones de la CAJRM cubren todas las jurisdicciones de tribunales de familia para la tramitación de estas causas que les son designadas.

## VI. Oficina de Derechos Humanos

En las postrimerías del año 1992 la Vicaría de la Solidaridad, dependiente del Arzobispado de Santiago, culmina su tarea como organismo defensor de los derechos humanos, lo que implicó que los procesos judiciales que allí se tramitaban fueran derivados a otras instituciones dedicadas a su protección. Sin embargo, un número significativo de procesos de particulares características no fueron derivados a institución alguna y, a objeto de velar por la adecuada tramitación de esas causas, el Arzobispado de Santiago y el Ministerio de Justicia suscribieron un Convenio que tuvo

por fin la creación de una oficina especial que se avocara a su tramitación, la que durante los dos primeros años de vida conoció de los procesos singularizados en el convenio, pero a partir del año 1995 se amplía su línea de atención a la tramitación de acciones constitucionales y causas relativas al abuso policial, pasando a formar parte de la orgánica de la CAJ RM, dándose inicio de esta forma a la Oficina Especializada en Derechos Humanos (Oficina de DDHH, en adelante).

A la fecha, esta Oficina se encuentra plenamente integrada a la CAJ RM, pero siempre con una autonomía respecto de las especiales materias cuya defensa asume, mediante las gestiones administrativas y el ejercicio de las acciones judiciales destinadas a respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos, de acuerdo a las obligaciones internacionales contraídas por el Estado de Chile.

Así, conoce preferentemente, materias relativas a crímenes de lesa humanidad y justicia transicional, víctimas de tortura, hechos de violencia policial, migración y extranjería, refugio, acciones de no discriminación, sistema interamericano de derechos humanos, acciones de protección y amparo constitucional; sin perjuicio de la evaluación caso a caso de la pertinencia de la materia consultada al quehacer de la Oficina.

### **1. Objetivos 2023**

1. Visibilizar la labor de la Oficina de Derechos Humanos y la importancia de ella en las diversas materias que conoce, particularmente, en materia de movilidad humana, de tal manera de no ser sólo un referente, sino un modelo a implementar institucionalmente.
2. Apoyar, mediante capacitaciones, la implementación de la obligación de asumir por las 4 CAJ la defensa de personas respecto de quienes se ha dispuesto y notificado una medida de expulsión, conforme al art. 132 Ley Nro. 21.325.
3. Participar en mesas de trabajo intersectorial, tales como Mesa de Trata de Personas, Mesa de Género, Mesas de Asistencia a Víctimas, relevando la necesidad de un enfoque de derechos humanos, con énfasis en los procesos de movilidad humana.
4. Mantener una asesoría y representación jurídica con altos estándares técnicos y basados en los principios de eficiencia y eficacia, incidiendo en las decisiones de las autoridades basados en la litigación estratégica.
5. Continuar con la promoción y difusión de los derechos humanos a la sociedad civil y a los diversos funcionarios de la administración del Estado, a fin de incidir en la toma de decisiones basada en un enfoque de derechos humanos.

### **2. Competencia y dependencia administrativa**

La Oficina de DDHH, sólo tiene cobertura respecto de situaciones vulneratorias de derechos humanos ocurridas respecto de usuarios domiciliados en la jurisdicción de la ICA de Santiago, con exclusión de la provincia de Chacabuco.

Administrativamente el equipo de profesionales depende de la Dirección Regional Metropolitana Norte.

### **3. Métricas**

A continuación, se presentan las estadísticas del año recién pasado.

Línea de atención	Periodo	Total usuarios
Orientación e Información	Enero a diciembre 2022	712
Causas ingresadas a Tribunales	Enero a diciembre 2022	135
Causas extrajudiciales	Enero a diciembre 2022	
Actividades comunitarias realizadas de prevención de conflicto	Enero a diciembre 2022	
Actividades comunitarias realizadas de promoción de derechos	Enero a diciembre 2022	

#### 4. Hitos 2022

Dentro de las diversas funciones que desarrolla la oficina, se encuentra el patrocinio y representación en juicio. En este contexto expondremos a continuación **resultados de nos parecen relevantes e importantes de destacar:**

##### I. Sentencias relevantes en materias de crimen de lesa humanidad.

###### 1) Corte Suprema, rol 26554-2021

Estos autos se refieren a la reparación civil de un crimen de lesa humanidad cometido por agentes del Estado en la dictadura. La Oficina interpuso recurso de casación en el fondo para ante la Corte Suprema. En la causa se había obtenido sentencia desfavorable tanto en primera como en segunda instancia. Cabe resaltar esta sentencia porque -en su considerando cuarto- establece que es un hecho público y notorio que, por ende, exime de prueba, la circunstancia que en el estado actual de la historiografía nacional, ratificada por innumerables investigaciones y sentencias judiciales, que en nuestro país, desde el 11 de septiembre de 1973 y por varios años después, diversos organismos e instituciones estatales, estuvieron al servicio, o actuaron como parte, brazos o auxiliares, de una estructura destinada a la represión generalizada de miles de compatriotas, principalmente por su pensamiento político adverso al régimen militar imperante, pero también por diversas otras incomprensibles razones. Lo fundamental de la sentencia es la repercusión en otros casos en los cuales no existen víctimas calificadas o no se ha podido determinar la individualización de los autores del crimen.

###### 2) Corte de Apelaciones de Santiago, rol 1146-2020

En estos autos civiles, se revocó la sentencia definitiva de primera instancia que había establecida la prescripción de la obligación de indemnizar por parte del Estado de Chile, invocando normas de derecho interno para ello. Señala la Corte que "nos encontramos frente a una acción que busca la reparación dineraria sobre la base de la actividad de agentes del Estado, que constriñeron física y moralmente a la parte demandante. En este aspecto entonces, la acción no pierde su índole humanitaria y obedece al respeto de los derechos de todo ser humano, reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Por esta razón, no resultan aplicables a estos efectos las normas del Código Civil sobre prescripción de las acciones civiles comunes de indemnización de perjuicios, pues ellas contradicen lo dispuesto en la normativa internacional" (Consid. Cuarto).

## II. Sentencias relevantes en materia de acceso a la justicia de personas en situación de movilidad:

### 1. En materia migratoria:

#### 1. Corte Suprema, rol 928-2023.

Destaca este caso, porque fue el primer pronunciamiento de la Corte Suprema acerca de la procedencia del recurso de apelación en el nuevo procedimiento de impugnación de órdenes de expulsiones de extranjeros, establecido por la Ley 21.325 de Migración y Extranjería.

Ante la negativa de la Corte de Apelaciones de dar curso al recurso de apelación, la Oficina de DDHH dedujo recurso de hecho, obteniendo un pronunciamiento favorable.

Queda así establecido por la Corte Suprema que las sentencias dictadas en el contexto de la acción de reclamación del art. 141 de Ley 21.325 son apelables, garantizándose el debido proceso en favor de los extranjeros afectados por decretos de expulsión.

#### 2. Corte de Apelaciones de Santiago, rol 2227-2022

La Corte acoge recurso de protección y objeta como excesivos los tiempos de respuesta del Servicio Nacional de Migraciones en trámites de regularización migratoria, ordenando resolver la solicitud de regularización migratoria, señalando que la demora constituye una vulneración al principio de celeridad contemplado en el artículo 7° de la Ley N°19.880.

Advierte la sentencia que la demora en la tramitación de la solicitud, deviene en un acto arbitrario que debe ser subsanado y que afecta la garantía de igualdad ante la ley y dispone dar curso a la tramitación de la solicitud de permanencia definitiva, dentro del plazo de treinta días hábiles, adoptándose una decisión definitiva sobre el particular.

#### 3. Corte de Apelaciones de Santiago, rol 3678-2022

La Corte acogió una reclamación de expulsión, atendidos los vínculos de familia del extranjero y considerando especialmente las necesidades del hijo del usuario que tiene nacionalidad chilena.

Esta sentencia destaca, atendida la importancia que dio al interés superior del niño, además de ser una de las primeras sentencias dictadas en el contexto del nuevo procedimiento de impugnación de expulsiones establecido por la Ley 21.325.

Señala: "Octavo: ...a la luz de los documentos acompañados por el recurrente no puede dejar de considerarse el arraigo familiar, social y laboral del amparado, quien vive en el país desde el 30 de agosto de 2012, con su madre quien tiene permanencia definitiva en Chile, desde el año 2018, su cónyuge, de nacionalidad colombiana -con visa temporaria y solicitud de visa definitiva desde 2018-, una hija de nacionalidad colombiana y un hijo, de nacionalidad chilena, nacido el 7 de julio de 2016, con tratamiento médico vigente en el Hospital Luis Calvo Mackenna, (...), y mantiene un trabajo estable desde hace al menos tres años a la fecha."

### 2. En materia de refugio:

#### a) Corte Suprema, rol 60.172-2022

La Corte, conociendo de apelación de una acción constitucional de protección, señaló que la Ley N° 20.430, de refugio, no contiene ninguna disposición que obligue a aquellos extranjeros que hubieren ingresado clandestinamente al país a "autodenunciarse" como condición previa para formalizar la solicitud de refugio, por lo que incurrió en un acto ilegal, constitutivo de una discriminación arbitraria en perjuicio del recurrente al no proporcionarle el respectivo formulario.

### III. Causas destacadas en el área de litigio ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos:

- 1) Caso 13.134: relativo a discriminación por motivos de orientación sexual y falta de acceso a la justicia.

En la actualidad, la causa tiene informe de fondo favorable, de carácter reservado, por parte de la Comisión Interamericana y el caso será conocido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- 2) Caso 12.767: relativo al acceso a la salud de personas migrantes en situación irregular. En este caso, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se pronunció a favor de nuestro representado, disponiendo que el Estado debía realizar una propuesta de reparaciones.

- 3) Caso. 13.043: relativo a un crimen de lesa humanidad cometido durante la dictadura militar. La denuncia consiste en que los familiares de la víctima no fueron reparados civilmente. El asunto fue conocido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entidad que se pronunció a favor de los familiares de la víctima, en informe reservado.

### VII. Oficinas de Defensa Para Adultos Mayores (ODAM)

El Programa de Defensa Jurídica Integral para Adultos Mayores es una línea que se puso en marcha a partir de 2020 y cuyo fin es ofrecer atención jurídica preferente y representación judicial gratuita y especializada a todas las personas mayores, mejorando su acceso a la justicia.

El servicio se ofrece a través de duplas profesionales, compuesto por un abogado y un trabajador social que apoya, asesora, acompaña y representa judicialmente a personas adultos mayores, así como brindar asistencia técnica y capacitación a profesionales de los centros CAJS a fin de transferir competencias para el abordaje de las temáticas y tipo de usuario.

El acceso de las personas mayores es preferente, en todo tipo de necesidades o conflictos jurídicos, con énfasis en materias que revistan mayor afectación o vulnerabilidad por parte del afectado.

La focalización socioeconómica de las personas mayores es automática para el otorgamiento de Patrocinio Judicial, por lo que cumplidos los 60 años hombres y mujeres califican automáticamente para ingreso a sección judicial, debiendo aplicarse la calificación sólo en casos de que se presuma en el curso de la atención, que el/la usuario/a posee la capacidad de procurarse asistencia jurídica por sí, de acuerdo al referido Protocolo.

A la fecha, las ODA M han logrado posicionarse como una unidad especializada en su región, desplegando su accionar en el ámbito judicial, relacionándose con otras unidades de la CAJ RM y otros servicios e instituciones públicas y privadas.

A continuación, se presentan sus resultados:

	OI			INGRESOS A SCC			INGRESOS IT		
	2021	2.022	VARIACIÓN	2021	2.022	VARIACIÓN	2021	2.022	VARIACIÓN
<b>RM</b>	1.000	457	-54%	13	13	0%	951	1367	44%
<b>OHIGGINS</b>	784	926	18%	0	20		483	617	28%
<b>MAULE</b>	364	444	22%	8	7	-13%	337	518	54%

<b>MAGALLANES</b>	308	1.076	249%	0	0		80	171	114%
<b>TOTAL</b>	<b>2.456</b>	<b>2.903</b>	18%	21	40	90%	1851	2673	44%

<b>MATERIA</b>	<b>vigentes 2022</b>
Civil	47
Familia	1.007
Otras Materias	1
Penal	7
<b>Total general</b>	<b>1062</b>

Al cierre del 2022, se registra un total de 2.903 casos ingresados a Orientación e Información en Derecho, lo que representa un incremento del 18% respecto al año anterior. El comportamiento es bastante heterogéneo, donde la región metropolitana exhibe una contracción del 54%, mientras en magallanes la variación es de un 249%.

Los ingresos a solución colaborativa de conflictos, si bien es bastante residual, también vienen incididos al alza, concluyendo con un total de 40 resoluciones ingresadas, con un alza del 90% respecto a igual periodo. En el caso de los ingresos a tribunales, la cifra de causas es de 2.673 ingresos, con un crecimiento del 44%.

A diciembre de 2022, se registra un total de 1.062 causas vigentes.

## **VIII. Convenio Intersectorial SENADIS**

Para la atención de personas con capacidades diferentes, la CAJ mantiene un convenio con SENADIS que se encuentra vigente desde el año 2011 y que en la práctica se materializa en la mantención de un grupo de abogados especialistas en las materias, formado por dos abogados en la RM y un abogado en la región de O´Higgins, Del Maule y Magallanes y la Antártica Chilena.

El enfoque del convenio, se centra en brindar orientación, representación judicial gratuita, oportuna y eficaz; así como y herramientas jurídicas para reclamar y defender los derechos de las personas en situación de discapacidad, sea que han sido vulneradas o discriminadas ilegal y/o arbitrariamente en razón de su situación de discapacidad; o constituya un caso de alta connotación social, o se trate de casos de alta vulnerabilidad, que requieran un abordaje transversal y conjunto de las instituciones públicas y/o privadas. Así también abordan la ejecución de actividades de promoción y difusión de los derechos de las personas en situación de discapacidad en la sociedad civil y demás instituciones públicas y privadas a fin de contribuir a un cambio cultural.

Considerando que actualmente la eficacia y eficiencia de las instituciones se relaciona directamente con la capacidad de establecer las coordinaciones oportunas y funcionales, principio consagrado en el artículo 3º de la Ley 18.575, el desafío de la CAJ R.M. ha sido generar puentes de colaboración con otras instituciones, para complementar y potenciar el trabajo de cada una de ellas, con miras a satisfacer la necesidad pública de acceso a la justicia. Con dicho objetivo la CAJ R.M. suscribió, el 30 de diciembre de 2021, un Convenio de colaboración interinstitucional con el Servicio Nacional de la Discapacidad, respecto del cual, en su ejecución del año 2022, podemos informar los siguientes resultados:

### **3.1 Objetivos 2022**

Contribuir con la ejecución del “Programa Acceso a la Justicia de SENADIS” mediante la realización de acciones destinadas a la cooperación mutua y conjunta para la continuación y mejoramiento de un sistema de defensoría de derechos, que otorgue:

- 1º) Orientación, representación judicial gratuita, oportuna y eficaz; así como y herramientas jurídicas para reclamar y defender los derechos de las personas con discapacidad, sea:
  - a. Que han sido vulneradas o discriminadas ilegal y/o arbitrariamente en razón de su situación de discapacidad;
  - b. Que constituya un caso de alta connotación social, o;
  - c. Se trate de casos de alta vulnerabilidad, que requieran un abordaje transversal y conjunto de las instituciones públicas y/o privadas.
- 2º) Promoción y difusión de los derechos de las personas con discapacidad en la sociedad civil y demás instituciones públicas y privadas a fin de contribuir a un cambio cultural.

### 3.2 Antecedentes del convenio

Es un convenio anual que se encuentra vigente desde el año 2011, cuya ejecución se encuentra a cargo de un equipo de abogados especialistas en las materias, formado por dos abogados en la RM y desde el año 2015, un abogado por región de O´Higgins, Del Maule y Magallanes y la Antártica Chilena. Es un convenio de ejecución centralizada, desde el punto de vista técnico y financiero. Administrativamente los abogados regionales dependen de cada Dirección Regional, quienes colaboran y apoyan la gestión del convenio del abogado ejecutor en cada región. Asimismo, es un convenio que comprende la transferencia de \$93.120.000, para la ejecución del año 2022, que SENADIS aporta para contribuir al financiamiento de un abogado de la RM y los abogados regionales. La CAJ por su parte aporta el financiamiento para un abogado de la RM, y todos los gastos administrativos y de infraestructura para el desempeño del convenio.

### 3.3 Métricas del convenio

Durante el año 2022 se llevó a cabo el patrocinio judicial de casos, orientación e información de carácter jurídica y diversas actividades de promoción y difusión de derechos.

Durante el año 2022, se evidenció un aumento de personas con discapacidad atendidas por la CAJ RM, en comparación con las atenciones realizadas durante el año 2020 y 2021.

**TABLA N° 38: PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS.**

Región	Personas atendidas
Región Metropolitana	5.155
Región de O´Higgins	894
Región del Maule	755
Región de Magallanes	266
<b>Total general</b>	<b>7.070</b>

**TABLA N°39 TIPO DE DISCAPACIDAD POR REGIÓN**

Región	Auditiva	De causa Psíquica	Física	Intelectual	Múltiple	Otras	Visceral	Visual	Total general
RM	409	282	2.382	514	201	912	11	444	5.155
VI	41	107	463	78	37	105	3	60	894

VII	25	41	350	132	38	112	1	56	755
XII	26	10	140	43	8	16	0	23	266
<b>Total general</b>	<b>501</b>	<b>440</b>	<b>3.335</b>	<b>767</b>	<b>284</b>	<b>1145</b>	<b>15</b>	<b>583</b>	<b>7.070</b>

**TABLA N° 40: TOTAL CASOS JUDICIALIZADOS POR MATERIA**

<b>Materia</b>	<b>RM</b>	<b>VI</b>	<b>VII</b>	<b>XII</b>	<b>Total general</b>
Acciones contra discriminación por discapacidad	3	0	0	0	3
Adulto Mayor, maltrato y/o vulneración	121	73	1	21	216
Civil	275	31	18	9	333
Derechos Humanos	6	0	0	0	6
Familia	936	266	203	35	1440
Justicia Militar	0	0	1	0	1
Otros	1	1	0	0	2
Penal	2	1	7	1	11
Penal Antiguo	1	0	0	0	1
<b>Total general</b>	<b>1.345</b>	<b>372</b>	<b>230</b>	<b>66</b>	<b>2.013</b>

### 3.4 Hitos 2022

- **Actividades de capacitación y promoción de derechos de personas con discapacidad:** Durante el año 2022, siguiendo la práctica asumida en 2021, cabe destacar el gran número de actividades realizadas de promoción y difusión de los derechos de las personas con discapacidad. De manera particular, cabe destacar la participación en el Congreso Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, organizado por la Universidad Católica Silva Henríquez, así como una serie de actividades organizadas en un trabajo conjunto con Oficinas de Discapacidad de distintas Municipalidades.
- **Participación en causa de vulneración de derechos de personas con discapacidad:** Durante el año 2022, se mantuvo la participación activa de los abogados ejecutores del Convenio, en causas de vulneración de los derechos de las personas con discapacidad. De forma particular, se destaca la coordinación permanente entre los Tribunales de Familia de Santiago y los abogados ejecutores en orden a velar para que en caso de personas con discapacidad, estos tengan la asesoría o patrocinio de un abogado especializado en materia de discapacidad. Estas coordinaciones y trabajo conjunto, también se comenzó a extender a los Tribunales de Familia de San Miguel y de San Bernardo.

### 3.5 Desafíos 2023

- Continuar brindando una adecuada atención y representación judicial a las personas con discapacidad en el restablecimiento de sus derechos en las materias propias de la CAJMETRO, así como difundir y promover los mismos, ya sea a quienes trabajan en la administración de justicia, y demás actores relevantes en la materia, para que los derechos de dichas personas sean respetados.

- Propender que los abogados ejecutores sean especialistas, de manera de que brinden una orientación e información que ofrezca herramientas jurídicas para reclamar y defender el derecho a la igualdad y no discriminación por causa de algún tipo de discapacidad.
- Contribuir al cambio cultural a través de la promoción y difusión de los derechos las personas en situación de discapacidad en la sociedad civil y demás instituciones públicas y privadas.
- Reiterar a los funcionarios/as de la CAJMETRO que existe la posibilidad de contar con intérprete de lengua de señas para las atenciones, tras coordinación previa con los abogados ejecutores del convenio, a fin de proporcionar la medida de accesibilidad apropiada.
- Aumentar el número de las actividades de difusión y promoción incorporando el enfoque de género, dirigido a grupos de interés de la sociedad civil e institucionales, en especial a nivel comunal, municipios y redes de apoyo social a nivel local.

## IX. Programa Mi Abogado

El convenio entre el Ministerio de Justicia y las Corporaciones, que pone en marcha en el 2017 el Programa de Defensa Jurídica Especializada e Integral para Niños, Niñas y Adolescentes (Programa Mi Abogado), el cual se ha ido consolida en el tiempo.

### Los objetivos de este programada son los siguientes:

- i) Restituir los derechos vulnerados de los NNA, en especial el derecho a vivir en familia sea ésta biológica, externa o adoptiva, resguardando su salud integral y propiciando el mejor bienestar.
- ii) Ejercer la representación Jurídica de NNA, de manera integral y especializada realizando acciones y gestiones interdisciplinarias, a fin de restituir los derechos que han sido vulnerados.
- iii) Apoyar los procesos de desinstitucionalización, contribuyendo a la eficiencia en la ejecución de gestiones que minimicen los tiempos de permanencia de los NNA en las residencias.
- iv) Articular redes intersectoriales, a fin de visibilizar las problemáticas de los NNA en sistema de protección residencial y otras modalidades de cuidado alternativos y generar instancias de resolución y respuesta a esas problemáticas.

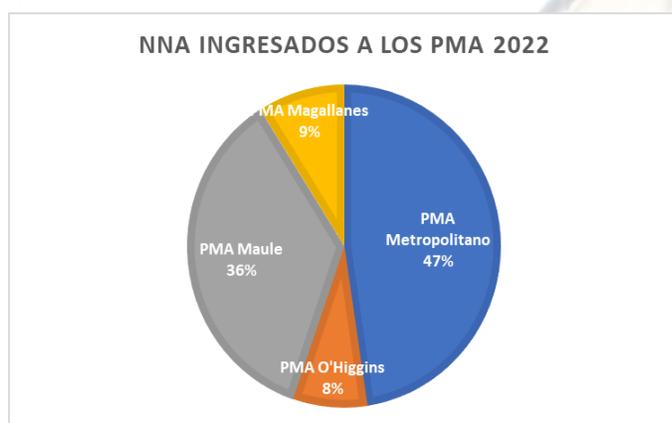
### Resultados del Programa:

Durante el 2022, a nivel institucional al Programa Mi Abogado ingresó un total de 2.743 NNA, de los cuales un 47% corresponden a la Región Metropolitana, 36% a la región de Maule, 8% a la región de O'Higgins y un 9% a Magallanes.

Se verifica una caída en el nivel de ingreso a nivel comparado 2021-2022 en todos los PMA, salvo magallanes, incidido principalmente por el nivel de cobertura alcanzado por los centros que en diciembre del 2022 alcanza un total de 8.264 NNA, con un alza del 10% respecto del mismo periodo del año anterior.

	NNA INGRESADOS AL PROGRAMA			NNA EGRESADOS DEL PROGRAMA			Cobertura NNA VIGENTES		
	2021	2022	VARIACIÓN	2021	2022	VARIACIÓN	A	A	VARIACIÓN
							DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2022	

PMA Metropolitano	1.839	1.307	-29%	301	649	116%	3.819	4.477	17%
PMA O'Higgins	537	210	-61%	5	299	5880%	694	605	-13%
PMA Maule	2.153	979	-55%	121	950	685%	2.713	2.742	1%
PMA Magallanes	186	247	33%	30	54	80%	247	440	78%
<b>Total general</b>	<b>4.715</b>	<b>2.743</b>	<b>-42%</b>	<b>457</b>	<b>1.952</b>	<b>327%</b>	<b>7.502</b>	<b>8.264</b>	<b>10%</b>



En tanto los NNA egresados del programa en el periodo analizado, totalizan 1.952 experimentando un alza del 327% niños, niñas y adolescentes respecto lo alcanzado en el 2021.

Respecto a la representación judicial, en el 2022 se realiza un total de 5.896 ingresos a tribunales, con una importante caída en O'Higgins y maule, lo cual repercute en los ingresos del año cayendo un 10% respecto del 2021. Sin embargo, las causas terminadas experimentan una importante alza, acumulando este año un total 4.673 causas, con una tasa de variación anual del 139%. En tanto, las causas vigentes, concluyen en diciembre con una cifra total de 9.517 y con un incremento del 15%.

	INGRESOS A TRIBUNALES			CAUSAS TERMINADAS			CAUSAS VIGENTES		
	2021	2022	VARIACIÓN	2021	2022	VARIACIÓN	A DICIEMBRE 2021	A DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN
PMA Metropolitano	3.026	3.066	1%	1.216	2.009	65%	4.497	5.554	24%
PMA O'Higgins	712	389	-45%	229	495	116%	651	545	-16%

PMA Maule	2.509	1.985	-21%	440	1.955	344%	2.827	2.856	1%
PMA Magallanes	279	456	63%	69	214	210%	320	562	76%
<b>Total general</b>	<b>6.526</b>	<b>5.896</b>	<b>-10%</b>	<b>1.954</b>	<b>4.673</b>	<b>139%</b>	<b>8.295</b>	<b>9.517</b>	<b>15%</b>

Finalmente, señalar que uno de los indicadores de eficacia a nivel de impacto del programa tiene que ver con “el egreso de los NNA alcanzado la restitución del derecho a vivir en familia”, el cual se mide respecto del total de egresos del periodo. Para este año, se obtiene que 40,9% de los niños, niñas y adolescentes que egresaron en el 2022, logran la restitución del derecho a vivir en familia.

	2021					2022				
	PMA Metropolitano	PMA O'Higgins	PMA Maule	PMA Magallanes	total	PMA Metropolitano	PMA O'Higgins	PMA Maule	PMA Magallanes	Total general
N° total de NNA egresados del Programa que ven restituido su derecho a vivir en familia	301	5	121	30	457	393	108	266	32	799
N° total de NNA egresados del Programa	489	6	195	37	727	649	299	950	54	1952
% de NNA egresados del Programa que ven restituido su derecho a vivir en familia	62%	83%	62%	81%	62,9%	61%	36%	28%	59%	40,9%

## X. LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN

Luego de la promulgación de la nueva política pública llamada “La Niñez se defiende”, cuyo objetivo es materializar un avance en el fortalecimiento de la ley de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, lo que permitirá agilizar los procesos judiciales, asegurando la participación y la injerencia en las decisiones que son fundamentales para ellos. En septiembre del 2022, se apertura la nueva línea en las Corporaciones, comenzando con la apertura de un centro en punta arenas y luego en las otras regiones, completándose un centro en cada región y dos en la Región Metropolitana.

Es así que se crean los Centros regionales (CRNA), que abordan la designación de curadurías de tribunales, así como las derivaciones de otras dada la entrada en vigencia de la Ley 21.302 y la Ley 21.430, consolidando a los CRNA en los ejecutores de la nueva política pública en materia de infancia y adolescencia.

Al cierre del mes de diciembre, se contabiliza un total de 8.798 causas ingresadas a tribunales, en apenas los 4 meses de apertura, 617 causas terminadas y 8.180 causas vigentes.

		Familia	Penal	Total General
CRNA (NORTE Y SUR) REGIÓN METROPOLITANA	INGRESO A TRIBUNALES	<b>4.933</b>	<b>1</b>	<b>4.934</b>
	CAUSAS TERMINADAS	462	0	<b>462</b>
	CAUSAS VIGENTES	4.471	1	<b>4.472</b>
CRNA OHIGGINS	INGRESO A TRIBUNALES	<b>2.333</b>	<b>0</b>	<b>2.333</b>
	CAUSAS TERMINADAS	66	0	<b>66</b>
	CAUSAS VIGENTES	2.267	0	<b>2.267</b>
CRNA MAULE	INGRESO A TRIBUNALES	<b>1.197</b>	<b>2</b>	<b>1.199</b>
	CAUSAS TERMINADAS	37	0	<b>37</b>
	CAUSAS VIGENTES	1.159	2	<b>1.161</b>
CRNA MAGALLANES	INGRESO A TRIBUNALES	<b>332</b>	<b>0</b>	<b>332</b>
	CAUSAS TERMINADAS	52	0	<b>52</b>
	CAUSAS VIGENTES	280	0	<b>280</b>
TOTAL	INGRESO A TRIBUNALES	8.795	3	8.798
	CAUSAS TERMINADAS	617	0	617
	CAUSAS VIGENTES	8.177	3	8.180



## XI. Prácticas Profesionales a Postulantes al Título de Abogado

### Antecedentes normativos

El Art. 2 Ley 17995 que Concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica (CAJ) señala que "Dichas corporaciones (...) proporcionarán los medios para efectuar la práctica necesaria para el ejercicio de la profesión a los postulantes a obtener el título de Abogado". Asimismo, el DFL 995, que aprueba los Estatutos de la CAJ Metropolitana, señala que uno de los objetivos de la institución es

“proporcionar a los egresados de derecho postulantes a obtener el título de Abogado, la práctica necesaria para obtenerlo en conformidad a la ley.”

Dado lo anterior, el proceso de práctica profesional se encuentra normado por medio del “Reglamento de Práctica Profesional de Postulantes al Título de Abogado”, sancionado por el Decreto N° 265 del año 1985 del Ministerio de Justicia. Asimismo, existe un Protocolo suscrito entre las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial en el año 2009, que tiene por finalidad acordar condiciones homogéneas para la realización de la práctica profesional de los postulantes al título de Abogado de los Centros de Atención dependientes de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

Por otra parte, en el mes de septiembre de 2021, se sancionó por Resolución Exenta N°2901 “Protocolo de Prácticas Profesionales de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana”, documento que contiene las directrices para el correcto desarrollo de la práctica profesionales tanto en la CAJ Metropolitana como en las instituciones con las cuales se mantiene convenio vigente para estos fines.

### Convenios vigentes

Adicional a los Centros de Atención, la CAJMETRO mantiene vigentes 12 convenios con otras Instituciones del Estado, para la realización de la práctica profesional, el detalle corresponde a la siguiente tabla:

INSTITUCION	FECHA SUSCRIPCION CONVENIO	REGIONES DE APLICACIÓN CONVENIO
Defensoría Penal Pública	22 de diciembre de 2009	RM, VI, VII Y XII Región
Servicio Nacional de Migraciones	19 de octubre de 2016	RM
Dirección de Obras Hidráulicas y Dirección General de Aguas (MOP)	16 de mayo de 2019 (resolución N° 2082/2019)	RM
Fundación Servicio Jesuita a Migrantes	27 de febrero de 2018	RM
Gobierno Regional Metropolitano	20 de julio de 2018	RM
Delegación Presidencial Regional Metropolitana De Santiago (Ex Intendencia RM)	14 de agosto de 2015	RM
Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	16 de mayo de 2018	RM, VI, VII Y XII Región
Ministerio de Bienes Nacionales	29 de mayo de 2019 (resolución en trámite)	RM
Ministerio Público	06 de junio de 2011	RM, VI, VII Y XII Región
Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	23 de febrero de 2009	RM, VI, VII Y XII Región
Servicio Nacional del Consumidor	29 de noviembre de 2010	RM, VI, VII Y XII Región

<b>Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento</b>	06 de junio de 2017	RM, VI, VII Y XII Región
---	---------------------	--------------------------

### Prácticas asignadas<sup>2</sup>

La Unidad de Prácticas Profesionales asigna en promedio 257 prácticas mensuales. Durante el año 2022<sup>3</sup> se asignaron **3.086 prácticas profesionales** por parte de la CAJMETRO, distribuidas tanto en las Regiones de nuestra competencia como en las Instituciones con las cuales se mantiene convenio vigente para la realización de la práctica profesional.

Indicar que hubo un aumento del 7% respecto de la cantidad de prácticas asignadas en la anualidad 2021, aun cuando se mantiene la situación de pandemia y emergencia sanitaria, las prácticas profesionales se desarrollaron vía remota en los centros de nuestra competencia y, con modalidad mixta, desde el mes de noviembre de 2022 en el caso de las Instituciones en Convenio.

### Prácticas Profesionales Asignadas Mensualmente



### Prácticas Profesionales Asignadas CAJ v/s Instituciones en Convenio Año 2022

POSTULANTES	REGIÓN METROPOLITANA	REGIÓN DE OHIGGINS	REGIÓN DEL MAULE	REGIÓN DE MAGALLANES	TOTAL
-------------	----------------------	--------------------	------------------	----------------------	-------

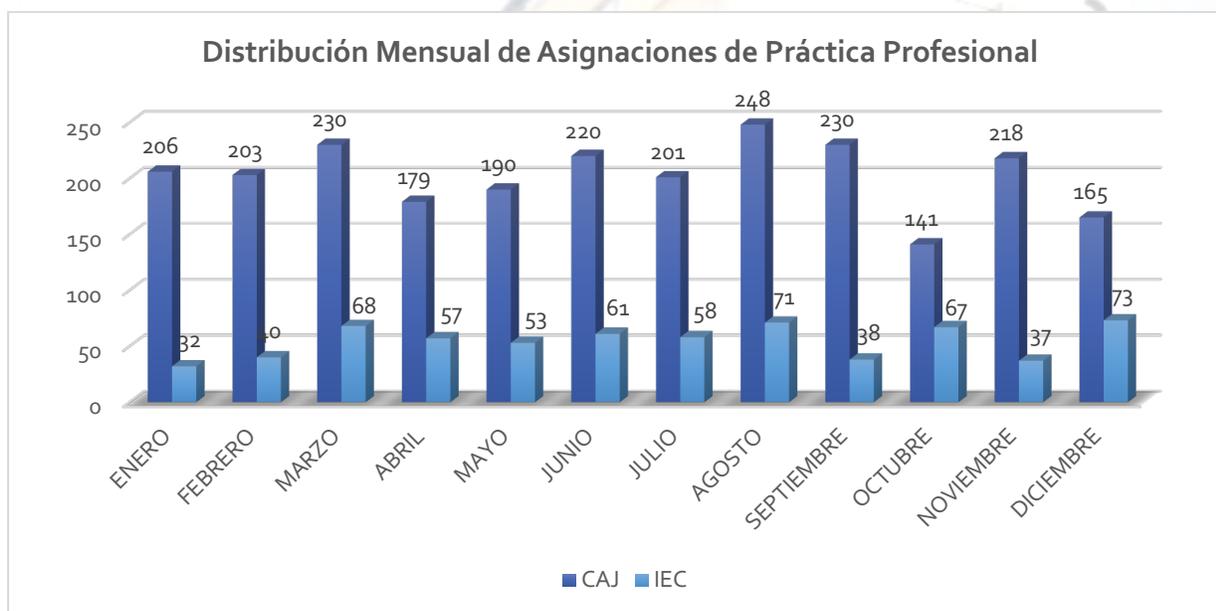
<sup>2</sup> La asignación de práctica profesional, se realiza teniendo en consideración lo expuesto en el artículo 3° del Reglamento de Práctica Profesional, esto es "gozarán de preferencia los postulantes que invistan la calidad de Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales, aquellos que por resolución del Director de la Corporación deben repetirla o complementarla y los que residan en la localidad donde funciona el Consultorio". Realizada la propuesta de asignación de práctica profesional, ésta es remitida para ser validada y aprobada por el Director General.

<sup>3</sup> Desde el año 2017, la cantidad de postulaciones ha ido en aumento, superando a las 400 postulaciones mensuales, motivo por el cual se tiene una demora promedio de asignación de prácticas de 1,5 mes. Estos números se vieron afectados durante el año 2020 y 2021 con motivo de la pandemia, en donde se tuvo un número promedio de 235 postulaciones mensuales.

QUE REALIZAN PRACTICA EN CAJ RM	2109	128	169	25	2431
QUE REALIZAN PRACTICA EN INSTITUCIÓN EN CONVENIO	593	15	42	5	655
TOTAL	2702	143	211	30	3086

Respecto de la asignación de prácticas a instituciones en convenio, del total de asignaciones realizadas en el año 2022, un 21,2% de los postulantes fueron derivados a realizar su práctica profesional en las dependencias de las instituciones en convenio.

Para efectos de visualizar el número mensual de prácticas asignadas en las unidades operativas de la CAJ R.M. versus las instituciones en convenio, a continuación, se grafican dichas asignaciones:



### Prácticas aprobadas año 2022

Durante el año 2022 fueron aprobadas **2.599 prácticas profesionales**, visualizándose un aumento de un 14% de aprobaciones respecto a la anualidad anterior, considerando que, en este período se realizaron prácticas de forma remota, con motivo del escenario sanitario, normalizándose (en cierta medida) los procesos de asignación de práctica y, en consecuencia, el número de prácticas aprobadas.



## XII. Oficina Internacional

### Generalidades

Esta Oficina surge como organismo representante de Chile, a raíz de dos Convenciones Internacionales:

- i. Convención de Nueva York de 1956 sobre la Obtención de Alimentos en el Extranjero. La Oficina Internacional de la CAJ es la institución intermediaria y remitente para el Convenio de Nueva York en Chile; esto significa que la oficina tramita las causas que llegan a Chile desde el extranjero y también remite a otros países las solicitudes que se generan acá y deben ser tramitadas afuera. La pensión de alimentos que se puede demandar depende de cada país, pero por regla general se trata de demandas entre padres e hijos. Es importante decir que la mayoría de sus casos de alimentos son de Argentina y España. Sin embargo, esto puede ser solo entre países que han suscrito la Convención, de los cuales, lamentablemente en este caso no son parte países tan importantes para nosotros como Perú o Bolivia ni Estados Unidos, como además casi ninguno de Asia.
- ii. Convención de La Haya de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Niños. La Convención de La Haya aborda las materias de sustracción internacional de niños, niñas y adolescentes y visitas internacionales entre padres e hijos que viven en países distintos. La sustracción internacional es la situación que se configura cuando un niño sale del país sin las autorizaciones legales o -habiendo obtenido las autorizaciones requeridas- permanece fuera del país por más tiempo del autorizado. La oficina es Autoridad Central del Convenio de La Haya para todo Chile, lo que significa que tramita tanto los casos entrantes, que se litigarán en nuestro país, como los casos salientes, que son enviados a otros estados. En materia de Convenio de La Haya al igual que la anterior, mayoritariamente no es parte Asia.

## 1. Actividades 2022:

### 1.1 ingresaron 37 casos a sección judicial:

Materias	Nº ingresos
Alimentos Internacionales	1
Divorcio	1
Relación Directa y Regular Internacional	4
Secuestro Internacional	31
<b>Total</b>	<b>37</b>

### 1.2 Ingresaron a sección extrajudicial 88 atenciones:

Materias	Nº ingresos
Alimentos Internacional	13
Relación directa y regular internacional	7
Secuestro internacional	67
Otros	1
<b>Total</b>	<b>88</b>

### 1.3 En materia de cooperación internacional:

- I. Exposición: En febrero, la abogada jefe de la Oficina Internacional expuso ante el Subcomité Internacional de la National Child Support Enforcement Association (NCSEA-Estados Unidos) acerca de la legislación y los procedimientos para la obtención y cobro de pensiones de alimentos en Chile. La NCSEA es una organización internacional sin fines de lucro que agrupa profesionales e instituciones que se desempeñan en el área de las pensiones de alimentos, especialmente beneficiando a niños..
- II. Seminario internacional: En marzo, Javiera Verdugo Toro expuso en un seminario internacional sobre cobro de pensiones de alimentos organizado por la National Child Support Enforcement Association (NCSEA-Estados Unidos) . La NCSEA es una organización internacional sin fines de lucro. El seminario –donde participaron un total de 27 países– tenía como objetivo el que las Autoridades Centrales de los Estados participantes se pudieran conocer y discutir los diversos problemas que enfrentan en sus respectivos ordenamientos, en materia de alimentos.
- III. Charla escolar: También en marzo, se realiza exposición a alumnos de 3ro básico del colegio Dunalastair, donde se les explica lo que es la Corporación de Asistencia Judicial RM, quienes trabajan en ella, que función cumple y como ayuda a la comunidad. También se hace una exposición acerca del rol del Curador Ad Litem, del derecho del niño a ser oído y en general a los derechos de los niños..
- IV. Asistencia al Congreso: En el mes de mayo, Javiera Verdugo fue invitada a exponer ante la Comisión de Mujer e Identidad de Género del Senado, comentando el Proyecto Sobre Responsabilidad Parental y Pago de Pensiones de Alimentos (Boletines N°14946-07 y 14926-07, refundidos). La intervención se transmitió por TV Senado y quedó disponible en el canal de YouTube de la cámara.

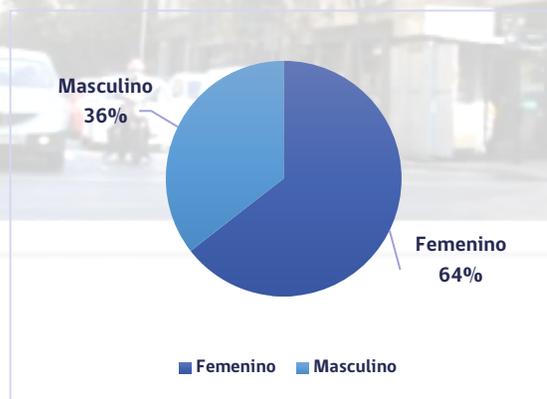
- V. Taller de capacitación: En el mes de mayo, Javiera Verdugo realizó una capacitación para los magistrados y funcionarios de los Juzgados de Familia de Iquique y Alto Hospicio, en materia de sustracción internacional.
- VI. Taller de capacitación: En julio, la Oficina Internacional realizó un taller sobre autorización para salir del país, para los funcionarios de SERNAMEG.
- VII. Taller conjunto: En agosto, la Oficina Internacional y la Oficina de Representación de Niñez y Adolescencia realizaron plaza ciudadana en Santiago, en actividad organizada por la Seremi de Vivienda y Urbanismo, con motivo de la Conmemoración del Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario.

### XIII. Enfoque De Género

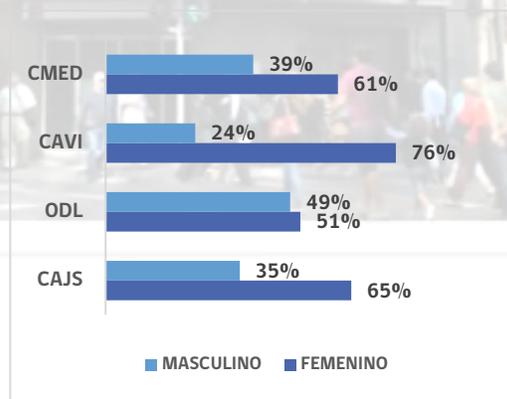
#### Participación de género en materia de Orientación e Información:

Del total de personas ingresadas al servicio durante el año 2021, un 64% corresponde al género femenino y un 36% al género masculino.

Participación según sexo.



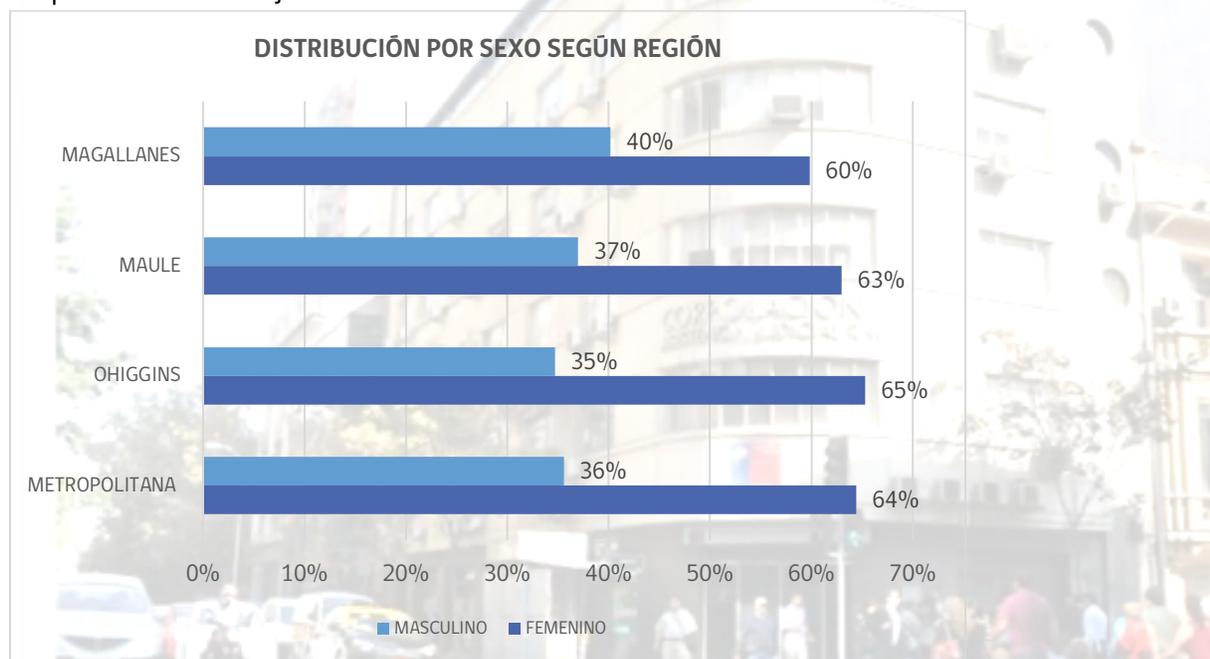
Participación según sexo y tipo de centro.



La distribución de la población atendida según sexo, aporta información de las distintas realidades que se dan según centro, así como de las necesidades jurídicas de la población que atiende la CAJ a nivel de las

regiones donde tenemos presencia. A nivel desagregado por tipo de centro, se observa que en los Centros de Atención Jurídico Social (CAJS), se mantiene la participación casi homóloga al promedio de la Corporación, en el caso de CAVI se acentúa la participación del grupo femenino (76%) por sobre el masculino (24%) atribuible al tipo de atención, en el caso de los Centros de Mediación (CMED) la prevalencia del grupo femenino es de 4 puntos porcentuales por debajo del institucional alcanzado en 61% del total mientras el grupo masculino concentra el 39%, finalmente en las Oficinas de Defensa laboral (ODL) la distribución entre hombres y mujeres en casi equitativa, siendo el 51% del grupo masculino y 49% del grupo femenino.

En tanto la distribución de la población por región, sólo manifiesta mayor participación del grupo masculino en la región de magallanes (4 puntos por sobre el promedio institucional), muy probablemente explicable por la distribución de la población en la región donde prevalece el grupo masculino sobre las mujeres según el Censo 2017 y su proyección, así como también atribuible a la menor disponibilidad de oferta pública. En tanto las otras regiones registran una distribución más homóloga a la alcanzada por la Corporación en su conjunto.



### Transversalización enfoque de género institucional:

Para avanzar decididamente en el término de las desigualdades en Chile, se planteó una Agenda de Género, cuyo objetivo es terminar con la desigualdad entre mujeres y hombres. Hay más mujeres en situación de pobreza, hay menos mujeres presentes en el mercado laboral, los sueldos de las mujeres son inferiores a los de los hombres, las mujeres viven la violencia, hay menos mujeres en espacios de decisión y la cultura mantiene estereotipos que las discriminan. La Agenda de Género que impulsó el Servicio Nacional de la Mujer y su institución sucesora, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, propuso la creación de una nueva institucionalidad, reformas legales, políticas públicas y la acción transversal del Estado en el sentido de promover un cambio cultural para que las mujeres tengan más autonomía y puedan ejercer sus derechos. La Agenda de Género, entre otros elementos, señala que una sociedad desarrollada se basa en que tanto hombres como mujeres sean reconocidos como sujetos de derechos y obligaciones, en igualdad de condiciones y respetando las diferencias naturales de cada uno. Cuya inspiración es el

respeto a la diversidad más que una lucha entre hombres y mujeres. Para lograrlo propone avanzar prioritariamente en tres grandes desafíos:

Consolidar definitivamente la igualdad ante la ley para las mujeres terminando con todas las discriminaciones legales existentes. Promoviendo el buen trato a la mujer en los servicios públicos, en especial de salud y justicia de familia, en concordancia con el sello de Gobierno del Buen Trato. • Generar condiciones que contribuyan a incrementar la autonomía de la mujer, y Contribuir a una cultura de respeto a la dignidad de la mujer en todos los espacios y a la protección de su vida y su integridad, combatiendo sin tregua la violencia intrafamiliar.

Como Servicio, y acorde con la Agenda de Género, nuestra institución ha continuado las acciones tendientes al cumplimiento del Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, de los cuales se señalan los Hitos más relevantes del año 2021.

### **Principales líneas de trabajo con enfoque de género durante el año 2022**

- Carta de Declaración de Derechos y Deberes Ciudadanos.
- Mesa de Género Metropolitana del Sector Justicia.
- Capacitaciones en materia de género a organizaciones sociales .
- Atención socio jurídica a mujeres privadas de libertad.
- Inducción para funcionarias y funcionarios sobre Protocolo por Actuación por Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual.
- Protocolo de Actuación por Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual.
- Protocolo de Conciliación de la Vida Personal y Familiar con el Trabajo.
- Instrucciones, lineamientos Generales y Buenas Prácticas para la atención usuaria en Contexto Pandemia COVID19.
- Política de Gestión y Desarrollo de Personas, con Énfasis en el Cuidado de los Equipos de Trabajo
- Código de Ética institucional (en desarrollo)

Medida exitosa implementada con enfoque de género.

Actividades de difusión de información y capacitación a personas usuarias, organizaciones sociales e instituciones públicas sobre solicitud de retención del 10% de las AFP y del Bono Clase Media, a padres o madres que adeudan Pensión de Alimentos.

Principales ejes para trabajar durante el 2023

- Fortalecer el trabajo en la Mesa de Género Metropolitana del Sector Justicia.
- Desarrollar trabajo con los Encargadas y encargados de Género de las Direcciones Regionales.
- Realizar actividades de capacitación y sensibilización funcionaria para incorporar activamente la perspectiva de género en nuestro trabajo de difusión y promoción de derechos, orientación y patrocinio jurídicos.

### **DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SUR**

• El 3 de agosto del 2022 se nombran a los primeros encargados de genero por Direcciones Regionales.

• Se participó en las reuniones regionales de equidad de género, de carácter mensual con los distintos servicios dependientes del ministerio de justicia, en los cuales se tratan

temáticas que busquen intencional la agenda de género propuesta por el gobierno y el ministerio de la mujer y equidad de género.

· El 11 de octubre del 2022 se participa en plaza ciudadana "campamento el trébol" ubicado en la comuna de Maipú

· El 15 de diciembre se participa en reunión de SERNAMEG en mesa de trabajo regional de género.

· Como actividad destacada del año 2022-2023 se encuentra el seminario que organiza la Comisión de Género del Sector Justicia de la Región Metropolitana, denominado "Justicia con Perspectiva de Género" organizado por Comisión regional de género del Sector Justicia Metropolitano, donde se trataran fallos en los que se ha hecho justicia con perspectiva de género, también se expone sobre la Ley de Responsabilidad Parental y pago efectivo de pensión de alimentos, ley que crea el Registro Nacional de Deudores y Buenas Prácticas y Protocolos del Sector Justicia (todos los servicios dependientes del ministerio de justicia)

### **DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE**

Nos encontramos participando del Comité Regional de Igualdad de Derechos y Equidad de Género, con reuniones bimensuales.

Año 2022 este comité desarrollo las siguientes actividades;

1.- Comité organiza y participa en Seminario "Incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas" en el Aula Magna del Campus Alameda de la Universidad Autónoma

2.- Se establecieron compromisos Institucionales a ser ejecutado durante los años 2023-2026, establecido en un programa de trabajo con sus respectivas actividades a ejecutar.

3.- Se elaboro un Diagnóstico Regional, el cual se trabajó desde 2 miradas: hacia el interior de la organización y hacia el exterior. Estos instrumentos permitieron la elaboración de la Agenda de Género Regional.

4.- Diálogos Participativos provincia de Linares y Curicó "DE IGUALDAD DE DERECHOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO conformado para erradicar las desigualdades de género territoriales presentadas en la región del Maule, tenemos el agrado de invitarle a un Diálogo Ciudadano que busca apoyar a los diversos servicios públicos regionales a mejorar las oportunidades del territorio con enfoque de género y principio feminista".

### **HITOS EN MATERIA DE GENERO DE LA CAJ MAGALLANES**

- Participación en la 1ª Mesa de Genero de la CAJ RM para la implementación transversal de los objetivos de la agenda de gobierno.
- Se participó en 2 de las 3 Sesiones convocadas por la Comisión regionales de equidad de género.
- Como parte del Plan de trabajo regional, algunas de ellas coordinadas con la Seremía de Justicia y DDHH y otras de confección propias de la encargada género titular con la DR; se realizaron las siguientes actividades destacadas:

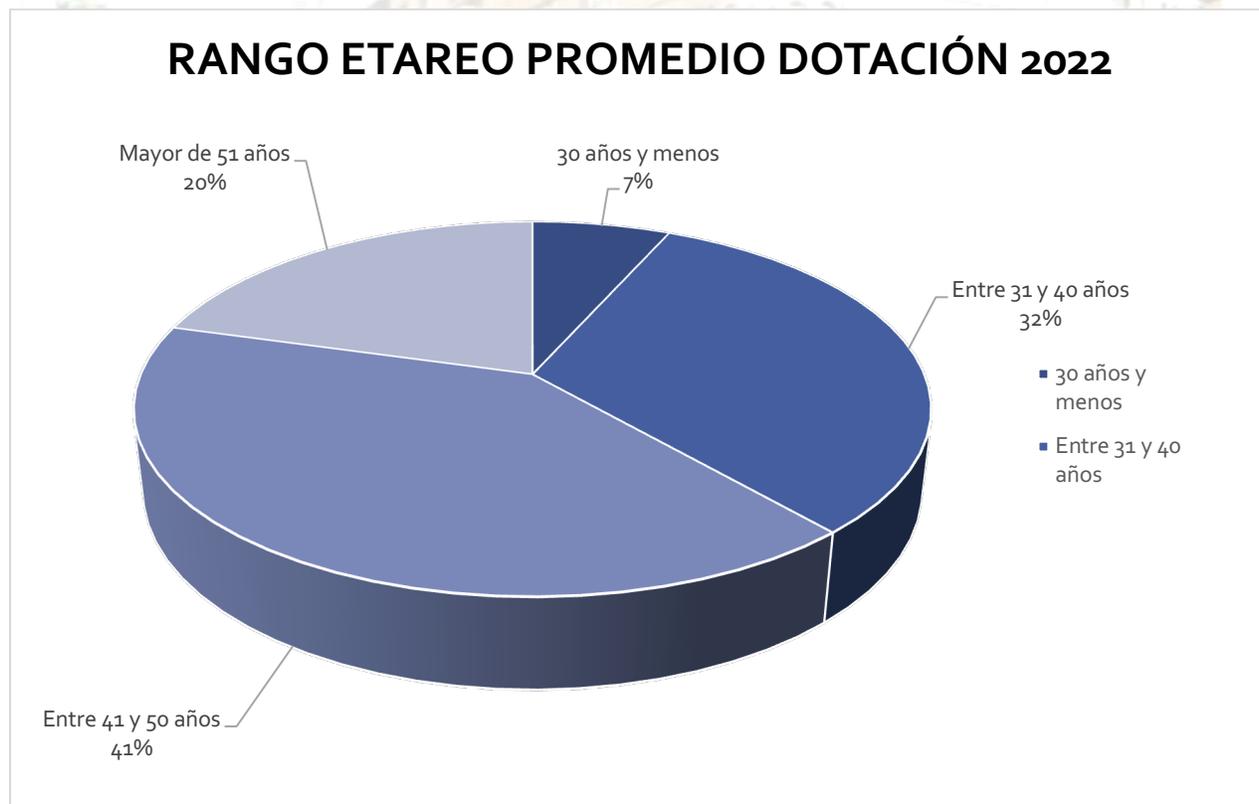
- El 28/06 con motivo del aniversario del 22 del Centro de la Mujer se participó en un "Centro Abierto" con operativo de atención socio jurídico por parte de CAVI Punta Arenas, y posterior charla especializada a cargo de la psicóloga del centro, en relación a las prestaciones de CAVI.
- El 22/11 con motivo de la conmemoración del Día de la no violencia contra la mujer, un programa de actividades coordinado por la DR dentro de la agenda de género: una actividad interna consistente en un conversatorio para funcionarias guiado por la encargada de género titular y suplente en el análisis de "estereotipos de género en los espacios laborales y como dificultan el acceso a los espacios de liderazgo"
- El 25/11 actividad dirigida a los usuarios y usuarias de los Centros CAJS - CAVI - CMED - NNA, consistente en la adaptación visual de los centros con mensajes en infografías alusivas a la no violencia y música ambiental del Centro con postura de canción con un mensaje a la No Violencia escogida especialmente para ser puesta en 6 momentos determinados durante periodos de la jornada de atención de público. Además, se hizo entrega durante toda la jornada de atención de la folletería entregada por la Seremía de la Mujer y equidad de género, y se mantuvo disponible durante toda la semana.

#### XIV. Recursos Humanos

##### Antecedentes de Dotación

Durante el año 2022 se registra una dotación promedio de **1.826 funcionarios** (variación al alza en relación al 2021 del orden de 102%) los que se distribuyen como se muestra en las siguientes gráficas:

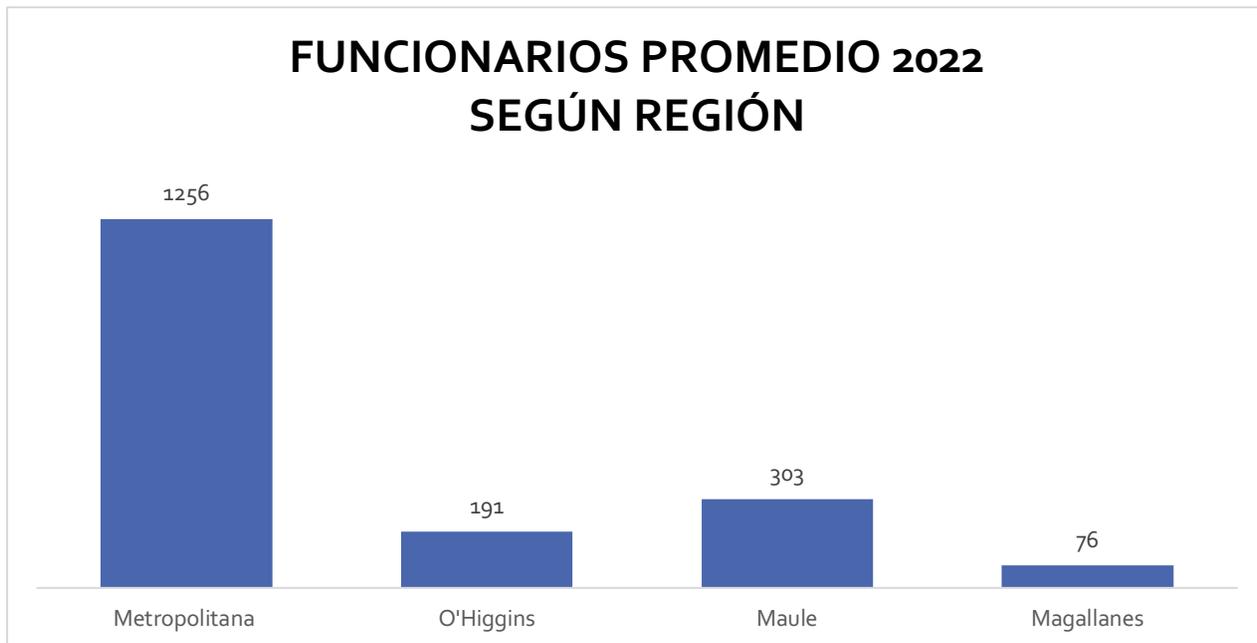
##### Rango Etario Promedio Dotación 2022



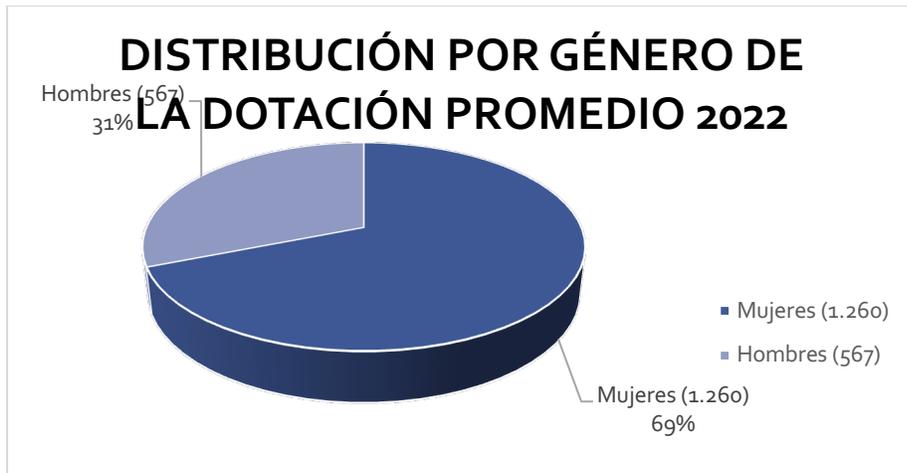




**Funcionarios Promedio 2022 Según Región**

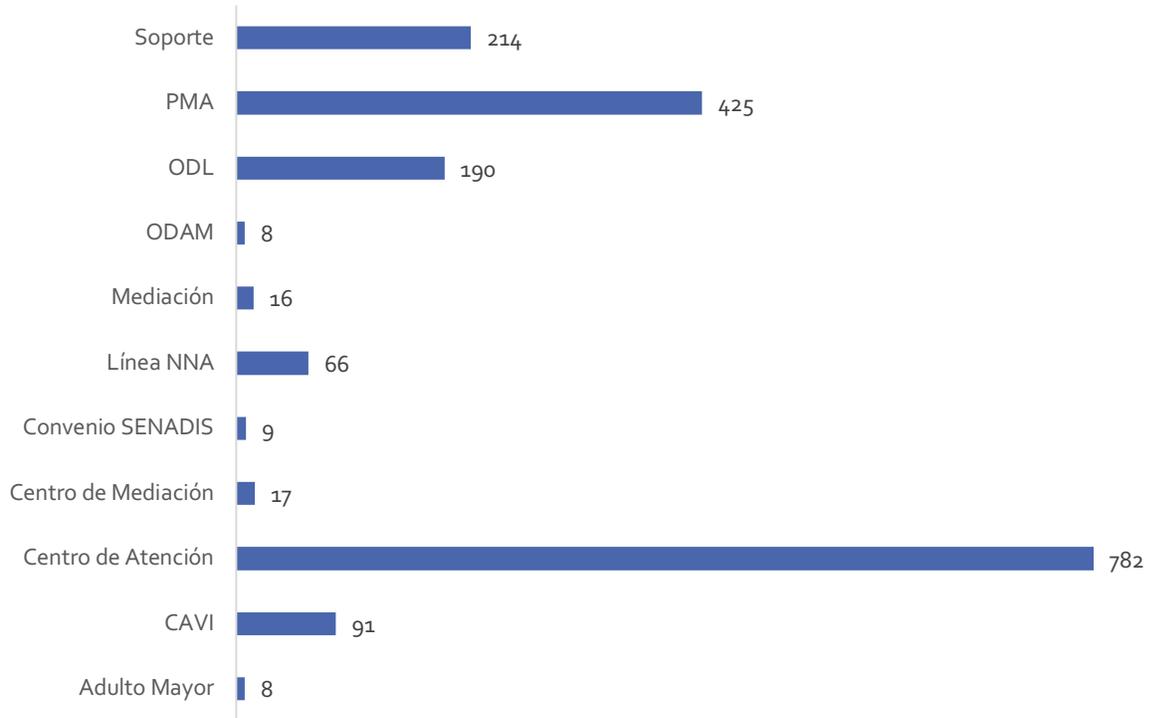


**Distribución Por Género De La Dotación Promedio 2022**



**Distribución funcionarios Promedio 2022 Según Unidad Operativa**

## DISTRIBUCIÓN FUNCIONARIOS PROMEDIO 2022 SEGÚN UNIDAD OPERATIVA



## Aspectos Destacables 2022

### Generación Empleos

Durante el año 2022 se generaron un total de 446 empleos (un 96% más respecto al año anterior) lo que se condice con la implementación de la Línea NNA en septiembre de 2022.

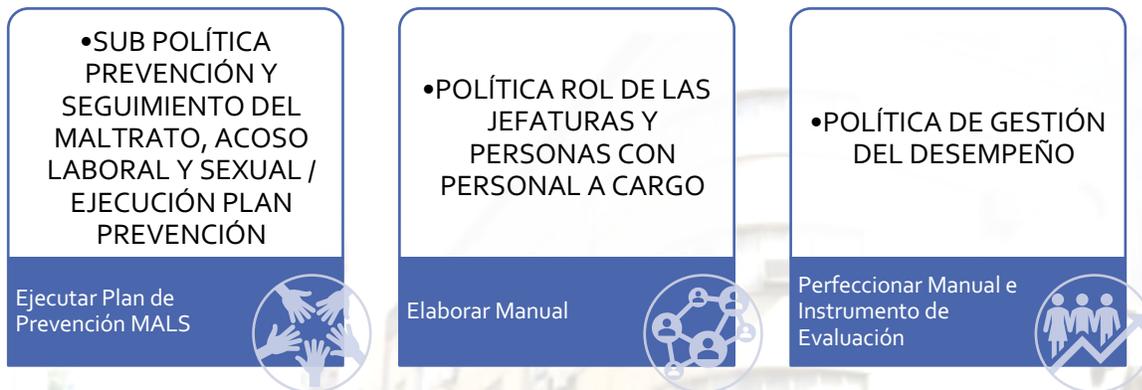
De dichos empleos un 55,6% fueron empleos de carácter permanente y un 44,4% empleos de carácter transitorio para dar cobertura a licencias médicas de larga data, apoyo a la gestión o cobertura de empleos vacantes.

También cabe destacar el interés de la ciudadanía en ingresar a nuestra Corporación registrándose para 62 procesos de dotación permanente un total de 9.439 postulaciones.



## Desarrollo Política de Gestión y Desarrollo de Personas, con énfasis en el Cuidado de los Equipos de Trabajo

Durante el año 2022 se desarrollaron 3 aspectos de la Política de Gestión de Personas:



Cabe destacar la campaña de difusión para prevenir situaciones de acoso por maltrato laboral, acoso laboral y/o sexual a todos los funcionarios y funcionarias de esta Corporación de modo de contribuir a erradicar cualquier conducta constitutiva de maltrato y/o acoso.

Del mismo modo, se está trabajando en actualizar nuestro sistema de gestión de desempeño que, para el año 2023 se iniciará en modo piloto y que replica el modelo del Servicio Civil, lo anterior con el fin de fomentar un ambiente de trabajo respetuoso y seguro, en el que se valoren y reconozcan las habilidades y competencias de las funcionarias y funcionarios, y se promueva el diálogo y la comunicación efectiva.

Finalmente, se generó la política de Rol de Jefaturas con Personal a Cargo siendo pioneros en el sector público en contar con dicha política en conformidad a las felicitaciones extendidas por profesionales expertos del Servicio Civil.

### XV. Ejecución Presupuestaria

#### Ejecución Presupuestaria CAJ R.M 2022

##### Presupuesto Inicial:

El Presupuesto Inicial asignado a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana para el ejercicio 2022, fue autorizado y formalizado mediante Oficio ORD. N°916 del 17 de febrero de 2022, por un monto M\$ 22.985.661.- de los cuales M\$ 21.461.661.- corresponden a Transferencias desde la Subsecretaría de Justicia y M\$ 1.520.000.- son ingresos que se generan por la gestión propia de la Corporación.

En adelante durante el año 2022 se recibieron las siguientes modificaciones presupuestarias:

- ❑ Decreto N° 12 del 28/01/2022 Aprueba Presupuesto para el año 2022 del Programa Mi Abogado por M\$ 9.492.164.-
- ❑ Oficio Ordinario N° 252 del 28/01/2022 Aprueba Presupuesto para el año 2022 del Programa de Representación Jurídica de Adulto Mayor por M\$ 289.554.-
- ❑ Oficio Ordinario N° 916 del 17/02/2022 Autoriza Presupuesto para el año 2022 de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana por M\$ 22.985.661.-
- ❑ Oficio Ordinario N° 1076 del 28/02/2022 Autoriza modificación aumentado el presupuesto para la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana en M\$ 101.764.-
- ❑ Oficio Ordinario N° 1341 del 10/03/2022 Autoriza incorporación del Saldo Inicial de Caja por M\$ 1.089.715.-
- ❑ Oficio Ordinario N° 5545 del 30/09/2022 Incorpora presupuesto para la implementación de la línea de Representación Jurídica de La Niñez y Adolescencia se defienden por M\$ 2.884.397.-
- ❑ Oficio Ordinario N° 6116 del 26/10/2022 Aumenta presupuesto para el Programa de Representación Jurídica PRJ por M\$ 573.709.-
- ❑ Oficio Ordinario N° 6887 del 05/12/2022 Autoriza redistribución presupuestaria del Programa La Niñez y Adolescentes se defienden
- ❑ Oficio Ordinario N° 7237 del 21/12/2022 Aumenta presupuesto de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana por M\$ 326.480.-
- ❑ Oficio Ordinario N° 7338 del 27/12/2022 Aumenta aporte a la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana e Incorpora presupuesto de SENADIS por M\$ 243.120.-
- ❑ DECRETO N° 146 del 28/12/2022 Aprueba Modificación Presupuestaria del Programa Mi Abogado por M\$ 267.330.-
- ❑ Oficio Ordinario N° 20 el 05/01/2023 Aumenta aporte a la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana por M\$ 308.957.-



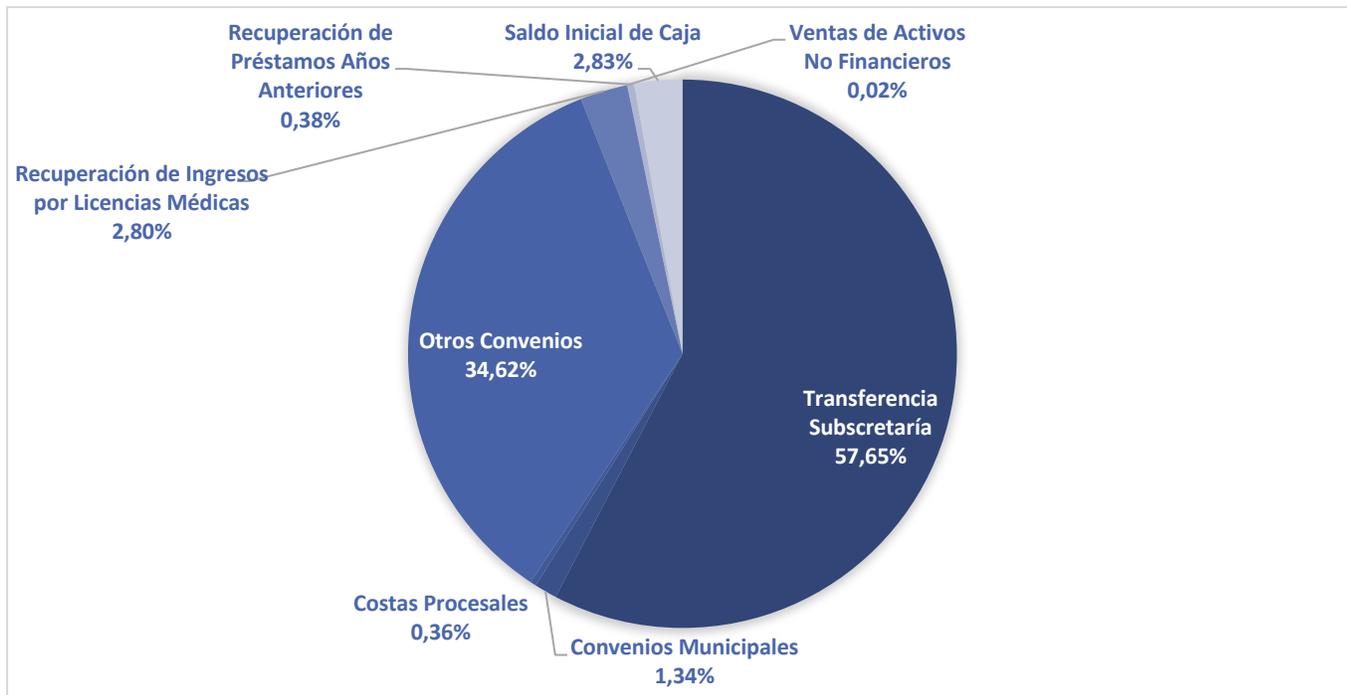
<b>Modificación Presupuestaria</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Modificaciones Presupuestarias</b>	<b>Presupuesto Final</b>
Decreto N° 12 del 28/01/2022 Aprueba Presupuesto PMA	-	9.492.164.309	9.492.164.309
Oficio Ordinario N° 252 del 28/01/2022 Aprueba Presupuesto Dupla Adulto Mayor	9.492.164.309	289.554.000	9.781.718.309
Oficio Ordinario N° 916 del 17/02/2022 Autoriza Presupuesto CAJ RM	9.781.718.309	22.985.661.000	32.767.379.309
Oficio Ordinario N° 1076 del 28/02/2022 Autoriza modificación Presupuestaria CAJ RM	32.767.379.309	101.764.076	32.869.143.385
Oficio Ordinario N° 1341 del 10/03/2022 Autoriza incorporación del Saldo Inicial de Caja	32.869.143.385	1.089.715.483	33.958.858.868
Oficio Ordinario N° 5545 del 30/09/2022 Presupuesto para línea de RJE La Niñez y Adolescencia se defienden	33.958.858.868	2.884.397.000	36.843.255.868
Oficio Ordinario N° 6116 del 26/10/2022 Incrementa aporte a la CAJ RM PRJ	36.843.255.868	573.709.000	37.416.964.868
Oficio Ordinario N° 6887 del 05/12/2022 Modifica Presupuesto La Niñez y Adolescentes se defienden	37.416.964.868	-	37.416.964.868

Oficio Ordinario N° 7237 del 21/12/2022 Incrementa aporte al Presupuesto de la CAJ RM	37.416.964.868	326.480.000	37.743.444.868
Oficio Ordinario N° 7338 del 27/12/2022 Incrementa aporte a la CAJ RM e Incorpora SENADIS	37.743.444.868	243.120.000	37.986.564.868
DECRETO N° 146 del 28/12/2022 Aprueba Modificación Presupuestaria de PMA	37.986.564.868	267.330.553	38.253.895.421
Oficio Ordinario N° 20 el 05/01/2023 Incrementa aporte a la CAJ RM Incen. Retiro y Correo	38.253.895.421	308.956.516	38.562.851.937

El financiamiento de la Corporación se compone de dos fuentes principales de ingreso, estas son; aportes de la Subsecretaría de Justicia y recursos generados por la misma Corporación a través de la recaudación de convenios municipales, costas procesales y recuperación de subsidios por licencias médicas y convenios con otras Instituciones.

Para el año 2022 la composición de los ingresos percibidos se distribuyó de la siguiente manera:





### Ingresos:

#### Aportes Fiscales (transferencias corrientes):

Corresponden a las transferencias realizadas por la Subsecretaría de Justicia y son la principal fuente de financiamiento de la CAJ RM. Este ítem, durante el 2022, correspondió a un 57,65% del total de los ingresos. Al finalizar el año presupuestario 2022, las transferencias corrientes llegaron a la suma de \$ 22.198.861.592.-, con un avance del 100% respecto de los ingresos comprometidos por este concepto por parte del Ministerio de Justicia y DD.HH.

#### Ingresos Propios (Recursos generados por la Institución):

Correspondientes a los ingresos por Venta de Servicios, relacionados principalmente con la recaudación de convenios municipales, de costas y de ingresos generados por convenios celebrados con otras instituciones, expresados en la siguiente tabla:

Ingresos	Presupuesto 2022	Ejecutado 2022	% Avance
Total Ingresos de Operación	14.220.274.862	13.985.994.619	98,35%
<b>- Convenios Municipales</b>	<b>500.000.000</b>	<b>515.865.065</b>	<b>103,17%</b>
Convenios Dirección Regional Metrop. Sur	115.066.981	167.697.199	145,74%
Convenios Dirección Regional Metrop. Norte	235.488.737	254.838.768	108,22%
Convenios Dirección Regional O'Higgins	68.052.209	65.561.406	96,34%
Convenios Dirección Regional Maule	75.983.706	21.402.910	28,17%

Convenios Dirección Regional Magallanes	5.408.367	6.364.782	117,68%
Convenios Dirección Regional Of. Especializada	0	0	0
<b>Total Costas Proc. y Pers.</b>	<b>120.000.000</b>	<b>137.185.245</b>	<b>114,32%</b>
Costas ODL Dirección Regional Metropolitana	70.169.778	41.628.074	59,32%
Costas Dirección Regional Metrop. Sur	24.856.793	15.555.500	62,58%
Costas Dirección Regional Metrop. Norte	-	70.717.985	0,00%
Costas Dirección Regional O'Higgins	10.228.581	2.732.200	26,71%
Costas Dirección Regional Maule	14.042.946	6.386.852	45,48%
Costas Dirección Regional Magallanes	701.902	164.634	23,46%
<b>- Otros Ingresos Propios</b>	<b>13.600.274.862</b>	<b>13.332.944.309</b>	<b>98%</b>
<b>- Otros Convenios</b>	<b>13.600.274.862</b>	<b>13.332.944.309</b>	<b>98,03%</b>

Como se puede observar en la tabla anterior, el ingreso más relevante en términos presupuestarios corresponde a "Otros Convenios", en donde se alcanzó a un avance del 98,03% producto de que la modificación presupuestaria correspondiente al DECRETO N° 146 del 28/12/2022 Aprueba Modificación Presupuestaria del Programa Mi Abogado por M\$ 267.330.- que no alcanzó a ser transferida desde la Subsecretaría a la Corporación. Los ingresos percibidos en Otros Convenios, provinieron del Programa Mi abogado, Programa de Representación Jurídica, Programa La Niñez y Adolescencia se defienden y Programa de Representación Jurídica de Adulto Mayor.

Por otro lado, es importante destacar que el porcentaje de ingresos por convenios municipales y costas estimados para el 2022, superó el 100% es decir, se recaudó más de lo proyectado.

#### Otros ingresos Corrientes:

<i>Otros Ingresos Corriente</i>	<i>Presupuesto 2022(\$)</i>	<i>Ejecutado 2022(\$)</i>	<i>% Avance</i>
<b>Total Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>751.000.000</b>	<b>1.078.416.627</b>	<b>143,60%</b>
<b>- Recuperación Licencias Médicas</b>	<b>750.000.000</b>	<b>1.040.581.572</b>	<b>138,74%</b>
<b>- Duplicados de Certificados de Práctica</b>	<b>-</b>	<b>7.582.500</b>	<b>-</b>
<b>- Otros Ingresos</b>	<b>1.000.000</b>	<b>30.252.555</b>	<b>3025,26%</b>

En este Subtítulo se canalizan todos los ingresos que no pueden ser incorporados a otros ítems presupuestarios. Considera los Reintegros de Subsidios por Licencias Médicas y otros ingresos de pequeña cuantía y diverso detalle.

El total percibido del año 2022 en este Subtítulo fue por la suma de \$1.078.416.627.-, lo que implicó un 43,60% adicional a la meta de recaudación respecto del total proyectado de ingresos para el año en el rubro. Lo anterior gracias a la buena gestión de recaudación de Subsidios de Licencias Médicas gestionadas por del dpto. de Recursos Humanos a las distintas ISAPRES y al COMPIN.

### Recuperación de Préstamos

En este Subtítulo se consideran los Aportes Municipales devengados de Años Anteriores, pero percibidos en el año presente; la recaudación de este rubro alcanzó ingresos por la suma de \$145.263.503.-, lo que significó ingresos de un 48,4% de lo proyectado para el año 2022.

Ingresos	Presupuesto 2022 (\$)	Ejecutado 2022 (\$)	% Avance
<b>Total Recuperación de Prestamos</b>	<b>\$300.000.000</b>	<b>\$145.263.503</b>	<b>48,4%</b>
- Convenios Municipales Años Anteriores	\$25.669.205	\$21.580.630	84,1%
Convenios Años Anteriores D.R. Metrop. Sur	\$133.484.567	\$69.391.569	52,0%
Convenios Años Anteriores D.R. Metrop. Norte	\$34.335.854	\$18.810.086	54,8%
Convenios Años Anteriores D.R. L.B. O'Higgins	\$105.827.241	\$31.360.179	29,6%
Convenios Años Anteriores D.R. del Maule	\$683.133	\$4.121.039	603,3%
Convenios Años Anteriores D.R. de Magallanes	\$300.000.000	\$145.263.503	48,4%
Convenios Años Anteriores Instituciones de la Salud	\$25.669.205	\$21.580.630	84,1%

### Saldo Inicial de Caja

El presupuesto para este subtítulo fue de \$ 1.089.715.483.- monto que corresponde al saldo del ejercicio presupuestario del 2021, el cual fue autorizado en su totalidad.

### Resumen Ingresos 2022

Presupuesto 2022 (\$)	Ejecutado 2022 (\$)	% Avance	
<b>INGRESOS</b>	<b>38.562.851.937</b>	<b>38.509.892.405</b>	<b>99,86%</b>
Transferencias Corrientes	22.198.861.592	22.198.861.592	100,00%
Rentas de la Propiedad	0	1.218.982	-
Ingresos de Operación	14.220.274.862	13.985.994.619	98,35%
Otros Ingresos Corrientes	751.000.000	1.078.416.627	143,60%
Venta de Activos	3.000.000	7.585.563	252,85%
Recuperación de Préstamos	300.000.000	148.099.539	49,37%
Saldo Inicial de Caja	1.089.715.483	1.089.715.483	100,00%

### Gastos

#### Gastos en Personal:

El presupuesto de gastos en personal se utiliza para cursar los pagos de las remuneraciones del personal de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, como también honorarios, viáticos y trabajos extraordinarios.

El porcentaje de avance acumulado del gasto al mes de diciembre de 2022 ascendió a un 93,87%.

Este subtítulo comprende los siguientes conceptos, cuyos gastos acumulados al 31 de diciembre de 2022, son los que se indica:

1. Sueldos: \$ 23.426.520.582.- equivalente al 96,05% del presupuesto disponible en el rubro para el año 2022.
2. Honorarios no tuvo desembolsos durante el presente año.
3. Trabajos Extraordinarios por \$ 6.818.484.- alcanzando un 66,95% de ejecución del presupuesto disponible para 2022.
4. Viáticos con una ejecución de \$ 34.259.755.- equivalente al 13,67% del presupuesto disponible en la materia.
5. Asignaciones de Desempeño, que se devengan mensualmente, pero que se pagan trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, con un desembolso acumulado al 31 de diciembre del año 2022 por \$ 6.428.302.876.- alcanzado un 89,32% del presupuesto disponible en este rubro.

<i>Gastos</i>	<i>Presupuesto 2022</i> ( <i>\$</i> )	<i>Ejecutado 2022</i> ( <i>\$</i> )	<i>% avance</i>
<b>Gastos en Personal Total</b>	<b>31.849.139.276</b>	<b>29.895.976.123</b>	<b>93,87%</b>
- Sueldos	24.390.369.767	23.426.520.582	96,05%
- Honorarios	1.000.000	0	0,00%
- Horas Extras	10.360.738	6.818.484	65,81%
- Viáticos	250.409.401	34.259.755	13,68%
- Asignación de Modernización	4.124.391.071	3.684.569.345	89,34%
- Asignación de Desempeño	2.802.229.364	2.418.393.370	86,30%
- Asignación Compensatoria	207.540.951	259.434.111	125,00%
- Asignación de Zonas Extremas	62.837.984	65.906.050	104,88%

Este Subtítulo tuvo un porcentaje más bajo de lo proyectado, principalmente por el saldo en personal de los Programas Especiales, tales como Programa Mi Abogado y La Niñez y Adolescencia se defienden.

#### **Gastos en Bienes y Servicios:**

El presupuesto anual autorizado para Gasto en Bienes y Servicios de Consumo para el año 2022 ascendió a la suma de \$ 4.920.760.383.- Al 31 de diciembre de 2022 se ejecutó la suma de \$ 3.571.259.083.-, es decir, el equivalente al 72,58% del presupuesto disponible, lo anterior debido a que la contingencia sanitaria y el trabajo en modalidad de turnos, es decir, presencial y vía trabajo remoto, bajaron significativamente el gasto en servicios básicos y contratos de costo variables tales como el arriendo de multifuncionales, peajes y servicio de correos.

Por otro lado, existieron proyectos que no se alcanzaron a ejecutar durante el año 2022, tales como parte del Plan de Capacitación de funcionarios(as) y la re habilitación del CREDEN, ambos por más \$100.000.000.- Por dicha razón, se provisionaron estos montos y se reservaron para ser utilizados el 2023,

financiados con Saldo Inicial de Caja. Asimismo, los Programas especiales tuvieron una menor grado de avance, por cuanto no se alcanzaron a realizar todas las habilitaciones programadas y/o solicitadas en el año 2022.

<b>Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>Presupuesto 2022(\$)</b>	<b>Ejecutado 2022(\$)</b>	<b>% Avance</b>
<b>Total Gasto en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>4.920.760.383</b>	<b>3.571.259.083</b>	<b>72,58%</b>
- Resto Operación	3.182.966.523	1.998.657.401	62,79%
- Arriendos	1.637.793.860	1.508.351.682	92,10%
- Capacitación	100.000.000	64.250.000	64,25%

### **Prestaciones de la Seguridad Social**

Por este Ítem se cursa el pago de las indemnizaciones y feriado legales y proporcionales a los funcionarios que dejaron de prestar servicios en la Corporación. El gasto ejecutado en el año 2022 ascendió a la suma de \$ 173.313.713.-, representando un 92,33% del presupuesto disponible. En cuanto al gasto asociado a la ley 20.948, se ejecutó \$ 72.002.486.- de un presupuesto de \$ 180.281.067.-, equivalente a un 39,94%. La mayor parte del gasto se encontró dirigida al pago de finiquitos de funcionarios(as) acogidos a la Ley de Incentivo al Retiro, quedando provisionados los montos correspondientes a 4 finiquitos que se debían pagar en el año 2023, los cuales se regularizan con Saldo Inicial de Caja.

<b>Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>Presupuesto 2022(\$)</b>	<b>Ejecutado 2022(\$)</b>	<b>% Avance</b>
<b>Total Prestaciones Seguridad Social</b>	<b>367.988.721</b>	<b>245.448.093</b>	<b>66,70%</b>
- Bonificación	180.281.067	72.002.486	39,94%
- Finiquitos	187.707.654	173.313.713	92,33%

### **Transferencias Corrientes**

Durante el año 2022 se efectuaron transferencias corrientes a Otras Entidades Públicas, por la suma de \$ 270.328.827.-, correspondiente a los saldos no utilizados del convenio Dupla Adulto Mayor y al Programa Mi Abogado.

<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>Presupuesto 2022(\$)</b>	<b>Ejecutado 2022(\$)</b>	<b>% Avance</b>
<b>Total Transferencias Corrientes</b>	<b>270.329.146</b>	<b>270.328.827</b>	<b>100,00%</b>

### **Otros Gastos Corrientes:**

Por este Ítem se cursa el pago de las Sentencias Ejecutoriadas de Juicios pendientes por demandas deducidas por ex funcionarios o funcionarios en contra de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana. Por este concepto se ejecutaron \$ 20.631.018.- correspondiente a dos sentencias del Programa Mi Abogado.

<b>Otros Gastos Corrientes</b>	<b>Presupuesto 2022(\$)</b>	<b>Ejecutado 2022(\$)</b>	<b>% Avance</b>
<b>Total Otros Gastos Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>20.631.018</b>	<b>0,00%</b>

### Adquisición de Activos no financieros

Adquisición de Activos No Financieros alcanzó una ejecución a diciembre de 2022 del 71,32%; es decir, se efectuaron desembolsos por la suma de \$ 804.746.294.-, siendo el presupuesto anual autorizado para este Subtítulo la suma de \$ 1.128.436.725.-

Principalmente se financiaron, renovación vehicular, adquisición de mobiliario, compra de equipos computacionales y licencias informáticas.

Adquisición de Activos no Financieros	Presupuesto 2022(\$)	Ejecutado 2022 (\$)	% Avance
<b>Total Adq. Activos No Financieros</b>	<b>1.128.436.725</b>	<b>804.746.294</b>	<b>71,32%</b>
- de Terrenos	0	0	0,00%
- de Edificios	0	0	0,00%
- de Vehículos	22.000.000	66.563.255	302,56%
- de Mobiliario y Otros	197.500.000	12.265.819	6,21%
- de Máquinas y Equipos	0	478.011	0,00%
- de Equipos Informáticos	364.363.623	188.301.692	51,68%
- de Programas Informáticos	544.573.102	178.827.656	32,84%
- Otros	0	0	00,00%

### Servicio de la Deuda

Para este año, el arrastre de compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del año 2021 ascendió a la suma de \$ 23.629.021.-, financiado con Saldo Inicial de Caja del presupuesto 2022.

Servicio de la deuda	Presupuesto 2022(\$)	Ejecutado 2022(\$)	% Avance
<b>Total Servicio de la Deuda</b>	<b>26.197.686</b>	<b>23.629.021</b>	<b>90,20%</b>

### RESUMEN DE GASTOS 2022

Presupuesto 2022(\$)	Ejecutado 2022(\$)	% Avance	
<b>GASTOS</b>	<b>38.562.851.937</b>	<b>34.832.018.459</b>	<b>90,33%</b>
Gastos en Personal	31.849.139.276	29.895.976.123	93,87%
Bienes y Servicios de Consumo	4.920.760.383	3.571.259.083	72,58%
Prestaciones de Seguridad Social	367.988.721	245.448.093	66,70%
Transferencias Corrientes	270.329.146	270.328.827	100,00%
Otros Gastos Corrientes	0	20.631.018	0,00%
Ad. Activos No Financieros	1.128.436.725	804.746.294	71,32%
Servicio de la Deuda	26.197.686	23.629.021	90,20%

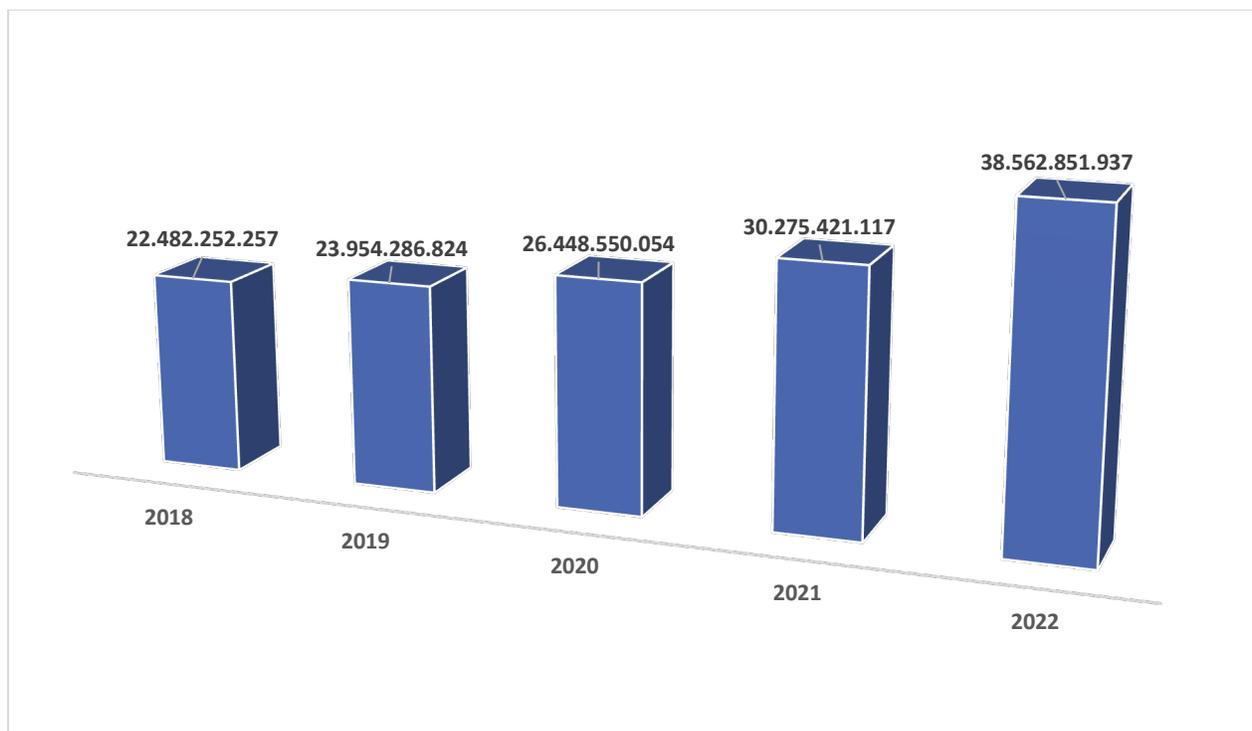
## Cuadro Ejecución Presupuestaria 2022

			Presupuesto Vigente	Total	%	
DETALLE			Año 2022	Ejecución a	Avance	
				Diciembre de 2022		
Sub.	Ítem	Asig.	INGRESOS	38.562.851.937	38.509.892.405	99,86%
11105			<i>Transferencias Corrientes</i>	22.198.861.592	22.198.861.592	100,00%
	62		- Subsecretaría de Justicia	22.198.861.592	22.198.861.592	100,00%
			- Servicio Nacional de Menores	0	0	0,00%
			- Defensoría Penal Pública	0	0	0,00%
			- De Otras Entidades	0	0	0,00%
				0		
11106	01		<i>Rentas de la Propiedad</i>	0	1.218.982	0,00%
				0		
11107	01		<i>Ingresos de Operación</i>	14.220.274.862	13.985.994.619	98,35%
			- Convenios Municipales	500.000.000	515.865.065	103,17%
			Convenios Dirección Regional Metrop. Sur	115.066.981	167.697.199	145,74%
			Convenios Dirección Regional Metrop. Norte	235.488.737	254.838.768	108,22%
			Convenios Dirección Regional O'Higgins	68.052.209	65.561.406	96,34%
			Convenios Dirección Regional Maule	75.983.706	21.402.910	28,17%
			Convenios Dirección Regional Magallanes	5.408.367	6.364.782	117,68%
			Convenios Dirección Regional Of. Especializada	0	0	0,00%
			- Costas Proc. y Pers.	120.000.000	137.185.245	114,32%
0702002001			Costas ODL Dirección Regional Metropolitana	0	41.628.074	0,00%
0702002002			Costas Dirección Regional Metrop. Sur	70.169.778	15.555.500	22,17%
0702002004			Costas Dirección Regional Metrop. Norte	24.856.793	70.717.985	284,50%
0702002007			Costas Dirección Regional O'Higgins	10.228.581	1.575.000	15,40%
0702002008			Costas Dirección Regional Maule	14.042.946	4.052.200	28,86%
0702002009			Costas Dirección Regional Magallanes	701.902	3.656.486	520,94%
			- Otros Ingresos Propios	0	0	0,00%
			- Otros Convenios	13.600.274.862	13.332.944.309	98,03%
				0		
11108			<i>Otros Ingresos Corrientes</i>	751.000.000	1.078.416.627	143,60%
			- Recuperación Licencias Médicas	0	1.040.581.572	0,00%
0801001			Recuperación Art. 4 Ley 19345 (Mutual)	0	0	0,00%
0801002			Recuperación Art. 12 Ley 18196 (Fonasa-Isapre)	750.000.000	1.020.533.718	136,07%
0801003			Reembolso Art, 4 Ley 19345 (ACHS)	0	20.047.854	0,00%
			- Duplicados de Certificados de Práctica	0	7.582.500	0,00%
			- Otros Ingresos	1.000.000	28.291.876	2829,19%
				0		
11110			<i>Venta de Activos</i>	3.000.000	7.585.563	252,85%
			- Activos No Financieros	3.000.000	7.585.563	252,85%
				0		
11112			Recuperación de Prestamos	300.000.000	148.099.539	49,37%
			- Convenios Municipales Años Anteriores	300.000.000	145.263.503	48,42%
1210001			Convenios Años Anteriores D.R. Metrop. Sur	25.669.205	21.580.630	84,07%
1210002			Convenios Años Anteriores D.R. Metrop. Norte	133.484.567	69.391.569	51,98%
1210003			Convenios Años Anteriores D.R. L.B. O'Higgins	34.335.854	18.810.086	54,78%
1210004			Convenios Años Anteriores D.R. del Maule	105.827.241	31.360.179	29,63%
1210005			Convenios Años Anteriores D.R. de Magallanes	683.133	4.121.039	603,26%
1210007			Convenios Años Anteriores Instituciones de la Salud	0	2.836.036	0,00%
				0		
11115			<i>Saldo Inicial de Caja</i>	1.089.715.483	1.089.715.483	100,00%
				0		
Sub.			<b>GASTOS</b>	<b>38.562.851.937</b>	<b>34.832.018.459</b>	<b>90,33%</b>

				0		
12121			<i>Gastos en Personal</i>	31.849.139.276	29.895.976.123	93,87%
			- Sueldos	24.390.369.767	23.426.520.582	96,05%
			- Honorarios	1.000.000	0	0,00%
			- Horas Extras	10.360.738	6.818.484	65,81%
			- Viáticos	250.409.401	34.259.755	13,68%
			- Asignación de Modernización	4.124.391.071	3.684.569.345	89,34%
			- Asignación de Desempeño	2.802.229.364	2.418.393.370	86,30%
			- Asignación Compensatoria	207.540.951	259.434.111	125,00%
			- Asignación de Zonas Extremas	62.837.984	65.906.050	104,88%
			- Suplencias y Reemplazos	0	0	0,00%
			- Alumnos en Práctica	0	0	0,00%
				0		
12122			<i>Bienes y Servicios de Consumo</i>	4.920.760.383	3.571.259.083	72,58%
			- Resto Operación	2.474.711.789	910.539.868	36,79%
			- Servicios Básicos	77.294.214	779.098.046	1007,96%
			- Mantenimiento y Reparación	630.960.520	0	0,00%
			- Arriendos	1.637.793.860	1.344.748.715	82,11%
			- Capacitación	100.000.000	0	0,00%
				0		
12123			<i>Prestaciones Seguridad Social</i>	367.988.721	245.448.093	66,70%
			- Bonificación	180.281.067	72.002.486	39,94%
			- Finiquitos	187.707.654	173.313.713	92,33%
				0		
12124			<i>Transferencias Corrientes</i>	270.329.146	270.328.827	100,00%
				0		
12126			<i>Otros Gastos Corrientes</i>	0	20.631.018	0,00%
				0		
12129			<i>Adq. Activos No Financieros</i>	1.128.436.725	804.746.294	71,32%
			- de Terrenos	0	0	0,00%
			- de Edificios	0	0	0,00%
			- de Vehículos	22.000.000	66.563.255	302,56%
			- de Mobiliario y Otros	197.500.000	12.265.819	6,21%
			- de Máquinas y Equipos	0	478.011	0,00%
			- de Equipos Informáticos	364.363.623	188.301.692	51,68%
			- de Programas Informáticos	544.573.102	178.827.656	32,84%
			- Otros	0	0	0,00%
				0		
12131			<i>Iniciativas de Inversión</i>	0	0	0,00%
			- Proyectos en Obras Civiles	0	0	0,00%
				0		
12134			<i>Servicio de la Deuda</i>	26.197.686	23.629.021	90,20%
			- Deuda Flotante	26.197.686	23.629.021	90,20%
				0		
12135			<i>Saldo Final de Caja</i>	0	0	0,00%
				0		

Presupuesto Final	2018	2019	2020	2021	2022
-------------------	------	------	------	------	------

<b>Monto</b>	22.482.252.257	23.954.286.824	26.448.550.054	30.275.421.117	38.562.851.937
--------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------



## XVI. Convenios Municipales

Durante el año 2022 la principal fuente de financiamiento de la Corporación de Asistencia Judicial de la R.M., correspondió a los aportes realizados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que representaron aproximadamente un 70% del total los ingresos; el 30% restante, corresponde a ingresos por convenios financiados por el Ministerio de Justicia y DDHH y a Convenios Municipales, Costas Procesales, Recuperación de Licencias Médicas y Recuperación de Convenios de años anteriores, que son gestionados por la misma Corporación.

La CAJ RM suscribe convenios con los diferentes municipios de la Región Metropolitana, O'Higgins, Maule y Magallanes y de la Antártica Chilena en donde nuestra institución instala unidades de atención y/o oficinas móviles para entregar asistencia jurídica y social a quienes lo requieran. Por dicho motivo las municipalidades entregan un monto en dinero como contraprestación al servicio entregado a los habitantes de las comunas en convenio. Dichos pagos forman parte del presupuesto institucional, los cuales corresponden a Ingresos de operación por ese mismo concepto, lo anterior tiene gran importancia para el cumplimiento de las distintas metas institucionales.

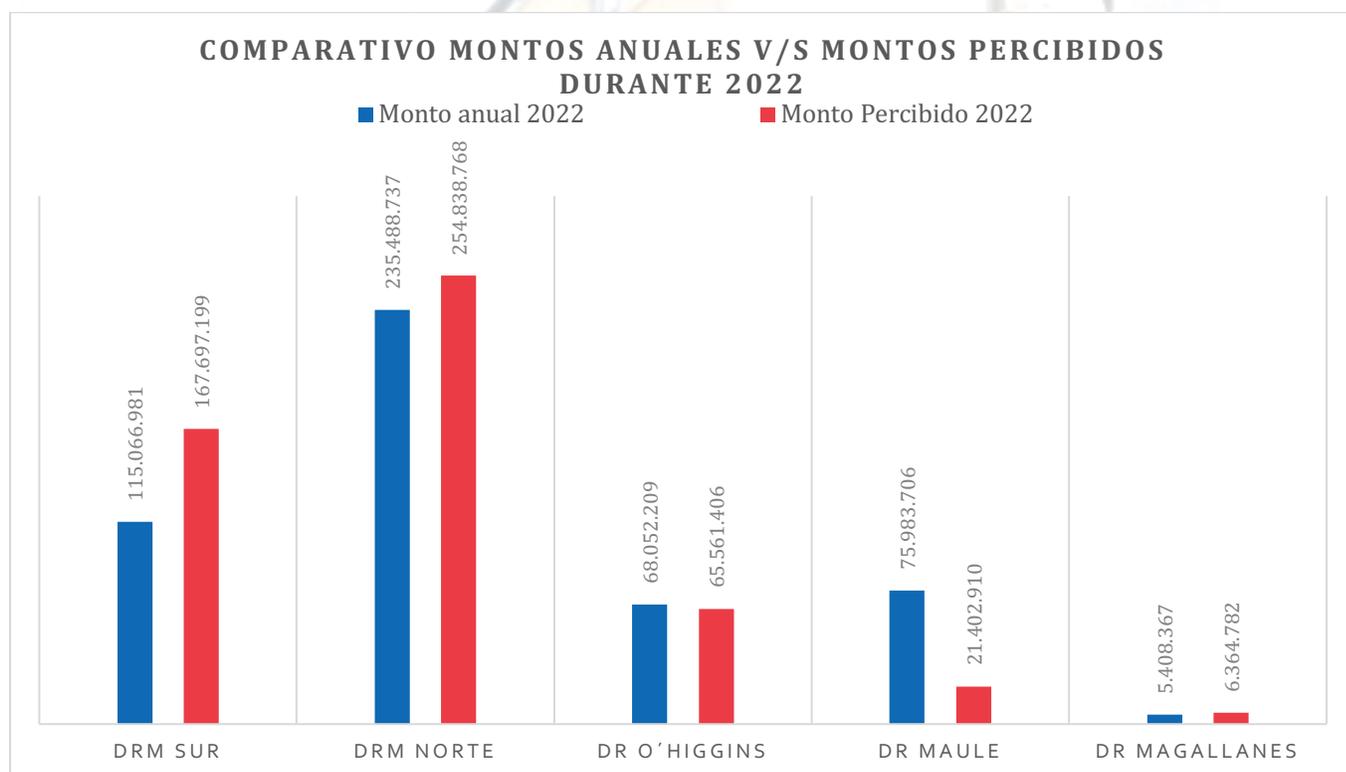
A diciembre del año 2022, la Corporación de Asistencia Judicial de la R.M. registra un total de 84 Convenios Municipales en las 4 regiones mencionadas anteriormente, los cuales permiten solventar los gastos operacionales y los mejoramientos de infraestructura que requieren los distintos centros de la Corporación para su atención.

## Convenios Vigentes del año 2022

DIRECCIÓN REGIONAL	Nº CONVENIOS VIGENTES	MONTOS ANUALES
METROPOLITANA SUR	11	254.719.282
METROPOLITANA NORTE	21	514.092.226
DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	26	150.636.118
DE LA REGION DEL MAULE	25	168.178.154
DE LA REGION DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA	4	11.972.290
<b>TOTALES</b>	<b>87</b>	<b>1.099.598.070</b>

De Estos montos, cerca del 50% se incorpora al presupuesto, que corresponde a los Convenios que pagan regularmente.

A continuación, se muestra una gráfica con los montos anuales por Convenio considerados en el presupuesto, comparados con los efectivamente percibidos dentro del año 2022:



El total recaudado en el año 2022 corresponde a \$ 515.865.065.- equivalente al 103% del total de lo presupuestado para el año. La diferencia quedará reflejada en el presupuesto del año 2022 como deuda de años anteriores, específicamente en Recuperación de Préstamos.

## Deudas de años anteriores por convenios municipales

Dado el pago intermitente de muchos municipios, durante el año 2022 se devengaron las deudas históricas que tiene cada municipio ascendiendo a una suma total de \$ 4.156.537.859.- de los cuales sólo se recaudó \$ 145.263.503.- equivalente a un 3% del total adeudado.

DIRECCIÓN REGIONAL	DEUDAS ANOS ANTERIORES	TOTAL PAGADO 2021
<b>METROPOLITANA SUR</b>	<b>355.650.064</b>	<b>21.580.630</b>
<b>METROPOLITANA NORTE</b>	<b>1.849.445.524</b>	<b>69.391.569</b>
<b>DE LA REGION DE O'HIGGINS</b>	<b>475.727.593</b>	<b>18.810.086</b>
<b>DE LA REGIÓN DEL MAULE</b>	<b>1.466.249.784</b>	<b>31.360.179</b>
<b>DE LA REGION DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA</b>	<b>9.464.894</b>	<b>4.121.039</b>
<b>TOTALES</b>	<b>4.156.537.859</b>	<b>145.263.503</b>

Lo anterior indica un gran desafío para el año 2023, dado que nuestros equipos de las direcciones regionales deberán aumentar sus esfuerzos para generar mayor recaudación y gestionar de mejor manera los cobros, con ello la posibilidad de mejorar la infraestructura y poder cubrir de mejor manera los gastos operacionales que esta institución posee.

## XVII. Participación Ciudadana

En la CAJ R.M. se han realizado múltiples instancias de participación ciudadana, tanto en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 20.500, que regula esta materia, como de las directrices transmitidas por el Instructivo Presidencial que rige la materia. En efecto, la Unidad de Participación Ciudadana y Atención no Presencial, dependiente de Dirección General, es la encargada de promover mecanismos de participación ciudadana en las políticas y programas impulsados por la CAJ R.M., así como fomentar una cultura de corresponsabilidad social, fortaleciendo las organizaciones de la sociedad civil, orientando acciones de participación ciudadana hacia el mejoramiento de la eficacia, eficiencia y efectividad de las Políticas Públicas y mejorando los canales de información y opinión de la ciudadanía.

La Unidad de Participación Ciudadana y Atención no Presencial está a cargo de materializar los mecanismos de participación ciudadana, propiciando el fortalecimiento de canales de comunicación virtual, de manera tal de lograr un mayor conocimiento institucional de la sociedad civil, y con su participación mejorar las líneas de servicio, teniendo en cuenta su opinión y necesidades.

### Mecanismos de participación ciudadana gestión 2022.

#### Cuenta Pública Participativa

En el mes de mayo de 2022 la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana, llevó a cabo la **Cuenta Pública Participativa institucional, mediante formato video publicado en nuestro canal de YouTube**<sup>45</sup>, en conformidad a lo establecido en instrucciones sobre la realización de Cuentas Públicas Participativas en alerta sanitaria Covid-19. La actividad se llevó a cabo según el programa establecido, cuya duración fue de 19 minutos. En dicho video publicado, el Director General de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, Alejandro Díaz Letelier, entregó la presentación de la Cuenta Pública Participativa de la gestión institucional del año 2021.

<sup>5</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=ONSTmLiyK1M>

## **Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)**

**El COSOC sesionó en 1 oportunidad de manera extraordinaria**, durante el año 2022. Con motivo del estado de catástrofe, producto de la pandemia Covid-19. Se sesionó de manera extraordinaria el Consejo para conocer, observar y dar su visto bueno al informe general de Cuenta Pública institucional.<sup>6</sup>

Al día de hoy, pendiente el proceso de reelección de sus miembros, el Consejo de la Sociedad Civil se encuentra conformado por:

1. Fundación Pro Bono (consejero: Carolina Contreras Dupré).
2. Junta de Vecinos 4 A Villa Santa María del Sol, La Florida (consejero: Eduardo Riquelme Retamal).
3. Litigación Estructural en Derechos Humanos o LEASUR (consejero: Javier Gallegos G.)
4. Colegio de Abogados de Chile A.G. (consejero: Pablo Alarcón Jaña).
5. Fundación Multitudes (consejero: Francisco Gonzalez Quezada).
6. Fundación Conciencia (consejero: Verónica Contreras R.).
7. Asociación Chilena de Voluntarios (consejero: Hugo Cárdenas V.).
8. Organización Comunitaria y Funcional "Centro Cultural y Artístico AUNARTE, Juan Francisco González" de la U.V. N°8, Estación Central (consejero: Pablo Gandarillas Lillo).

## **Consultas ciudadanas/Diálogos Participativos**

Durante el año 2022 no realizamos actividades de este tipo.

## **Acceso a la información relevante**

La Unidad de Participación Ciudadana y Atención No Presencial sigue realizando mejoras en la página web de la institución, con miras a facilitar a nuestros usuarios y ciudadanía en general el acceso a la información relevante del servicio, en nuestro portal web: <http://www.cajmetro.cl/acceso-a-la-informacion-relevante/>

## **XVIII. Transparencia y Acceso a la Información**

Dentro del marco del cumplimiento de la Ley 20.285, que como Servicio Público debemos cumplir entregando tanto la información que es requerida al Servicio (también llamada Transparencia Pasiva) como la que debemos actualizar mensualmente y que se encuentra permanentemente disponible en la página de transparencia (también llamada Transparencia Activa).

En cuanto a la Transparencia Activa, esta consiste en la obligación que tiene la CAJ R.M. de mantener actualizada cada mes cierta información relevante, sobre cómo se encuentra organizada, sus contratos y contrataciones, así como distintos modos de relación con la ciudadanía (transferencias, beneficios, mecanismos de participación) entre otros. Esta obligación se fundamenta en la entrega de información pública relevante a la ciudadanía y al público en general; entrega que debe ser permanente, actualizada y de forma accesible y comprensible. Para ello, la CAJ R.M. mantiene en su página web institucional un link que entrega al usuario de manera clara y sencilla dicha información relevante (<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtt/-/ta/AK008>). Todo ello, con el objetivo de mantener una ciudadanía informada de aquellos procedimientos que realiza la institución, velando por la transparencia total de sus actos y acciones. La Unidad de Participación Ciudadana y Atención no Presencial es quien se encuentra a cargo de realizar esta función mes a mes.

---

<sup>6</sup> <http://www.cajmetro.cl/noticias/nuestro-consejo-de-la-sociedad-civil-reviso-informe-general-cuenta-publica-participativa-2022-gestio/>

Durante el año 2022 el Consejo para la Transparencia no ha realizado fiscalizaciones a este Servicio. En cuanto a la Transparencia Pasiva, durante el año 2022 nuestra Corporación respondió la totalidad de las consultas recibidas en el sistema electrónico de solicitudes.

**Cuadro N° 68: Número de solicitudes por tipo**

TIPO DE SOLICITUD	NÚMERO DE SOLICITUDES 2021
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	71
INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS	10
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	27
INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS DE SELECCIÓN	9
INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACION SUMARIA	3
INFORMACIÓN SOBRE POSTULANTES	11
OTROS	17
<b>TOTAL DE SOLICITUDES</b>	<b>148</b>

Si esto se compara con el año anterior, en 2022 se recibieron 42 solicitudes más que en el año 2021.

En cuanto a los amparos interpuestos por los solicitantes ante el Consejo para la Transparencia, estos alcanzaron a 5, de los cuales:

- 1 fue declarado inadmisibile;
- 1 fue acogido completamente y
- 2 el Consejo dio por atendida la solicitud
- 1 se encuentra pendiente la decisión por parte del Consejo.

Rol	Tipo	Resumen	Ingreso	Reclamante	Reclamado	Decisión CPLT	resolución
<a href="#">C1520-22</a>	AMPARO	Solicita información relativa al sumario que indic...	02 de marzo 2022	VALENTINA ANDREA MEDINA ORTIZ	Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana (CAJMETRO)	26-abr-22	Da por atendida la solicitud
<a href="#">C2751-22</a>	AMPARO	Consulta sobre el estado actual de la apelación qu...	14 de abril 2022	MAURICIO RIVERA ULLOA	Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana (CAJMETRO)	13-jul-22	Acogido
<a href="#">C7662-22</a>	AMPARO	el desglose de la materia legal por los cuales los...	15 de agosto 2022	VANESA HERMOSILLA DEL CASTILLO	Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana (CAJMETRO)	21-nov-22	Da por atendida la solicitud
<a href="#">C9297-22</a>	AMPARO	copia de todos los expedientes de investigaciones ...	21 de septiembre 2022	Mauricio Rivera Ulloa	Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana	EVACUA TRASLADO	Pendiente
<a href="#">C12575-22</a>	RECLAMO	Reclama que no recibe atención adecuada a cada una...	12 de diciembre 2022	N.N. N.N.	Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana (CAJMETRO)	30-dic-22	Inadmisible

## XIX.Requerimientos Departamento de Gestión Ciudadana y Reclamos, Felicitaciones y Sugerencias (O.I.R.S)

### REQUERIMIENTOS DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CIUDADANA (DGC)

#### Generalidades

Dentro de las funciones que realiza el Centro de Atención Web de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. se encuentra la gestión de requerimientos remitidos desde la Departamento de Gestión Ciudadana. Estos se pueden entender como toda solicitud enviada por los ciudadanos, sean estos chilenos o extranjeros, respecto a alguna materia que tenga connotación jurídica, la que es enviada desde la Presidencia de la República, por medio de un portal web destinado al efecto, para ser gestionada por nuestra Institución y así proporcionar orientación, o de corresponder patrocinio judicial, en las diferentes solicitudes planteadas.

Recibido el requerimiento, se efectúa una revisión de él con el fin de verificar contenido de la consulta y si corresponde territorialmente a la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana. Luego de ello se

genera contacto con el ciudadano el cual se realiza por principalmente por vía telefónica o por correo electrónico en caso de que no se pueda establecer contacto por el primer medio.

A través de dicho contacto se determina si es necesario efectuar citación a atención en alguno de nuestros centros, a fin de resolver el requerimiento por parte de un profesional, o simplemente se puede resolver la consulta por medio de un contacto telefónico.

### Vías de Ingreso

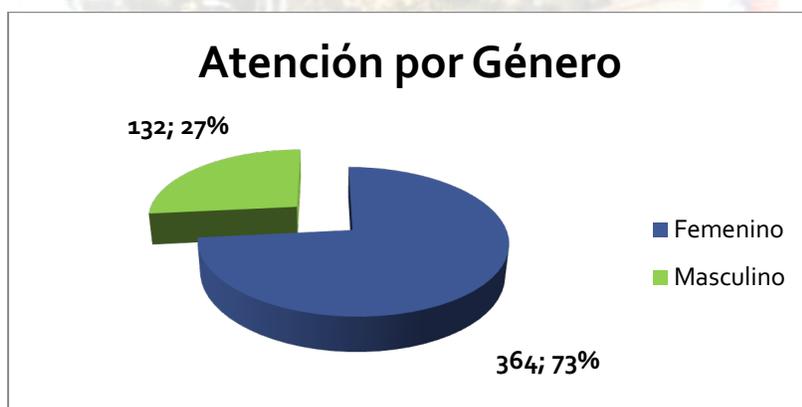
Desde el año 2017, los requerimientos del Departamento de Gestión Ciudadana son remitidos en forma directa al Centro Web, por medio de una plataforma computacional (SIGOB), que permite revisar tanto la presentación del ciudadano como los antecedentes que éste adjunta de manera más rápida, generando así una gestión mucho más efectiva y eficiente.

### Gestión 2022

#### Requerimiento de Departamento de Gestión Ciudadana

En el año 2022 se recibieron un total de **496 requerimientos**, los cuales se encuentran en un 100% gestionados y terminados, siendo enviada la respuesta tanto a DGC como al Ciudadano.

POR GENERO	TOTAL	Porcentaje
Femenino	364	73%
Masculino	132	27%
<b>Total</b>	<b>496</b>	<b>100%</b>



De los 496 casos gestionados, en 376 de ellos se ha efectuado orientación jurídica por parte de funcionarios del Centro Web o Unidad Operativa de la CAJ. En 15 casos se genera derivación directa para patrocinio de la CAJ.

En 37 casos usuario señala no requerir los servicios de la Corporación. Esto último se genera ya sea porque ya tiene abogado particular o de otra Institución, o su principal inquietud no iba por el aspecto jurídico Ej. Solicita una vivienda o un empleo, pese a que menciona algún trámite o acción judicial en su consulta.

Por último, 12 casos fueron remitidos a Procedimiento de Reclamos Institucional, ya que en la presentación del ciudadano se manifestaba un reclamo en contra de alguna de las Unidades Operativas de la CAJMETRO.

La consulta devuelta a Gabinete de la Presidencia fue por no corresponder a la gestión de la CAJMETRO.

Gestión	Total	Porcentaje
Orientación	376	76%
No requiere nuestros servicios	37	7%
No se efectúa	30	6%
Abandono	25	5%
Patrocinio	15	3%
Reclamos	12	2%
Devolución SIGOB	1	0%
<b>Total</b>	<b>496</b>	<b>100%</b>

Forma de efectuar gestión	Total	Porcentaje
Atención telefónica	253	51,0%
Atención correo electrónico	102	20,6%
Atención presencial	72	14,5%
No aplica	60	12,1%
Atención Carta Certificada	9	1,8%
<b>Total</b>	<b>496</b>	<b>100,0%</b>

Materias consultadas	Total	Porcentaje
Civil	237	47,8%
Familia	173	34,9%
Laboral	43	8,7%
Penal	23	4,6%
Otros	4	0,8%
JPL	5	1,0%
DDHH	11	2,2%
<b>Total</b>	<b>496</b>	<b>100,0%</b>

A diferencia de lo que son las materias consultadas institucionalmente, en estos requerimientos se consultan más temas civiles que familia, sobre todo relacionados a juicios ejecutivos de obligaciones de dar y más en específico por temas de deudas con casas comerciales o bancos e hipotecarios.

## GESTIÓN RECLAMOS, FELICITACIONES Y SUGERENCIAS

El 12 de mayo de 2022 se realiza actualización del proceso de reclamos por medio de Resolución Exenta N° 1998/2022 que Aprueba Protocolo sobre procedimiento de gestión de reclamos, sugerencias y/o felicitaciones de la Corporación de Asistencia Judicial de la R.M. Se incorporan medios de control y gestión para evitar que se generen retrasos en los informes de reclamos.

### Ingreso de reclamos

Los Reclamos, Felicitaciones y Sugerencias se reciben por medio de canales establecidos para ello, con el fin de centrar su gestión en Centro Web y así tener un seguimiento de las presentaciones y una uniformidad en las respuestas otorgadas tanto a los usuarios como a otras instituciones.

Estas vías de ingreso son:

- Unidades Operativas: Aquí se registran tanto las unidades de atención en cada comuna con las presentaciones generadas en los libros de reclamos, como los reclamos presentados ante las Direcciones Regionales.
- Página Web Institucional
- Formulario de reclamo a disposición de los usuarios que no tengan acceso por medios digitales.
- Otras Instituciones (Departamento de Gestión Ciudadana, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Municipalidades, otros Servicios Públicos).

Medio Ingreso Reclamo	Total	%
Página WEB	481	78
Direcciones Regionales	43	7
Unidades Operativas	41	7
Ministerio de Justicia	22	4
Gabinete de la Presidencia	12	2
Otras Instituciones	9	1
Dirección General	2	0.3
Municipalidades *	2	0.3
Otra CAJ	2	0.3
<b>Total</b>	<b>614</b>	

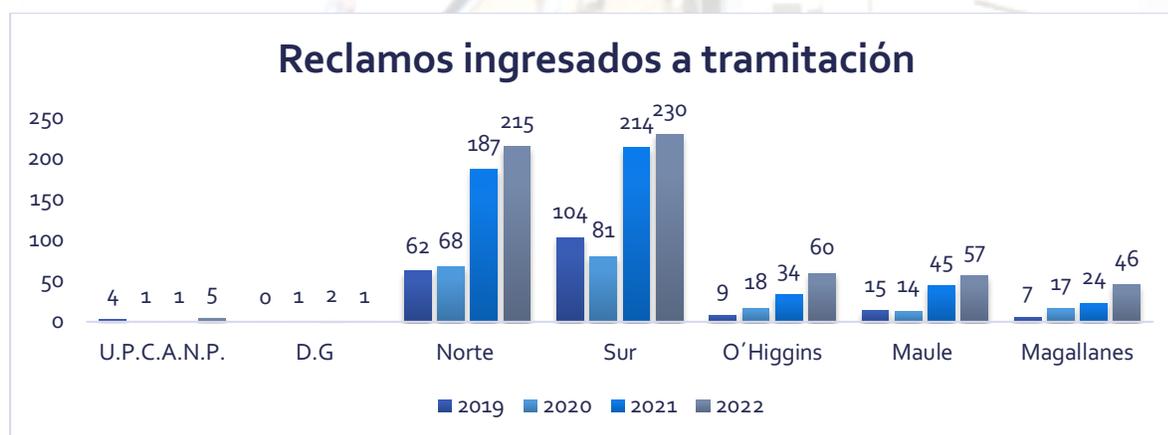
\* Municipalidad de El Bosque.

Los principales medios de ingreso de los reclamos de nuestra institución durante el año 2022, sigue siendo la página Web institucional, en la cual el usuario puede interponer el reclamo, felicitación o sugerencia por medio del formulario online para el efecto.

En el año 2022 se ingresaron un total de **800 presentaciones individualizadas como reclamos** por usuarios, admitiéndose a tramitación como tal **507** de ellos, 107 reclamos más que lo ingresado a tramitarse como tal en el año 2021.

Se recepcionaron también el año 2022, 76 felicitaciones para funcionarios de Unidades Operativas de la CAJMETRO y 2 sugerencias.

No se ingresaron a tramitación como reclamos 186 presentaciones realizadas, 116 de ellas corresponden a reclamos contra Unidades Operativas de otras Corporaciones de Asistencia Judicial por lo que se realizó la derivación a las correspondientes OIRS para su gestión interna, informando de esta situación al usuario; 41 son duplicados ; y 29 de ellos no correspondían a reclamos propiamente tal (se solucionan con agendamiento de hora de atención al usuario o atención directamente por técnico jurídico que está en apoyo de gestión de reclamos del Centro Web), faltan antecedentes y no son subsanados por usuario dentro del plazo de tres días establecido en Protocolo desde la interposición del reclamo, no son usuarios de la Corporación en alguna de sus líneas de atención, o por el lenguaje utilizado por el reclamante no se admite a tramitación al ser éste ofensivo.

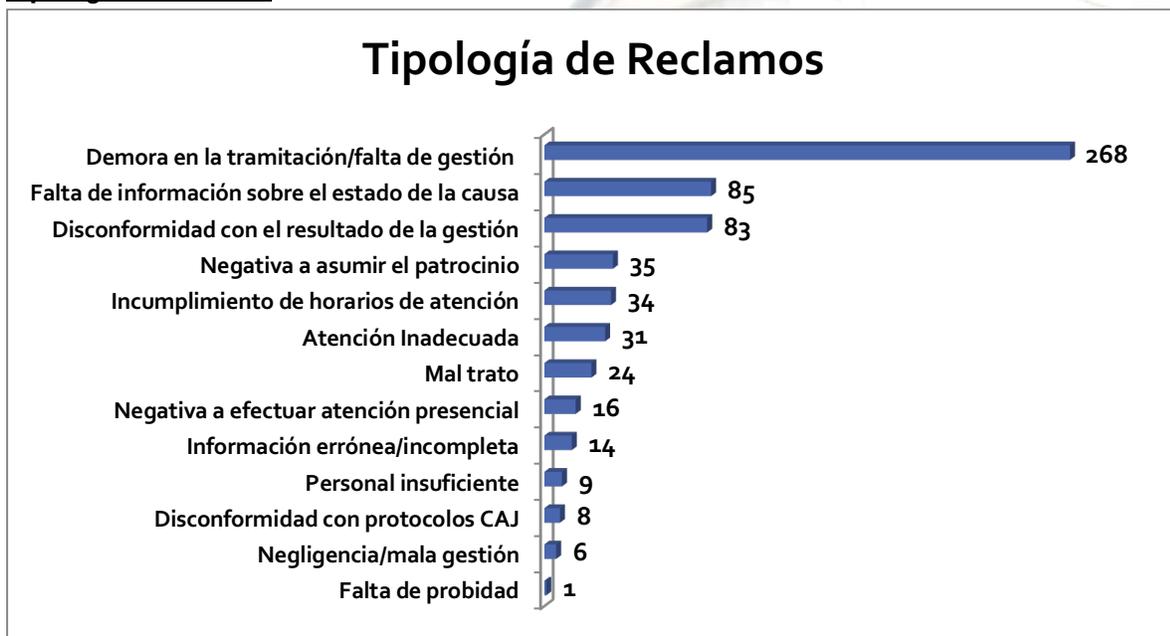


De los reclamos que se ingresan a tramitación en el año informado, 230 de ellos son en contra de Unidades Operativas dependientes de la Dirección Regional Sur, correspondiendo a un 37.4% del total. Le sigue la Dirección Regional Norte con 215 reclamos, correspondiendo a un 35%; Dirección Regional de O´Higgins con 60 reclamos (9.7%); Maule con 57 (9.2%); Magallanes con 46 correspondiendo (7.4%); Dirección General (Programa Mi Abogado) con 1 reclamos (0.1%) y la Unidad de Participación Ciudadana y Atención no Presencial (UPCANP con centro Web) con 5 reclamo (0.8%).

En cuanto a la tipología de reclamos, dentro de los tres primeros tipos encontramos demora en la tramitación / falta de gestión con 195 reclamos correspondientes a un 39%; disconformidad con el resultado de la gestión con 92 (18%), Falta de información sobre el estado de la causa con 63 reclamos un 12%. En comparación al año 2020 las tres primeras tipologías se repiten y en el mismo orden.

Tipología de Reclamos	U.P.C.A.P.	Dirección General	NORTE	SUR	O'HIGGINS	MAULE	MAGALLANES	Total general	Porcentaje
Demora en la tramitación/falta de gestión	0	0	83	110	27	25	23	268	44%
Falta de información sobre el estado de la causa	0	0	32	34	7	6	6	85	14%
Disconformidad con el resultado de la gestión	1	0	36	16	10	12	8	83	14%
Negativa a asumir el patrocinio	0	1	11	15	4	4	0	35	6%
Incumplimiento de horarios de atención	0	0	15	13	2	1	3	34	5.5%
Atención Inadecuada	3	0	9	12	3	3	1	31	5%
Mal trato	0	0	9	9	2	1	3	24	4%
Negativa a efectuar atención presencial	0	0	7	4	2	3	0	16	3%
Información errónea/incompleta	1	0	7	4	0	1	1	14	2.3%
Personal insuficiente	0	0	0	8	1	0	0	9	1.5%
Disconformidad con protocolos CAJ	0	0	4	3	1	0	0	8	1.3%
Negligencia/mala gestión	0	0	1	2	1	1	1	6	1%
Falta de probidad	0	0	1	0	0	0	0	1	0.2%
	5	1	215	230	60	57	46	614	100

## Tipología de reclamo



## Solicitud de Informes

Una vez recepcionado el reclamo, y admitido a tramitación tras análisis que se realiza en centro web, se envía a la Unidad Operativa reclamada con copia a la respectiva Dirección Regional, con el fin de que las primeras informen al tenor de lo reclamado por el usuario y las segundas validen el informe y establezcan medidas preventivas o correctivas de ser necesarias.

## Informes evacuados por Dirección Regional en plazo y fuera de plazo

Solicitud Informe reclamo ingresado	Solicitados	Evacuados	Pendientes	Porcentaje Pendientes
U.P.C.A.N.P.	5	5	0	0%
Dirección General	1	1	0	0%

Norte	215	190	25	17%
Sur	230	123	107	72%
O´Higgins	60	51	9	6%
Maule	57	50	7	5%
Magallanes	46	46	0	0%
<b>Total</b>	<b>614</b>	<b>466</b>	<b>148</b>	

### Respuestas Enviadas a usuario

El plazo de respuesta al usuario, es de 30 días. Esta respuesta fue remitida principalmente por correo electrónico durante el 2022. En promedio el envío de respuesta del año informado se situó en 27 días, manteniéndose promedio generado en 2022.

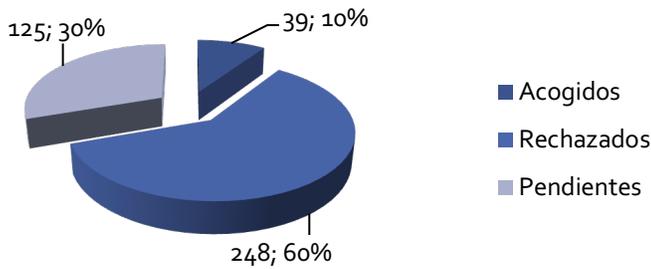
### Impugnación de respuestas

A partir del envío de la respuesta por correo normal, certificado, electrónico o entrega personal al usuario, comienza a correr un plazo de 10 días que éste tiene para impugnar la respuesta recibida, fundamentando las razones de la impugnación realizada.

En caso de que el usuario no impugne la respuesta, el proceso de reclamo se cierra, determinándose por parte de abogado jefe de Centro Web, en base a informes proporcionados por las Unidades Operativas y Direcciones Regionales, si se acoge o rechaza el reclamo presentado.



## Reclamo Terminado No Impugnado 2022

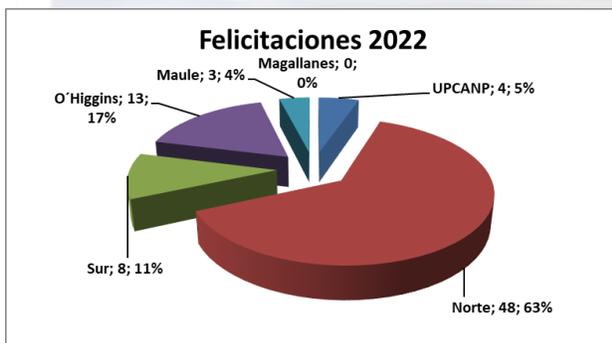


### Gestión felicitaciones 2022

En el presente informe se incorporan las felicitaciones generadas para funcionarios de la Corporación, las de postulantes si bien se ingresan, registran, se les asignan número en planilla de gestión de felicitaciones y se informan a abogado jefe del centro correspondiente para conocimiento y fines, no son incorporadas en este informe.

### Felicitaciones

Felicitaciones 2022	
Depto. / Regional	Total
UPCANP	4
Norte	48
Sur	8
O'Higgins	13
Maule	3
Magallanes	0
<b>Total</b>	<b>76</b>



## Conclusiones

1. El 12 de mayo de 2022 se realiza actualización del proceso de reclamos por medio de Resolución Exenta N° 1998/2022 que Aprueba Protocolo sobre procedimiento de gestión de reclamos, sugerencias y/o felicitaciones de la Corporación de Asistencia Judicial de la R.M.
2. Se mantuvo reforzamiento de la instrucción de que todos los reclamos que ingresen por las diversas líneas o Departamentos se deben remitir a Centro Web lo que permitió tener una gestión única, y no generar duplicidades de reclamos y respuestas.
3. La vía principal de ingresos de reclamos sigue siendo la página web por medio del formulario al efecto.
4. En cuanto a la tipología de reclamos, dentro de los tres primeros tipos encontramos demora en la tramitación / falta de gestión con 268 reclamos correspondientes a un 44%; Falta de información sobre el estado de la causa con 85 reclamos un 14% y disconformidad con el resultado de la gestión con 83 (14%).
5. La forma de evitar la recurrencia de reclamos, es la adopción de medidas específicas y oportunas por parte de la correspondiente Dirección Regional teniendo en consideración el análisis que puede extraerse del reclamo mismo. Para ello se generaron reuniones de coordinación tanto con Regional Metropolitana Sur y Norte, que es donde se concentra la mayor cantidad de reclamos.
6. Generar respuestas concretas y seguimiento por parte de las Direcciones Regionales de las observaciones que se realicen en los informes de gestión, y que digan relación con situaciones que por su reiteración o gravedad sean representadas a estas enviando la información de la resolución a la Unidad a cargo de la gestión de reclamos, con el fin de generar su registro.

## XX. Avances en Tecnologías de la Información y Comunicación

Durante el año 2022 en el que se efectuado un retorno a la operación presencial principalmente, luego de la pandemia por SARS COV-2 que obligó a una atención remota, se realizaron los siguientes avances en cuanto a las tecnologías de la información y telecomunicaciones.

### **DESARROLLO MÓDULO NUEVA LÍNEA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDE**

En el segundo semestre de 2022 se requirió al Dpto. de Informática el diseño, desarrollo y paso a producción de un módulo nuevo en el sistema SAJ para la nueva línea "La Niñez y la Adolescencia se Defienden", el cual requería el registro desde el ingreso de los casos al programa, el seguimiento de estos casos por parte del equipo interdisciplinario, el seguimiento especializado en las áreas judicial y social, incluyendo el detalle de causas, casos y gestiones propias de esta, así como las gestiones propias de cada una de estas áreas y las intervenciones con el NNA y su entorno.

También se requirió el registro del seguimiento de estos casos luego del egreso de las áreas y la generación y automatización de la reportería mensual.

A continuación, se presentan algunas imágenes del módulo.



Folio: 20230001561

Ingresado: 08-08-2023

Estado: Intervención Jurídica

1. Detalles del caso

Materias

Asuntos de Migración y Extr

Submaterias

Recurso de reclamación de

Seleccione

Derivado desde

Nonato

Reingreso al programa

2. Identificación del NNA

Rut

16858408-1

Nombres \*

PATRICIO

Ap. Paterno \*

CÁCERES

Ap. Materno

RUZ

Sexo

Masculino

Fecha Nacimiento \*

08-08-2023

Nombre Social

Edad

0

País de origen

CHILE

Migrante

Etnia

Yámana o Yagán

Escolaridad

Básica Incompleta

Estab. educacional

Asiste al colegio

Discapacidad

No presenta

LGBTIQ+

Género

Controles niño sano

3. Modalidad de cuidado del NNA

Tipo modalidad

Familias de Acogida Extensa de Adm. Directa

Detalle

Sin Detalle

5. Observación

sadsadsadsadsadsadsad

Quedan 579 caracteres

Actualizar información

Folio: 20230001561

Ingresado: 09-09-2023

Estado: Intervención Jurídica

Abogado

Seleccione



Asignar

Trabajador social

Seleccione



Asignar

Gestiones internas e intersectoriales

Mostrar 10 registros

Fecha	Ámbito/Sector	Gestiones	Coordinador	Abogado	Trabajador Social	Duración	Observación
09-09-2023	Interno	Diagnostico de protección de derechos	Fernando Andres Faret Saalfeld	Angela Cofre Reyes	N/A	1 Hora(s)	test

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Acciones -

Estrategia jurídica

Mostrar 10 registros

Fecha 1ª Est. Jurídica	Fecha Modificación	Detalle	Documento Actual	
09-09-2023	09-09-2023 11:36:33	Test histórico	COMPRA AGIL CA MARAS OHIGGINS 2023	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Intervenciones por área

Mostrar 10 registros

Área	NNA	Fecha de creación	Fecha estudio del caso	Estado	Tipo de egreso	Fecha de egreso
Judicial	PATRICIO CÁCERES RUZ	09-09-2023	Sin estudio del caso	Intervención Judicial		
Social	PATRICIO CÁCERES RUZ	09-09-2023	Sin estudio del caso	Intervención Social		

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

Entrevistas NNA/Familia/Otro adulto significativo

Fecha	Tipo	Profesional	Responsable	Inicio	Fin	Detalle	Profesional Res.
09-09-2023	Closación NNA	Patricio Cáceres Ruz	Coordinador y Abogado	12:04	12:04	qwqwqwqwe	N/A...

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Conclusión Entrevista

Agregar

Editar

[Registro de niños, niñas y adolescentes](#)
[Intervención Jurídica](#)
[Intervención judicial](#)
[Documentos](#)

**Folio:** 20230001501      **Ingresado:** 08-08-2023      **Estado:** Intervención Jurídica

**Abogado(a):** [Q. Historial](#)

**Observaciones**

**Causas en seguimiento**

ROL	Tribunal	F. Aceptación Curaduría/tra Presentación	Tipo termino	Estado
Ningún dato disponible en esta tabla				

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

[+ Agregar causa](#)

**Recursos**

Tipo	Instancia	Tribunal/Corte	Nº Recurso	Fecha presentación	Fecha termino	Tipo Termino	Estado
Ningún dato disponible en esta tabla							

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

[Acciones -](#)

**Preguntas internas e intersectoriales**

Fecha de ingreso	Fecha de gestión	Ámbito/Bector	Gestión	Observación	Abogado
08-08-2023	08-08-2023	Interno	Diagnostico de protección de derechos	qwdsad	Angela Cofre Reyes

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

[Acciones -](#)

**Entrevistas NNA/Familia/Otro adulto significativo**

Fecha	Tipo	Profesional	Responsable	Inicio	Fin	Detalle	Profesional Res.
Ningún dato disponible en esta tabla							

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

[Anterior](#)    [Siguiente](#)

[Conclusión Entrevista](#)    [Agregar](#)    [Editar](#)

[Actualizar datos](#)    [Egresar](#)



Folio: 20230001529

Ingresado: 09-01-2023

Estado: Intervención Jurídica

Datos de la causa

Abogado(a):  
N/A

Historial

Rol/Rit

P 632 2021

Jurisdicción

San Miguel

Tribunal

JUZGADO DE FAMILIA SAN BERNARDO

Materia \*

Familia

Submateria

Medidas protección

Fecha aceptación curaduría / 1ra presentación

09-01-2023

Tipo de presentación

Seleccione

Detalles

Empty text area for details.

Audiencias

Fecha	Hora	Solicit.	Reservada.	Tipo	Resultado	Abogado que asiste
Ningún dato disponible en esta tabla						

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Acciones

Gestiones procesales

Fecha de gestión	Fecha de ingreso	Acción	Detalle	Abogado
Ningún dato disponible en esta tabla				

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Acciones

Actualizar causa

Cerrar causa

[Registro de niños, niñas y adolescentes](#)
[Intervención Jurídica](#)
[Intervención Social](#)
[Intervención judicial](#)
[Documentos](#)

Folio: 20230001501      Ingresado: 08-08-2023      Estado: Intervención Jurídica

Trabajador(a) Social: Historial

**Detalles**

**Gestiones internas e intersectoriales**

Fecha de gestión	Fecha de ingreso	Ámbito/Sector	Gestión	Observación	Trabajador Social
Ningún dato disponible en esta tabla					

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Acciones

**Entrevistas NNA/Familia/Otro adulto significativo**

Fecha	Tipo	Profesional	Responsable	Inicio	Fin	Detalle	Profesional Res.
Ningún dato disponible en esta tabla							

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior    Siguiente

Conclusión Entrevista

### **Generación de Nuevo Reporte Estadístico ODAM**

A requerimiento del Ministerio de Justicia y DDHH se llevó a cabo el desarrollo de un nuevo formato para el reporte estadístico de las oficinas de defensa de Adulto Mayor ODAM, diferenciándolas de esta manera de la línea de centros CAJ existente.

Esto requirió de la generación de un nuevo procedimiento almacenado para realizar el cálculo de las variables específicas de esta línea y la incorporación de un nuevo template Excel para la extracción de la información acorde al formato requerido por DAJ.

Adicionalmente a esto se debieron incorporar algunos parámetros necesarios para poder contabilizar indicadores específicos requeridos, entre otros; tipos de término, tipos de audiencia, actividades y gestiones, submaterias judiciales, etc.

### **Adecuación formato Estadístico CAVI y ODL**

Dado requerimiento desde DAJ para la modificación de los informes estadísticos mensuales que se reportan al Ministerio de Justicia, por parte de las 4 Corporaciones, se procedió a realizar las adecuaciones



en los procedimientos almacenados, pantallas de registro de información y formatos Excel necesarias para contabilizar y reportar las nuevas variables o desagregaciones incorporadas.

El equipo de desarrollo requirió de casi dos meses para realizar todos los cambios necesarios para contar con una reportería automatizada que incluyese toda la información requerida para este nuevo año.

### **Revisión y corrección incidentes ciberseguridad**

Como parte del permanente esfuerzo de mejora y securitización de los sistemas de la Institución, se llevaron a cabo modificaciones para parchar y mitigar riesgos de ciberseguridad en varios sistemas, incluidos principalmente la página web institucional, sistema SAJ, sistema de la Unidad de Prácticas Profesionales y plataforma de correos.

Como parte de lo anterior, se removieron o actualizaron librerías funcionales que presentaban vulnerabilidades, así como se implementaron medidas de cifrado de información y respaldo de dichos sistemas para prevenir la pérdida de información, tanto a causa de acciones de terceros, como por desastres o situaciones imprevistas.

Adicionalmente se atendieron 7 requerimientos de ciberseguridad reportados desde CSIRT del Ministerio del Interior, respondiendo así a las amenazas que dicha entidad monitorea.

### **Desarrollo Integración Autenticación Clave Única**

Para la autenticación de ciudadanos que desean acceder a distintas plataformas y servicios electrónicos del estado, el Estado de Chile generó Clave Única como un proveedor de identidad que permite validar que un usuario de los servicios antedichos es efectivamente quien dice ser.

Esta plataforma debe ser utilizada por los servicios públicos y entidades del estado para la autenticación de personas en sus servicios electrónicos preferentemente por sobre cualquier otro mecanismo de autenticación, por lo que el equipo de desarrollo llevó a cabo tareas con el objetivo de incorporar este mecanismo de autenticación, de manera segura, a las plataformas institucionales, pudiendo ahora utilizar este servicio para validar la identidad y los accesos de nuestros usuarios.

### **Mejoras Sistema SAJ**

Dentro del período se llevaron a cabo varias mejoras en el sistema SAJ, tanto la incorporación de nuevas funcionalidades como la mejora o modificación de las existentes. En particular se destacan las siguientes:

- Asignación masiva de abogado tutor postulantes módulo CAVI; de manera de mejorar el control y seguimiento de las prácticas profesionales y minimizar el tiempo requerido por los abogados para la asignación de los tutores de práctica profesional, se incorporó para el módulo de CAVI la herramienta de asignación masiva de abogados tutores que ya tenían los centros CAJS.

### Asignación Abogados Tutores

Centros  Abogado  Postulante

Asignacion	FECHA A ASIGNACION	ASIGNADOR	ABOGADO TUTOR	POSTULANTE
<input type="checkbox"/>	21-11-2022	OMAR VEGA	GABRIELA SOLIS	MARÍA IGNACIA CONSTANZA GARNICA
<input type="checkbox"/>	07-03-2023	OMAR VEGA	GABRIELA SOLIS	MONSERRAT FRANCISCA ITURRA

- Incorporación de nueva modalidad de cuidado ambulatoria, junto con su subdetalle en el módulo de PMA para mejor registro de estos casos.
- Incorporación de nuevas tipologías penales en módulo de PMA
- Se incorpora buscador en selectoOr de residencias para la ficha de ingreso NNA de manera de facilitar la búsqueda por parte de los profesionales

### Residencia / Programa

- 
- CASA ACUTUN FUNDACION ACOMPAÑA
- CASA DE ACOGIDA TOCOPILLA
- CASA DE LACTANTES Y PARVULOS HOGAR ESPERANZA
- CENTRO DE TRATAMIENTO PUERTA ABIERTA ESTACION CENTRAL
- CLA CASA ANDALUÉ
- Comunidad terapéutica Benuu

- Se incorpora tabla para el registro de los cuidadores o personas significativas para el NNA con el objetivo de tener la información de contacto requerida de estas personas y contar con una trazabilidad de los adultos que tienen relación con el NNA

### Cuidador/Persona Significativa

Mostrar  registros

Condición	Cuidador Vigente	Nombre	Dirección	Región	Comuna	Teléfono	Teléfono 2	Email	Email 2
Ningún dato disponible en esta tabla									

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

- Se incorporan tipologías adicionales y nuevos cambios de información para registro más completo de los casos penales y de las causas que se encuentran en fiscalía, incorporándose además esta estructura en el sistema

## Agregar nuevo proceso/causa

**Materia \***  
Penal

**Submateria**  
Femicidio

**Fecha Presentación \***  
dd-mm-aaaa

**RUC \***  
Campo requerido

**Fiscalía Regional**  
Seleccione

**Fiscalía Local \***  
Seleccione

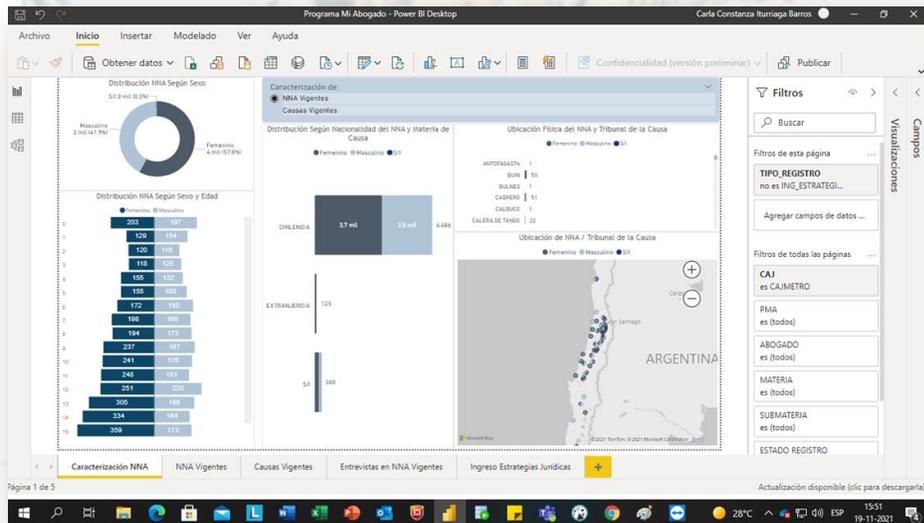
**Jurisdicción**  
Seleccione

**Tribunal \***  
Seleccione

**Tipo de presentación**  
Seleccione

NNA Infractor Ley 20.084

- Se incorpora lógica del proceso de adopción, con evaluación del estado de dicho proceso en forma automática, para todos los NNA dentro del módulo PMA, agregándose esta información también en los reportes del sistema



## XXI. Infraestructura Institucional

### Infraestructura Institucional: Proyectos ejecutados durante el año 2022

El Departamento de Administración, en colaboración con las Direcciones Regionales, llevó a cabo proyectos durante el periodo enero - diciembre 2022 que buscan implementar, en materias de infraestructura, nuevas instalaciones para programas insertos en las Corporaciones de Asistencia Judicial, así como también, mejorar otros espacios ya establecidos. Se destacan los siguientes:

### 1.- **Habilitación de inmueble para nueva ODL San Bernardo.**

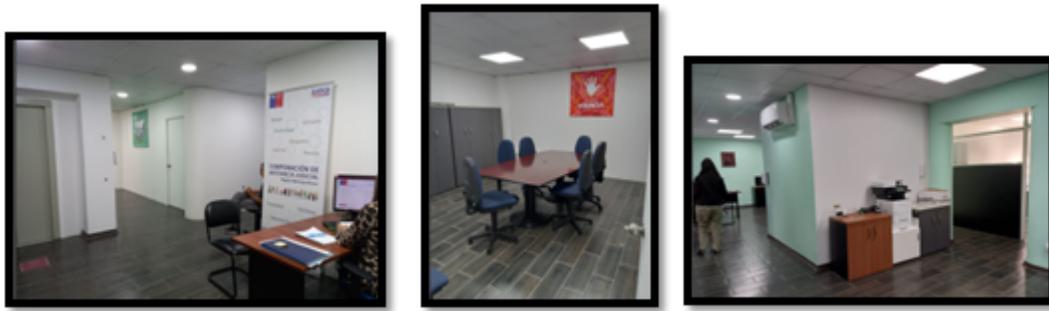
Debido a los constantes robos de que fue víctima la CAJMETRO en el inmueble ubicado en Av. Colón 624 y un estado deteriorado del recinto para la ODL San Bernardo, se decide ir en la búsqueda de un nuevo arriendo, concretando el traslado de la oficina a Calle San José 151, 2do piso, San Bernardo, a fin de contar con mejores espacios para usuarios y funcionarios, además de contar con mayores medidas de seguridad. Inversión con un costo aproximado de \$6.000.000.- aproximadamente por concepto de habilitación.



*\*Planimetría Oficina De Defensa Laboral De San Bernardo - Calle San José 151, piso 2, San Bernardo.*

### 2. **Habilitación de oficinas ex PMA Maule, para los Centros de Mediación, CAVI y ODAM Talca en dependencias de Calle Uno Sur 848, piso 2, ciudad de Talca.**

Se procedió con la habilitación de espacios en ex oficinas arrendadas para PMA Maule, para el Centro de Mediación Talca, Centro de Atención a Víctimas y Oficina de Atención al Adulto Mayor de la Región en el espacio disponible, luego del traslado del PMA. Se cambiaron algunas divisiones internas, mejoraron tabiques acústicos y distribución de espacios principalmente. Inversión con un costo aproximado de \$15.000.000.- por concepto de habilitación.

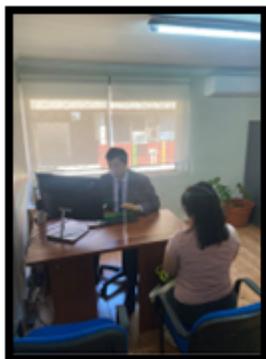


*\*Fotografías oficinas Centro Mediación Talca, CAVI Talca y ODAM Maule.*

### 3. **Habilitación nuevo inmueble para CAJS Lampa**

Municipio entregó a la Corporación un nuevo inmueble arrendado para habilitar el Centro de Atención Jurídico y Social de Lampa. La habilitación del recinto, incluido el mobiliario, cableado estructurado y cortinas Roller, significó una inversión de aproximadamente \$5.493.375.-

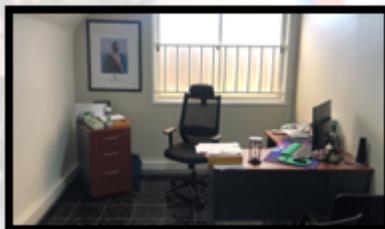
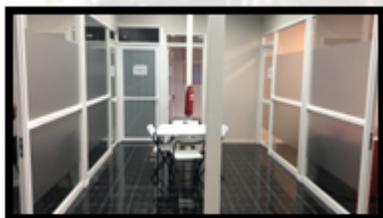


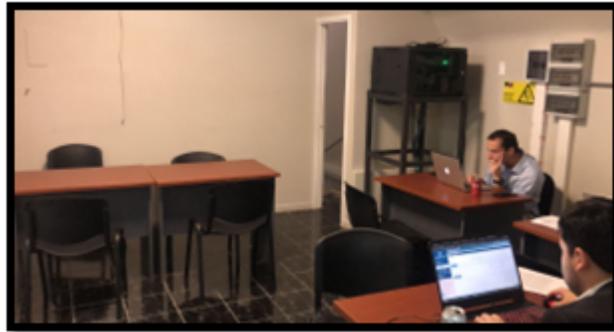
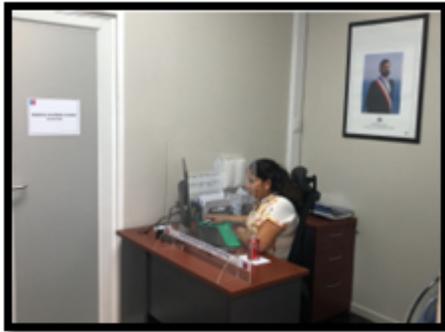


*\*Fotografías oficinas Centro de Atención Jurídico y Social de Lampa, ubicados en Calle Sargento Aldea 840.*

#### **4. Habilitación de nuevo inmueble para el Centro de Atención Jurídico y Social de Colina.**

Durante el año 2022 Municipalidad de Colina nos ofrece nuevas instalaciones en arriendo para ubicar al Centro de Atención Jurídico y social en Avenida General San Martín N°151, 2do piso, comuna de Colina. La habilitación del lugar se financió tanto con recursos comunales, como de la Corporación. La habilitación y mobiliario significó una inversión de aproximadamente \$40.000.000.-



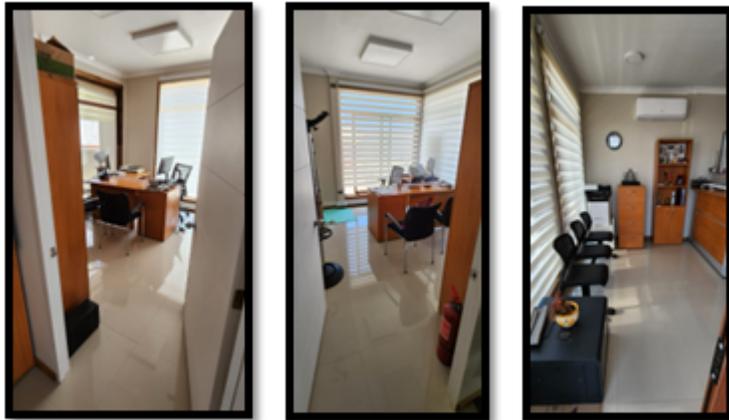


*\*Fotografías Centro de Atención Jurídico y Social de Colina - Avenida General San Martín N°151, Colina.*



**5. Cambio de inmueble para Centro de Atención Jurídico y Social de Pichilemu + Nueva Línea La Niñez Se Defiende.**

Proyecto permitió trasladar al Centro de Atención Jurídico y Social de Pichilemu a nuevas instalaciones dentro de la comuna, las cuales permitieron contar con una mayor cantidad de superficie para usuarios y funcionarios, así como también habilitar 2 oficinas para abogados curadores de la Nueva Línea La Niñez Se Defiende. La inversión de habilitación con una inversión aproximada total \$20.737.932.-



*\*Fotografías oficinas Centro de Atención Jurídico y Social de Pichilemu y Nueva Línea La Niñez Se Defiende O'Higgins - Campo Lindo 698, Pichilemu.*



#### **6. Habilitación de Oficina para Coordinadora Unidad de Receptores**

Se realizaron mejoras en la Unidad de Receptores, que permitieron la habilitación de una oficina independiente para la Coordinadora de la oficina. La inversión significó un gasto de \$7.452.375.-



\*Fotografías oficinas Unidad de Receptores - Oficina de Defensa Laboral de Santiago - Calle San Pablo 1224, 4to piso, Santiago.

### 7. **Habilitación de inmueble para La Nueva Línea La Niñez Se Defiende de la Región de Magallanes y La Antártica Chilena.**

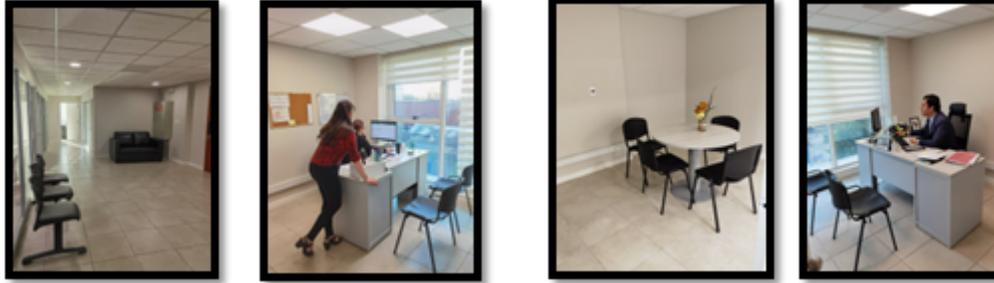
Con motivo de la implementación de la *Nueva Línea La Niñez Se Defiende* fue requerido buscar un inmueble en arriendo y su habilitación completa para la creación de la nueva oficina. El nuevo inmueble cuenta con una capacidad en superficie de crecimiento en caso de ser necesario. Se procedió con su arriendo, habilitación, compra de equipamiento y todo lo relacionado para su operatividad. La inversión total consideró un gasto de \$48.953.150.-



\*Fotografías oficinas Nueva Línea La Niñez Se Defiende Región de Magallanes y La Antártica Chilena - Armando Sanhueza 608, Punta Arenas.

### 8. **Habilitación de inmueble para La Nueva Línea La Niñez Se Defiende de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.**

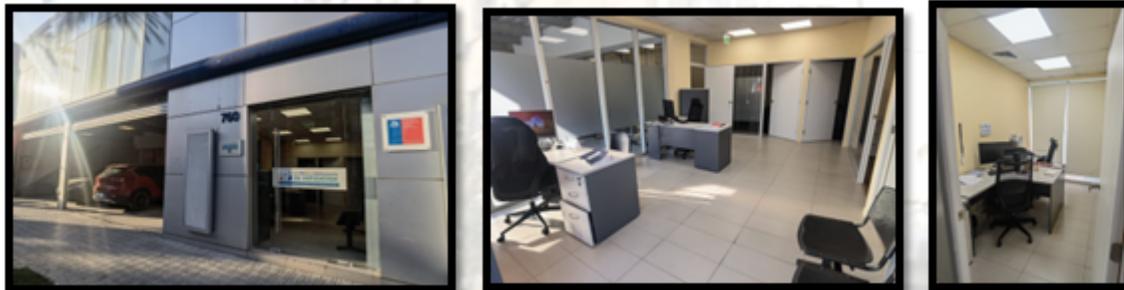
Con motivo de la implementación de la *Nueva Línea La Niñez Se Defiende* fue requerido buscar un inmueble en arriendo y su habilitación completa para la creación de la nueva oficina. El nuevo inmueble cuenta con una capacidad en superficie de crecimiento en caso de ser necesario. Se procedió con su arriendo, habilitación, compra de equipamiento y todo lo relacionado para su operatividad. La inversión total consideró un gasto de \$114.502.281.-



*\*Fotografías oficinas Nueva Línea La Niñez Se Defiende Región del Libertador Bernardo O'Higgins - Edificio Alcázar 356, piso 3, Rancagua.*

### **9. Habilitación de inmueble para La Nueva Línea La Niñez Se Defiende de la Región del Maule.**

Con motivo de la implementación de la *Nueva Línea La Niñez Se Defiende* fue requerido buscar un inmueble en arriendo y su habilitación completa para la creación de la nueva oficina. El nuevo inmueble cuenta con una capacidad en superficie de crecimiento en caso de ser necesario. Se procedió con su arriendo, habilitación, compra de equipamiento y todo lo relacionado para su operatividad. La inversión total consideró un gasto de \$83.378.927.-



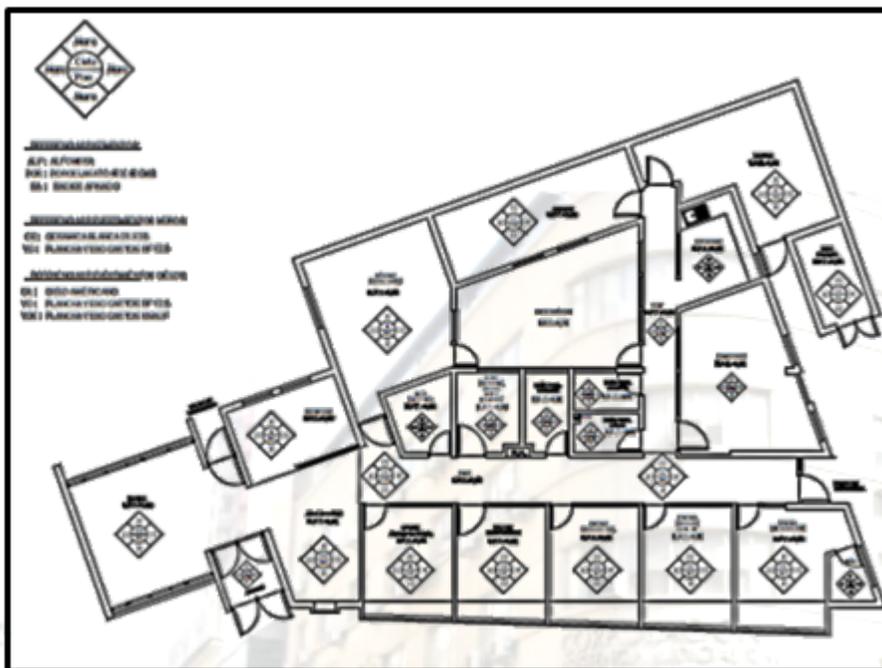
*\*Fotografías oficinas Nueva Línea La Niñez Se Defiende Región del Maule - Calle Dos Norte 760, Talca.*

## **II. Cartera de Proyectos año 2023**

### **1. Actualización Proyecto Centro de Atención Jurídico y Social de Puerto Natales.**

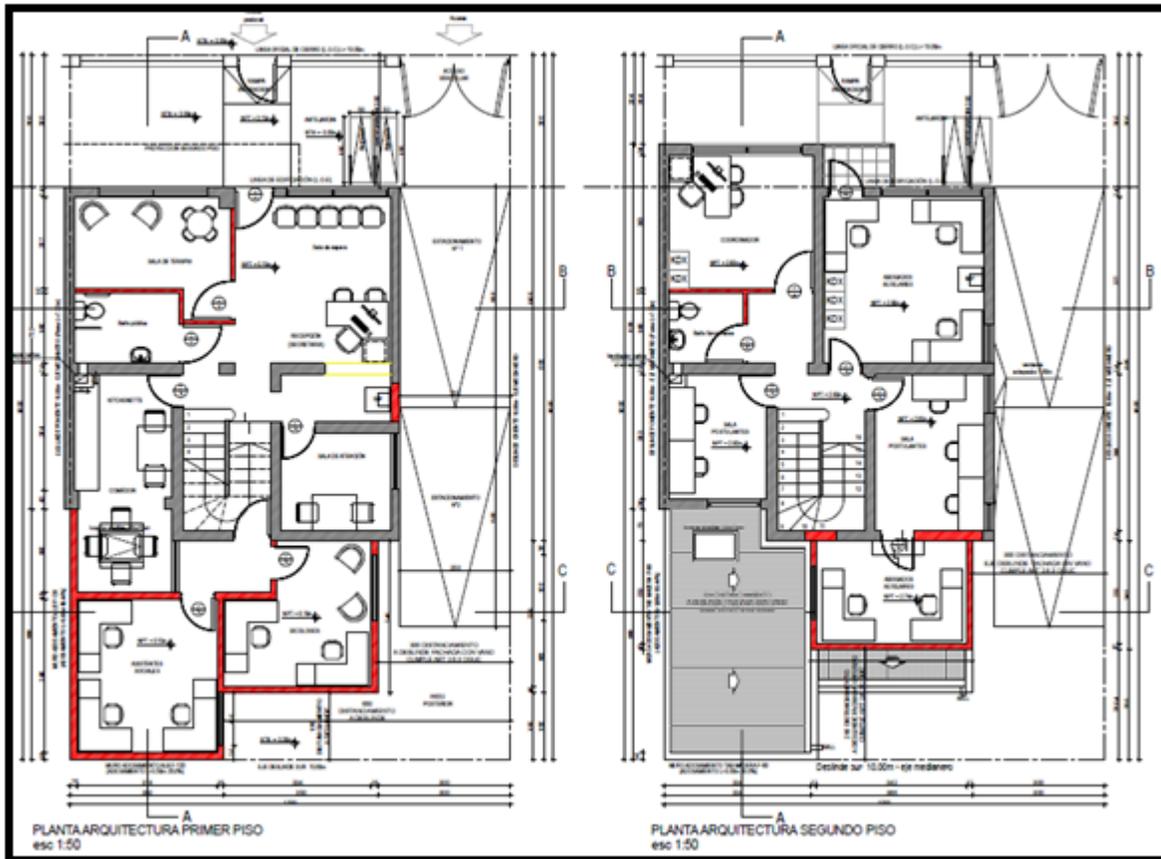
Centro de Atención ubicado en Santiago Bueras N°1419, comuna de Puerto Natales que tiene una superficie 259,72 m<sup>2</sup>. Durante el año 2021 se licitó nuevamente la ejecución del proyecto por los recursos aprobados, es decir, más de 470 millones de pesos por el Consejo Regional de Magallanes. Lamentablemente la única oferta recibida superada lo presupuestado en más de un 80%, por lo que se tomó la determinación de requerir más fondos al Gobierno Regional durante el mes de diciembre.

La reevaluación presupuestaria efectuada por la Corporación tuvo una buena acogida en el ente financiador, quienes ingresaron oficio al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para que modifiquen los montos del proyecto. GORE nos ha solicitado actualizar carpeta del BID y volver a postular a los fondos para ejecución con precios actualizados al año 2023. Se contratará a empresa que diseñó el proyecto vía Trato Directo para efectuar el reajuste.



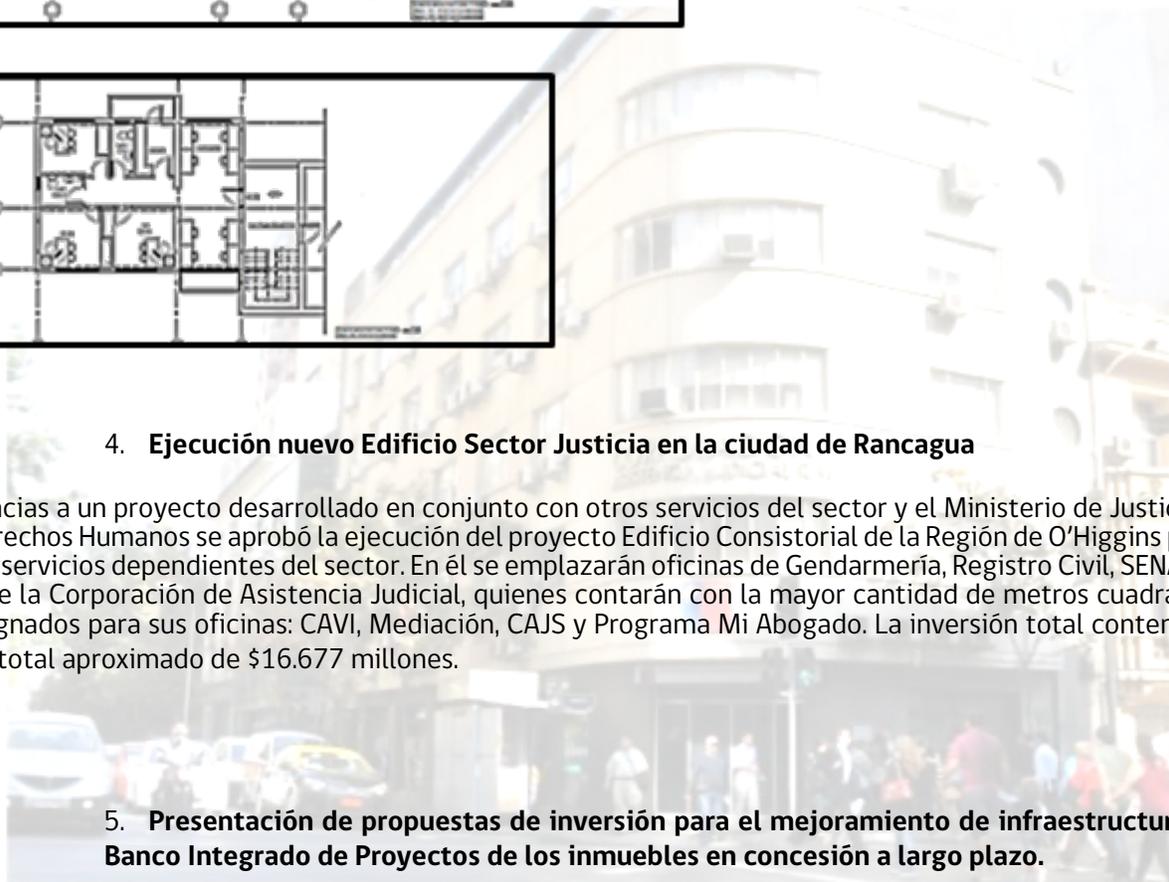
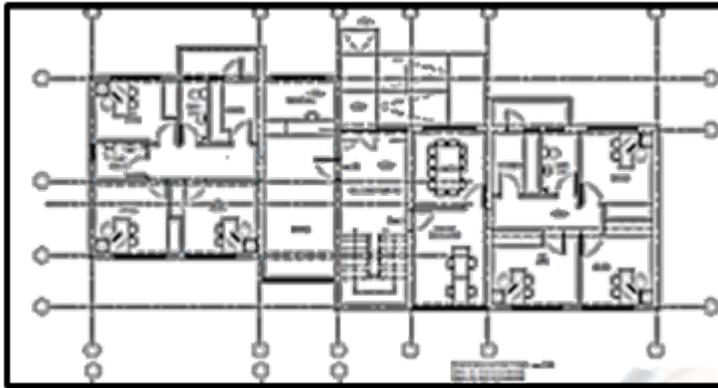
## 2. Mejoramiento inmueble CREDEN

Corresponde a uno de los 2 inmuebles propios con que cuenta la Corporación. Durante el año 2021 recibimos presupuesto sectorial cercano a los 100 millones para concretar un mejoramiento completo en oficinas del CREDEN. Durante el año 2022 tuvimos problemas para ejecutar el proyecto por la denegación por parte de la DOM de los permisos. Realizando modificaciones al proyecto original, se logró obtener el permiso para retomar las obras de ejecución durante el mes de marzo 2023. Además, se encuentra lista la licitación que permitirá adquirir todo el mobiliario nuevo para el recinto. Se proyecta que el gasto de inversión para el año 2023 sea de \$86.125.807.-



### 3. Mejoramiento CAJS San Bernardo

Se busca durante el presente año presentar un proyecto a nivel sectorial y además a otras fuentes de financiamiento, la remodelación y mejoramiento del inmueble en concesión a largo plazo en la comuna de San Bernardo para nuestro Centro de Atención Jurídico y Social. Las mejoras principalmente buscan regularizar su sistema eléctrico y de climatización, así como la remodelación de sus zonas interiores.



#### 4. Ejecución nuevo Edificio Sector Justicia en la ciudad de Rancagua

Gracias a un proyecto desarrollado en conjunto con otros servicios del sector y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se aprobó la ejecución del proyecto Edificio Consistorial de la Región de O'Higgins para los servicios dependientes del sector. En él se emplazarán oficinas de Gendarmería, Registro Civil, SENAME y de la Corporación de Asistencia Judicial, quienes contarán con la mayor cantidad de metros cuadrados asignados para sus oficinas: CAVI, Mediación, CAJS y Programa Mi Abogado. La inversión total contempla un total aproximado de \$16.677 millones.

#### 5. Presentación de propuestas de inversión para el mejoramiento de infraestructura al Banco Integrado de Proyectos de los inmuebles en concesión a largo plazo.

Gracias al trabajo desarrollado por la Corporación durante los últimos años, se ha conseguido regularizar la tenencia de los inmuebles entregados en comodato, obteniendo la concesión a largo plazo de ellos. Durante el presente año se espera presentar proyectos de mejoramiento para ser financiados a través de los Fondos de Desarrollo Regional Respectivos para los siguientes centros de atención:

<p>Obra de reposición total del <b>Centro de Atención Jurídica y Social de Buin</b></p>	<p>Creación perfil de proyecto para etapa de diseño. Inmueble entregado en comodato por el MINVU</p>
---	--

<b>Mejoramiento y ampliación CAJS San Fernando + CNA San Fernando</b>	Los curadores de la NL tendrían cabida en Centro Jurídico de San Fernando, lo anterior debido a las gestiones realizadas por la Dirección Regional, donde han conseguido más superficie de oficinas en el inmueble fiscal que ya utilizaban, ubicadas en 3er piso de Calle José María Caro N°530, San Fernando, y que constarían de una superficie total de 248,04 m2, ocupando todo el 3er piso. Actualmente las gestiones para ejecución de las obras las está llevando a cabo la Dirección Regional, ya que se trata de un proyecto en conjunto con otros servicios públicos donde se mejorarían todo el edificio, por lo que debe ser postulado a Fondo regional en el GORE. De esta manera, no es posible entregar una fecha de operatividad, pero se espera pueda suceder durante el primer semestre de 2023.
Conservación Oficina de Familia Santiago	Creación perfil de proyecto para etapa de diseño. Proyecto de normalización, rehabilitación y mejoramiento de la Oficina de Familia Santiago. Inmueble en concesión gratuita a largo plazo por el Ministerio de Bienes Nacionales.
Edificio Centro de Justicia Magallanes	Siguiendo los ejemplos de las regiones de O'Higgins y de Los Lagos, desde la SEREMI de justicia de Magallanes se está impulsando el proyecto de diseño y ejecución de edificio centro de Justicia de Magallanes.

#### 6. Mejoramientos de inmuebles a finanzas con Saldo Inicial de Caja autorizado por Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Durante el mes de marzo esperamos recibir la autorización ministerial para realizar los siguientes proyectos con cargo al Saldo Inicial de Caja, que permitirán realizar mejoras significativas en inmuebles donde se emplazan centros de la Corporación:

CAJS + UVI El Bosque	Habilitación nuevo inmueble CAJS + UVI El Bosque	\$23.000.000	La Municipalidad de El Bosque otorgó un recinto a la Corporación para albergar al CAJS y el UVI de la comuna. Este recinto requiere de habilitaciones y una posible ampliación para desarrollar el programa de mejor manera ya que en las condiciones actuales se puede considerar el programa mínimo solicitado, pero sin posibilidad de incorporar nuevos puestos de trabajo
CAJS Parral	Mejoramiento CAJS Parral	\$10.000.000	Recinto actual se encuentra en malas condiciones, por lo que se debe generar propuesta de mejoramiento.
CAJS Conchalí	Habilitación nuevo inmueble CAJS Conchalí	\$60.000.000	Municipio nos arrendará un nuevo recinto, para lo cual deberemos realizar las habilitaciones correspondientes.
Oficinas de Defensa	Traslado de oficinas a	\$18.000.000	Etapa de diseño. Proyecto de normalización, rehabilitación y mejoramiento de la Oficina de Defensa de Familia Santiago.

de Familia, Oficina de Defensa Penal y Oficina Penal	Agustinas 1419		Inmueble en concesión gratuita a largo plazo por el Ministerio de Bienes Nacionales.
Dirección Regional	Oficina coordinador DR Magallanes	\$8.000.000	Habilitación de oficina independiente para Coordinador de Gestión de la Dirección Regional de Magallanes.

## 7. Otras habilitaciones

Además existen otros proyectos de habilitación a ejecutar durante el año 2023, asociados a la Nueva Línea La Niñez Se Defiende y el Programa Mi Abogado. A continuación, un resumen de los proyectos asociados a estas líneas de servicio:

CAJS Linares CNA Linares	Habilitación nuevo inmueble CAJS Linares + CNA Linares	\$51.000.000	En el actual recinto donde funciona el Centro Jurídico de Linares, no existiría posibilidad para la instalación de 2 curadores, es un inmueble fiscal que está en malas condiciones y además no cuenta con accesibilidad universal al estar en un 2do y 3er piso, la idea es que todo el Centro Jurídico se traslada e integre a estos 2 nuevos curadores. Actualmente Abogada Jefe del CAJS, Karen Parra y nuestro departamento Jurídico, han sostenido reuniones con Delegada Provincial de Linares encontrándonos en conversaciones para el traspaso mediante comodato u otra forma, de unas oficinas de 190 m2 de superficie aproximada en el 3er piso del edificio de la Gobernación Provincial, ubicado en Manuel Rodríguez 580, Linares, que cuenta con ascensor y excelentes condiciones para su funcionamiento, estamos a la espera de su respuesta para comenzar gestiones de habilitación. La instalación de la NL en la ciudad dependerá del envío por parte del Ministerio de recursos para su habilitación. Para un mejor funcionamiento de la NL en la región del Maule es crucial que se pueda habilitar Linares.
CAJS Curicó + CNA Curicó	Habilitación nuevo inmueble para Nueva Línea de Atención NNA Curicó	\$24.000.000	Nos encontramos actualmente en la búsqueda de arriendo para el funcionamiento de la NL en la ciudad, ya se visitó inmueble que cumpliría con todos los requerimientos, este se ubica en Chacabuco. Debido a la gran carga de trabajo, se consideró habilitar inmuebles para la NL en dos etapas, donde en la primera se priorizaría 1 centro por Dirección Regional (Talca) y en una segunda etapa -año 2023- seguiremos con la habilitación de los demás centros de la región si desde el Ministerio nos envía los recursos correspondientes para arrendar y habilitar.

			Para un mejor funcionamiento de la NL en la región del Maule es crucial que se pueda habilitar Curicó, a fin de descongestionar las instalaciones de Talca.
CNA Cauquenes	Habilitación CNA Cauquenes	\$12.000.000	En el actual recinto donde funciona el Centro Jurídico de Chanco, no existiría posibilidad para la instalación de 2 curadores, es un inmueble que nos arrienda el municipio. De esta manera, existirían 2 opciones; buscar arriendo de recinto con 2 oficinas para instalación de solo los funcionarios de la NL o buscar un nuevo arriendo que cuente con 4 oficinas a fin de trasladar el CAJS e instalar también a los funcionarios de la NL en la misma oficina. Coordinador regional nos ha solicitado que los 2 nuevos curadores se instalen en la comuna de Cauquenes, en reemplazo de Chanco.
CNA Parral	Habilitación CNA Parral	\$12.000.000	En actual recinto donde funciona el Centro Jurídico de Parral no existiría el espacio físico donde instalar a los 2 Curadores de la NL, se constató en terreno y descarto esta opción, por malas condiciones del inmueble, rigidez arquitectónica (muros estructurales de albañilería) y superficie disponible. De esta manera, también existirían 2 opciones; buscar arriendo de recinto con 2 oficinas para instalación de solo los funcionarios de la NL o buscar un nuevo arriendo que cuente con 6 oficinas a fin de trasladar el Centro Jurídico e instalar también a los funcionarios de la NL en el mismo recinto. La dificultad de esta gestión es que el actual inmueble de CAJS Parral es un inmueble que nos entrega el municipio en modo de "comodato", ya que pertenece a la Corporación de Educación Municipal, por lo que de cambiar a CAJS + NL implicaría el pago de un nuevo arriendo solo por parte de la CAJMETRO, sin el apoyo mediante convenio municipal por parte del municipio. Lo anterior, dependerá del envío de recursos para arriendo y habilitación por parte del Ministerio.
CNA Colina	Habilitación CNA Colina	\$12.000.000	En el actual recinto donde funciona el Centro Jurídico de Colina, no existiría posibilidad para la instalación de 2 curadores, pero si la alternativa de arrendar más oficinas en primer piso, este se ubicaría en Calle San Martín N°105, Colina, y la oficina a arrendar posee 15 m2 aproximadamente. Debido a la gran carga de trabajo, se consideró habilitar inmuebles para la NL en dos etapas, donde en la primera se priorizaría 1 centro por Dirección Regional (Miraflores 178, pisos 8 y 11) y en la segunda etapa seguiremos con la habilitación de los demás centros de la Dirección regional. Lo anterior, dependerá del envío de recursos para arriendo y habilitación por parte del Ministerio.

CNA Puente Alto	Habilitación CNA Puente Alto	\$60.000.000	Actualmente en los Centros jurídicos de Puente Alto, San Bernardo, Buin, Peñaflor, Talagante y Melipilla, no existente disponibilidad para anexar más puestos de trabajo, por lo que la única alternativa es encontrar nuevas dependencias, de esta manera, su habilitación debería suceder en una segunda etapa de instalación en las demás comunas de la Dirección Regional - año 2023- y se encuentra condicionada al envío de recursos por parte del Ministerio para arriendo y/o habilitación de inmuebles.
CNA San Bernardo	Habilitación CNA San Bernardo	\$30.000.000	Se requiere habilitar un centro comunal en este sector. Se procederá a buscar arriendo de inmuebles para su implementación.
CNA Buin	Habilitación CNA Buin	\$18.000.000	Se requiere habilitar un centro comunal en este sector. Se procederá a buscar arriendo de inmuebles para su implementación.
CNA Peñaflor	Habilitación CNA Peñaflor	\$6.000.000	Se requiere habilitar un centro comunal en este sector. Se procederá a buscar arriendo de inmuebles para su implementación.
CNA Talagante	Habilitación CNA Talagante	\$6.000.000	Se requiere habilitar un centro comunal en este sector. Se procederá a buscar arriendo de inmuebles para su implementación.
CNA Melipilla	Habilitación CNA Melipilla	\$24.000.000	Se requiere habilitar un centro comunal en este sector. Se procederá a buscar arriendo de inmuebles para su implementación.
PMA O'Higgins	Habilitación nuevo inmueble PMA O'Higgins	\$30.000.000	En la búsqueda de un nuevo recinto con mayor superficie
CNA DRMS	ADICIONALES Habilitación nuevo inmueble para Nueva Línea de Atención NNA DRMS	\$39.000.000	En proceso de ejecución.

## XXII. Hitos y Desafíos

## HITOS

### Hitos y desafíos

#### Vinculados a la prestación del servicio para nuestros usuarios y usuarias

- ❖ Puesta en marcha de 5 centros regionales de la Niñez e Infancia se defienden en las Direcciones Regionales Metropolitana Norte y Sur, O'Higgins, Maule, Magallanes teniendo a la fecha más de 41.000 causas vigentes
- ❖ Desarrollo y puesta en marcha del módulo informático para el registro de atenciones y casos de la línea la Niñez y la adolescencia se defienden.
- ❖ Entrega de propuestas de modificaciones legales, algunas de las cuales fueron incorporadas en la Ley 21.394 que introdujo reformas al Sistema de Justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública.
- ❖ Creación de más de cápsulas audiovisuales informativas para los funcionarios sobre la utilización y correcto registro del sistema informático institucional (SAJ) e información relevante del servicio.

## DESAFÍOS

- ❖ **Desafíos nivel general:**
- ❖ Fortalecer la nueva línea especializada de representación jurídica “la niñez y adolescencia se defienden”, potenciando las capacidades operativas y logísticas de sus centros regionales.
- ❖ Robustecer la línea de defensa jurídica integral para personas mayores, mediante la incorporación de herramientas específicas a sus duplas socio jurídicas, como referentes técnicos dentro de la institución, para un adecuado desempeño de sus funciones.
- ❖ Optimizar los procesos de formación, capacitación y perfeccionamiento funcionario, que permita incorporar y profundizar sus competencias técnicas.
- ❖ Mejorar las funcionalidades del sistema de asistencia jurídica (SAJ) mediante desarrollos informáticos que respondan con las necesidades y requerimientos que se presenten y levanten.
- ❖ **Principales desafíos Direcciones Regionales:**
  - Fortalecer los vínculos con los Municipios, fidelizando los existentes, renovando los convenios que requieren modificación y procurando firmar nuevos, permitiendo con todo lo anterior, dar mejor cobertura de atención a los habitantes.
  - Revisión en conjunto con los departamentos de Finanzas y Jurídico para evaluar estrategias de recuperación de Convenios Municipales.

### Dirección Regional de Magallanes

#### Metas y Objetivos que se tuvieron para el periodo 2022

1. Meta: 1 Nuevo convenio Municipal 2022

El 21 de octubre del 2022 se suscribe entre la Corporación de asistencia judicial RM y la Ilustre Municipalidad de Río Verde convenio de colaboración para la asistencia jurídica y la Ilustre Municipalidad de Río Verde. Se materializó a través de una ceremonia realizada en Villa Ponsomby, sede de la Municipalidad de Río Verde situada a 82 kilómetros al noroeste de Punta Arenas. Esta contó con la participación del Director General de la Corporación de Asistencia Judicial R.M don Alejandro Diaz Letelier, la Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Michelle Peutat Alvarado, la Alcaldesa de Río Verde, Sabina Ballesteros Vargas, la Directora Regional de la CAJ (S), Martina Pradenas Uribe y concejales de la comuna.

En la oportunidad, se dio a conocer a la comunidad de Río Verde el contenido de los acuerdos del Convenio sellando el compromiso conjunto de acceso a la justicia para los vecinos y vecinas de la comuna

### **Desafíos 2023 respecto a: Convenios Municipales**

#### 1. Meta: 1 Nuevo convenio Municipal 2023

La importancia de dicha meta para esta dirección regional radica en que: de todas las formas que la CAJ ha buscado garantizar el acceso a la justicia de todos y todas a través de la especialización del servicio mediante la implementación de Líneas y Programas orientados a responder a las necesidades de las personas, la Institución ha conservado y continuado impulsando la articulación que nos permite la figura de los convenios municipales, y esto es en el reconocimiento de que las comunas y sus administraciones locales corresponden a la forma más reconocida por la ciudadanía para su representación político administrativa, y como tal, la CAJ valora las colaboraciones que puede desarrollar con los Municipios para recoger las demandas usuarias a través de sus administraciones e implementar nuestra oferta pública.

Además, respecto a lo abordado en la Guía para la cuenta pública socializada, nos parece pertinente ampliar la experiencia regional en relación a dos resultados históricos de la gestión regional durante el año 2022:

- Apertura el 01/09/2022 de la línea de representación jurídica especializada “La Niñez y la Adolescencia se defienden” en Magallanes. En sus 4 meses de funcionamiento en el 2022 se patrocinaron 503 causas designadas.
- Máximo histórico de Orientación e Información ingresados en CAJ Magallanes: 7.072 casos en el 2022. El registro más alto en 5 años de seguimiento del número de ingresos de la Línea OI.

### **Dirección Regional del Maule**

Metas y Objetivos que se tuvieron para el periodo 2022 y desafíos 2023 respecto a: Convenios Municipales

<b>Ingresos</b>	<b>Presupuesto 2021 (\$)</b>	<b>Ejecutado 2021(\$)</b>	<b>% Avance</b>
Total Ingresos de Operación	7.149.101.428	6.804.729.420	95,18%
<b>- Convenios Municipales</b>	<b>500.000.000</b>	<b>534.850.932</b>	<b>106,97%</b>
Convenios Dirección Regional Maule	55.741.557	4.142.031	7,43%
<b>Total Costas Proc. y Pers.</b>	<b>120.000.000</b>	<b>59.851.869</b>	<b>49,88%</b>

Costas Dirección Regional Maule	4.711.989	5.649.167	119,89%
<b>- Otros Ingresos Propios</b>			
- Otros Convenios	6.529.101.428	6.210.026.619	95,11%

Se puede observar que los ingresos propios correspondiente a los ingresos por Venta de Servicios, relacionados principalmente con la recaudación de convenios municipales, de costas y de ingresos generados por convenios celebrados con otras instituciones. En caso de los convenios municipales estuvieron por debajo de lo esperado, ya que se proyectaba una recaudación \$55.741.557, siendo recaudado apenas el 7.4% de esto, en gran parte de este desafío se viene observando una disminución, dado que los municipios han enfrentado una modificación en su presupuesto debido a la última pandemia vivida en el país.

Sin embargo, se propone como un nuevo desafío en recaudar un 30% a más de lo recaudado en el año 2022, sin tomar en cuenta el presupuesto año 2023, es decir, un 30% del 7.4% recaudado en el año anterior.

En relación a las costas procesales, se puede observar un cumplimiento de lo propuesto como desafío superando en un 19.8% de lo esperado.

Se espera y se propone como meta aumentar en un 5% sobre lo recaudado en el año 2022, tomando como base el presupuesto año 2023.

### **Dirección Regional de O'Higgins**

#### **Logros y objetivos alcanzados año 2022.**

La D.R. O´Higgins logró recaudar durante el año 2022 \$65.561.406 por concepto de convenios del año correspondiente a 96.34% del total solicitado como meta de recaudación y \$18.810.086 por concepto de años anteriores correspondiente al 54.78% del total solicitado como meta de recaudación.

Todo lo anterior, se logra con estrategias de cobro y con la **Entrega de informes de gestión** a las comunas, para incluir la información en sus respectivas cuentas públicas o evaluaciones de los convenios existentes.

#### **Desafíos año 2023**

Durante el año 2023 la Dirección Regional de O´Higgins está desarrollando un plan de cobro a las Municipalidades, con reporte anual y reuniones con los equipos directivos de cada Municipio, poniendo énfasis en las deudas de años anteriores, para minimizar las deudas prescritas.

Dado el retorno a la atención presencial, se coordina reuniones con los municipios para lograr que atención en Municipalidad sean eficientes y efectivas, mediante la adecuada coordinación y entrega de folletería e instructivos para usuarios referente a los antecedentes mínimos que deben llevar para su atención.

### **Dirección Regional Metropolitana Norte:**

#### **Metas y objetivos del 2022 y desafíos 2023**

La Dirección Regional Metropolitana Norte al año 2022 tiene bajo su administración 20 convenios de financiamiento con distintas municipalidades en cuyas comunas tenemos presencia institucional con nuestros Centros de Atención y Móvil de Atención en terreno.

Dada la distribución geográfica de los mismos, se puede señalar que existen convenios vigentes con municipalidades cuyo nivel de ingresos permite contar con aportes que tienen una participación importante en el presupuesto institucional; pero es necesario tener presente que en el proceso también existen dificultades en la gestión de cobro, las que pueden pasar por la falta de disponibilidad financiera del municipio, la priorización en la asignación de recursos del municipio a las distintas subvenciones que tenga comprometidas, (las municipalidades entienden que tienen otras prioridades de más alto impacto en la comuna), gestiones propias de cada Dirección Regional, ya que cada una despliega las acciones que estima pertinente dependiendo del municipio y de las relaciones que se establezcan, etc., en virtud de lo anterior es que debemos hacer presente que a pesar de las demoras en pagos los municipios, estos tienen un buen comportamiento y cabe destacar pago al día de la Municipalidad de Conchalí, Huechuraba, La Florida Vitacura, y La Reina.

Por tanto, cuando se habla de metas y objetivos del 2022, estos fueron mejorar la comunicación con los municipios y sus autoridades, esto significo como ejemplo que la Municipalidad de Colina junto a la Corporación dispusieran de presupuesto para las nuevas dependencias

En cuanto a la recuperación de ingresos correspondiente a Convenios Municipales del año, durante el año 2022 la Dirección Regional Metropolitana Norte recuperó un total de \$254.383.768 lo que representa un 108%. Lo anterior da cuenta de que, las autoridades municipales de alcaldes y concejales, hicieron importantes esfuerzos para dar cumplimiento a sus compromisos financieros con nuestra institución.

Respecto a la recaudación de Convenios Municipales de años anteriores, la recuperación durante el año 2022 muestra un total de \$ 69.391.569.- lo que representó el 63% de avance en relación con lo proyectado en ese ítem. Aunque no se cumplió con lo establecido por la Institución para el año 2022, esto se debe principalmente a que los convenios con buen comportamiento de pago están cumpliendo con pagos en tiempo y forma. De igual forma, aunque esta Dirección Regional ha realizado reuniones con Municipios con deudas de años anteriores, no ha sido posible que ellos paguen la deuda, ya que se arrastra desde hace muchos años de todas maneras, se destaca los esfuerzos realizados por Dirección Regional en intensificar gestiones de cobros con Municipalidades y afianzar alianzas y potenciar las líneas de servicio de CAJ.

Finalmente, respecto de la recaudación de Costas durante el año 2022, ésta exhibió un 101%. Estos resultados se explican a juicios con resultados favorables en nuestra Oficina de Derechos Humanos lo que permitió el cumplimiento de la meta.

## Desafíos:

Este año realizaremos reuniones periódicas con los Administradores Municipales y Alcaldes que tenemos convenio para informar las gestiones del centro.

Realizar presentación de la Corporación de Asistencia Judicial RM en los Concejos Municipales para promover nuestros servicios.

Reunirse, en conjunto con el Depto. Jurídico, con las contrapartes municipales para resolver convenios con deudas de años anteriores y rebajar del presupuesto dicha deuda.

Se hará difusión de todas nuestras líneas jurídicas para dar a conocer a la Institución operativos municipales o del mismo Ministerio de Justicia.

Accesibilidad del móvil institucional para acceder a comunas lejanas para brindar asistencia jurídica, con ayuda del municipio.

Con nuestros profesionales realizar charlas a la comunidad que permitan acercar a los usuarios tanto a la CAJ R.M., como a la Municipalidad a fin de fortalecer lazos y redes de contacto con los distintos actores municipales.

## Dirección Regional Metropolitana Sur:

Nº	TAREAS REQUERIDAS	Fecha Comprometida	Responsable	Observaciones
22º	Metas y Objetivos que se tuvieron para el periodo 2022 y desafíos 2023 respecto a: Convenios Municipales	24/03/2023	Direcciones Regionales/Departamento de Finanzas	

En el año 2022 La Dirección Regional Metropolitana Sur tuvo un gran desafío respecto a trabajar en estrategias para aumentar esfuerzos que condujeran a mejorar la recaudación y afianzar las alianzas estratégicas con municipalidades en convenio, es por ello que:

- ✓ La recuperación de convenios Municipales por concepto de **Deudas de años anteriores** al mes de diciembre de año 2022, fue de \$21.580.630 que representa un cumplimiento de 84% del valor presupuestado a recaudar para año señalado. Si bien no se cumplió con presupuesto establecido para el año, de igual manera se destaca los esfuerzos realizados por Dirección Regional en intensificar gestiones de cobros con Municipalidades y afianzar alianzas con

autoridades que asumieron sus cargos en año 2021, así como también, potenciar las líneas de servicio de CAJ para año 2023.

- ✓ En cuanto a recuperación de recursos asociados a **Convenios vigentes del año 2022**, el valor acumulado al mes de diciembre fue de \$167.697.199 lo que representa un 145.7% a lo solicitado recaudar para este ítem en año 2022. Cabe mencionar, el esfuerzo que ha realizado Dirección Regional Sur respecto a un trabajo arduo que se ha plasmado en gestiones relevantes, positivas y exitosas, lo que ha implicado que Municipalidades hayan cumplido con sus obligaciones en cuanto a pago de aportes en dinero. Se destacan las siguientes gestiones que implicó que Dirección Regional pudiera recaudar ingresos para nuestra Institución y que se esperan replicar para año 2023:

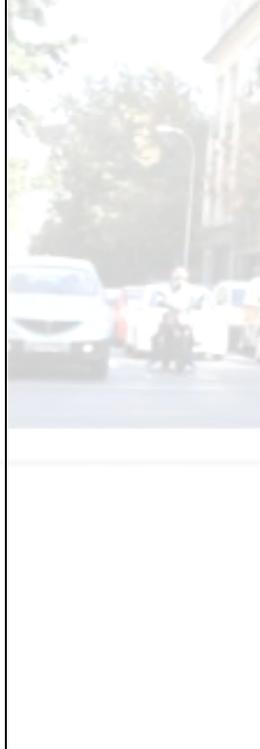


Ítems	Institución	Gestión Específica	Resultado
-------	-------------	--------------------	-----------



<b>Convenios</b>	Municipalidad de La Pintana	<p>-Dentro del período, especialmente en mes de septiembre y octubre, se ingresa a Municipalidad recordatorio de solicitud de pagos correspondiente a deuda años anteriores y solicitud de pago cuotas de septiembre a diciembre. En mes de, noviembre y diciembre se intensifican gestiones e ingreso de recordatorio de solicitudes de pagos por cuotas pendientes. Para facilitar el proceso de recaudación, se indicó a municipalidad realizar futuros pagos de cuotas por transferencias electrónicas.</p> <p>-Además, se entregar informes de gestión por correo electrónicos y en Departamento de Jurídico para conocimiento de autoridad y agilizar pagos pendientes.</p>	Municipalidad en mes de diciembre canceló varias cuotas correspondientes a año 2022 (meses de marzo hasta agosto) que estaban pendientes de pago, quedando pendiente solo mes de septiembre a diciembre, que Finalmente fue cancelado en enero y en mes de marzo de año 2023.
	Municipalidad de San Miguel	<p>-dentro de año y en especial en septiembre del presente año, se ingresó en Municipalidad solicitud de cobro por convenio vigente correspondiente a cuotas meses desde septiembre a diciembre.</p>	<p>-Esta Municipalidad en general tiene un buen comportamiento de pago, es así que a la fecha ha cancelado con normalidad cuotas mensuales.</p>



		<p>- octubre, noviembre y diciembre, se intensifican gestiones e ingreso de recordatorio de solicitudes de pagos por cuotas pendientes.</p> <p>- Además, se entregar información por correo electrónicos a departamento de Finanzas para agilizar pagos pendientes. Así mismo, se intensifica envío de informes de gestión para que autoridad conozca los números de atención de causas en comuna, no tan solo de centro jurídico sino de todas las unidades desplegadas en la comuna.</p>	
	Municipalidad El Bosque	<p>- dentro de año y en especial En el mes de septiembre se ingresa a Municipalidad solicitud de pagos correspondientes a meses septiembre a diciembre año 2022. Para facilitar el proceso de recaudación, se indicó a municipalidad realizar futuros pagos de cuotas por trasferencias electrónicas.</p> <p>- En el mes noviembre y diciembre , se intensifican gestiones e ingreso de recordatorio de solicitudes de pagos por cuotas pendientes.</p>	<p>Esta Municipalidad tiene un buen comportamiento de pago, se estima que para año 2023 municipio siga cancelando pagos con regularidad. Respecto a año 2022 Municipalidad cumplió en su totalidad con pago de aportes en dinero convenidos para dicho año.</p>



		<p>-Además, se entregar información por correo electrónicos a Departamento de Finanzas y en Departamento de Jurídico para agilizar pagos pendientes, así como también informes de gestión.</p>	
	Municipalidad de Paine	<p>- dentro de año y en especial En mes de septiembre, se ingresa a municipalidad solicitud de cobro por cuotas convenio desde septiembre a diciembre. Para facilitar el proceso de recaudación, se indicó a municipalidad realizar futuros pagos de cuotas por trasferencias electrónicas.</p> <p>- En el mes de noviembre y diciembre se intensifican gestiones e ingreso de recordatorio de solicitudes de pagos por cuotas pendientes.</p> <p>-Se remite además información por correos electrónicos para conocimiento de Departamento de Administración y Finanzas de Municipalidad. Se intensifica también envío de informes de gestión para que autoridad conozca del número de atenciones</p>	<p>-Municipalidad en mes de noviembre canceló varias cuotas correspondientes a año 2022 que estaban pendientes de pago, el 30 de diciembre canceló cuotas mes de noviembre y diciembre. Esta municipalidad tiene buen comportamiento de pago el cual se proyecta para el año 2023.</p>



		y líneas de servicios desplegados en comuna de Paine.	
Municipalidad Talagante		<p>-Dentro del período, principalmente en mes septiembre y octubre, se ingresa a Municipalidad solicitud de pagos correspondientes a meses de septiembre a diciembre. Para facilitar el proceso de recaudación, se indicó a municipalidad realizar futuros pagos de cuotas por transferencias electrónicas.</p> <p>- En el mes de octubre, noviembre y diciembre se intensifican gestiones e ingreso de recordatorio de solicitudes de pagos por cuotas pendientes.</p> <p>-Además, se entregar información por correo electrónicos a Departamento de Finanzas y en Departamento de Jurídico para agilizar pagos pendientes.</p>	<p>-Esta Municipalidad tiene un buen comportamiento de pago, de hecho en mes de noviembre realizó pagos de cuotas desde mayo a octubre por una suma de \$3.584.622. Solo queda pendiente pago de cuota mes de diciembre ya que cuota mes de noviembre la canceló a principios del mes de diciembre.</p> <p>Se estima que para año 2023 municipio siga cancelando pagos con regularidad.</p>

	Municipalidad de San Ramón	<p>- dentro de año y en especial En septiembre del presente año se ingresó en Municipalidad solicitud de cobro por convenio vigente correspondiente a cuotas meses desde septiembre a diciembre.</p> <p>- En el octubre y noviembre, se intensifican gestiones e ingreso de recordatorio de solicitudes de pagos por cuotas pendientes.</p> <p>- Además, se entregar información por correo electrónicos a departamento de Finanzas para agilizar pagos pendientes.</p> <p>-En este período, se refuerza información de informe de gestión primer semestre de año 2022.</p>	<p>-Si bien este año ha sido difícil que Municipio cancele aportes en dinero, Se destaca los aportes realizados por meses de enero a abril de año 2022.</p> <p>Se está trabajando en afianzar la alianza estratégica entre municipalidad y CAJ debido a que autoridad municipal ha solicitado devolución de inmueble donde funciona centro de atención de San Ramón.</p>
--	----------------------------	---	--

- ✓ Cabe destacar, que si bien en Metas y Objetivos que se tuvieron para el periodo 2022 y desafíos año 2023 solo se solicita información de Convenio Municipales, es relevante destacar que por recaudación en ítem costas, Dirección Regional Metropolitana Sur acumuló al mes de diciembre de año 2022 suma de \$57.183.574 que representa un 230% de cumplimiento, esto de acuerdo al presupuesto en este ítem para año 2022. Se destaca gestiones realizadas por Oficinas de Defensa Laboral quienes aportan en este ítem durante el año 2022 de una suma de \$41.628.074, así como también, se destaca gestiones de centro jurídico de San Miguel, que aporta al monto total de recaudación en costa por \$15.048.221.

Cabe enfatizar, que el cumplimiento en este ítem se debe principalmente a los esfuerzos desplegados por funcionarios de unidades dependientes de Dirección Regional Metropolitana Sur, además de influir el funcionamiento más normal en año 2022 de centros de atención,

unidades operativas y tribunales de Justicia y que se espera replicar en año 2023 para mantener recaudación y gestionar su aumento.

Lo esperamos en [www.cajmetro.cl](http://www.cajmetro.cl)  
Muchas gracias.



**INFORME FINAL**



**CUENTA PÚBLICA  
PARTICIPATIVA  
'23**

Corporación de Asistencia Judicial  
Metropolitana

